



PROGRAMACIÓN

DIDÁCTICA

CONTRABAJO



ÍNDICE

1. ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	6
1.1. Competencias.....	7
1.1.1. Las competencias clave del currículo en el Sistema Educativo Español.....	8
1.1.2. Las competencias clave y los objetivos.....	32
1.1.3. Las competencias clave en el currículo.....	33
1.1.4. Estrategias metodológicas para trabajar por competencias en el aula.....	35
1.2. Objetivos Generales en las Enseñanzas Elementales.....	39
1.3. Contenidos Comunes en las Enseñanzas Elementales.....	40
1.4. Objetivos Específicos en las Enseñanzas Elementales.....	41
1.5. Contenidos Específicos en las Enseñanzas Elementales.....	42
1.6. Criterios de Evaluación en las Enseñanzas Elementales.....	43
1.7. Criterios de Calificación en las Enseñanzas Elementales.....	46
1.7.1. Criterios de Calificación Generales y Específicos.....	46
1.7.2. Procedimientos de Evaluación.....	47
1.7.3. Instrumentos de Evaluación.....	47
1.7.4. Criterios de Promoción.....	48
1.7.5. Mínimos Exigibles.....	48
1.7.6. Procedimientos de recuperación durante el curso.....	48
1.7.7. Pérdida de evaluación continua.....	49
1.7.8. Límite de permanencia.....	49
1.8. Secuenciación de Contenidos, Objetivos, Competencias y Criterios de Evaluación de Enseñanzas Elementales de Música por cursos.....	51
1.8.1. 1º de Enseñanzas Elementales.....	51
1.8.1.1. Objetivos.....	51
1.8.1.2. Contenidos.....	52
1.8.1.3. Competencias básicas de música.....	53
1.8.1.4. Competencias específicas de contrabajo.....	55
1.8.1.5. Criterios de evaluación.....	61
1.8.1.6. Bibliografía.....	61
1.8.2. 2º de Enseñanzas Elementales.....	63
1.8.2.1. Objetivos.....	63
1.8.2.2. Contenidos.....	64
1.8.2.3. Competencias básicas de música.....	65
1.8.2.4. Competencias específicas de contrabajo.....	71
1.8.2.5. Criterios de evaluación.....	72
1.8.2.6. Bibliografía.....	72
1.8.3. 3º de Enseñanzas Elementales.....	74
1.8.3.1. Objetivos.....	74
1.8.3.2. Contenidos.....	75
1.8.3.3. Competencias básicas de música.....	76
1.8.3.4. Competencias específicas de contrabajo.....	82
1.8.3.5. Criterios de evaluación.....	83
1.8.3.6. Bibliografía.....	83
1.8.4. 4º de Enseñanzas Elementales.....	86
1.8.4.1. Objetivos.....	86



1.8.4.2.	Contenidos.....	87
1.8.4.3.	Competencias básicas de música.....	88
1.8.4.4.	Competencias específicas de contrabajo.....	94
1.8.4.5.	Criterios de evaluación.....	95
1.8.4.6.	Bibliografía.....	96
1.9.	Principios Metodológicos en las Enseñanzas Elementales.....	97
1.10.	Actividades.....	98
1.10.1.	Actividades de ampliación.....	98
1.10.2.	Actividades de refuerzo.....	99
1.11.	Atención a la diversidad.....	99
1.12.	TIC y medidas de sensibilización.....	99
1.13.	Plan de convivencia.....	100
1.14.	Recursos didácticos.....	100
1.15.	Pianista acompañante.....	101
1.16.	Actividades complementarias.....	102
1.16.1.	Semana cultural.....	103
1.16.2.	Asistencia y visita a conciertos.....	104
1.16.3.	Participación en actos culturales.....	104
1.16.4.	Clases Magistrales.....	104
2.	ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	105
2.1.	Competencias.....	106
2.1.1.	Las competencias clave del currículo en el S.E. Español.....	107
2.1.2.	Las competencias clave y los objetivos.....	131
2.1.3.	Las competencias clave y el currículo.....	132
2.1.4.	Estrategias metodológicas para trabajar competencias en el aula.....	134
2.2.	Objetivos Generales en las Enseñanzas Profesionales.....	138
2.3.	Objetivos Específicos en las Enseñanzas Profesionales.....	139
2.4.	Objetivos Propios en las Enseñanzas Profesionales.....	141
2.5.	Contenidos Propios en las Enseñanzas Profesionales.....	142
2.6.	Criterios de Evaluación en las Enseñanzas Profesionales.....	143
2.7.	Criterios de Calificación en las Enseñanzas Profesionales.....	146
2.7.1.	Criterios de Calificación Generales y Específicos.....	146
2.7.2.	Procedimientos de evaluación.....	147
2.7.3.	Criterios de promoción.....	148
2.7.4.	Mínimos exigibles.....	148
2.7.5.	Procedimiento de recuperación durante el curso.....	148
2.7.6.	Recuperación en junio y julio respectivamente.....	149
2.7.7.	Perdida de evaluación continua.....	149
2.7.8.	Límite de permanencia.....	149
2.7.9.	Pianista acompañante.....	150
2.7.10.	Adaptaciones Curriculares.....	150
2.7.11.	Reclamación de notas.....	150
2.8.	Secuenciación de Contenidos, Objetivos y Criterios de Evaluación de las Enseñanzas Profesionales por cursos.....	152
2.8.1.	1º Enseñanzas Profesionales.....	152
2.8.1.1.	Objetivos.....	152
2.8.1.2.	Contenidos.....	153
2.8.1.3.	Competencias básicas de música.....	154



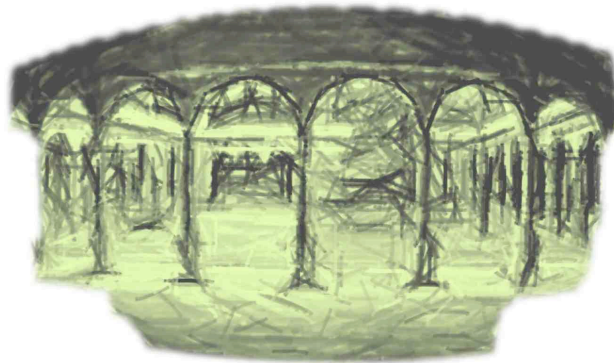
2.8.1.4. Competencias específicas de contrabajo.....	160
2.8.1.5. Criterios de Evaluación.....	162
2.8.1.6. Bibliografía.....	163
2.8.2. 2º Enseñanzas Profesionales.....	165
2.8.2.1. Objetivos.....	165
2.8.2.2. Contenidos.....	166
2.8.2.3. Competencias básicas de música.....	167
2.8.2.4. Competencias específicas de contrabajo.....	173
2.8.2.5. Criterios de Evaluación.....	175
2.8.2.6. Bibliografía.....	176
2.8.3. 3º Enseñanzas Profesionales.....	178
2.8.3.1. Objetivos.....	178
2.8.3.2. Contenidos.....	179
2.8.3.3. Competencias básicas de música.....	180
2.8.3.4. Competencias específicas de contrabajo.....	186
2.8.3.5. Criterios de Evaluación.....	188
2.8.3.6. Bibliografía.....	189
2.8.4. 4º Enseñanzas Profesionales.....	191
2.8.4.1. Objetivos.....	191
2.8.4.2. Contenidos.....	192
2.8.4.3. Competencias básicas de música.....	193
2.8.4.4. Competencias específicas de contrabajo.....	199
2.8.4.5. Criterios de Evaluación.....	201
2.8.4.6. Bibliografía.....	202
2.8.5. 5º Enseñanzas Profesionales.....	204
2.8.5.1. Objetivos.....	204
2.8.5.2. Contenidos.....	205
2.8.5.3. Competencias básicas de música.....	206
2.8.5.4. Competencias específicas de contrabajo.....	212
2.8.5.5. Criterios de Evaluación.....	214
2.8.5.6. Bibliografía.....	215
2.8.6. 6º de Enseñanzas Profesionales.....	217
2.8.6.1. Objetivos.....	217
2.8.6.2. Contenidos.....	218
2.8.6.3. Competencias básicas de música.....	219
2.8.6.4. Competencias específicas de contrabajo.....	225
2.8.6.5. Criterios de Evaluación.....	227
2.8.6.6. Bibliografía.....	228
2.9. Metodología.....	229
2.10. Atención a la diversidad.....	230
2.11. TIC y medidas de sensibilización.....	230
2.12. Plan de convivencia.....	230
2.13. Actividades Complementarias.....	231
2.14. Actividades Extraescolares.....	233
ANEXO I.....	236
Pruebas de acceso a Enseñanzas Profesionales.....	236



- Estructura Prueba de acceso.....	237
- Pruebas de acceso a enseñanzas profesionales de música.....	237
o 1º Enseñanzas Profesionales.....	237
o 2º Enseñanzas Profesionales.....	243
o 3º Enseñanzas Profesionales.....	249
o 4º Enseñanzas Profesionales.....	255
o 5º Enseñanzas Profesionales.....	259
o 6º Enseñanzas Profesionales.....	263
ANEXO II.....	269
Prueba de acceso a cursos diferentes a Primero de Enseñanzas Elementales.....	269
- Estructura de la prueba.....	269
- Especificación por cursos.....	269
o Prueba de acceso a Segundo de Enseñanzas Elementales.....	269
o Prueba de acceso a Tercero de Enseñanzas Elementales.....	277
o Prueba de acceso a Cuarto de Enseñanzas Elementales.....	283
ANEXO III	289
Certificado de Enseñanzas Elementales.....	289
- Formas de obtención.....	290
- Estructura de la prueba.....	290
- Requisitos de los aspirantes.....	291
- Calendario orientativo de la prueba para la obtención del Certificado de Enseñanzas Elementales.....	292



ENSEÑANZAS ELEMENTALES





COMPETENCIAS

Las competencias que se recogen en esta programación se han establecido de conformidad con los resultados de la investigación educativa y con las tendencias europeas recogidas en la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. Dichas competencias se describen, se indica su finalidad y aspectos distintivos, y se pone de manifiesto, en cada una de ellas, las claves de desarrollo que debe alcanzar todo el alumnado referidas al final de la enseñanza profesional de música, pero cuyo desarrollo debe iniciarse desde el comienzo de la escolarización, de manera que su adquisición se realice de forma progresiva y coherente a lo largo de las distintas etapas educativas.

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Enseñanza Profesional de Música. Esta vinculación favorece que la consecución de dichos objetivos a lo largo de la vida académica lleve implícito el desarrollo de las competencias clave, para que todas las personas puedan alcanzar su desarrollo personal y lograr una correcta incorporación en la sociedad.

Un enfoque metodológico basado en las competencias clave y en los resultados de aprendizaje conlleva importantes cambios en la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje, cambios en la organización y en la cultura escolar; requiere la estrecha colaboración entre los docentes en el desarrollo curricular y en la transmisión de información sobre el aprendizaje de los alumnos y alumnas, así como cambios en las prácticas de trabajo y en los métodos de enseñanza.



Las competencias clave del currículo en el Sistema Educativo Español son las siguientes:

1. Comunicación lingüística.

Es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas musicales y sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes. Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de distintos lenguajes musicales, en diversos ámbitos y de manera individual o colectiva. Para ello el individuo dispone de su repertorio musical, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Los distintos lenguajes musicales que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos de adquisición y constituir, por tanto, experiencias de aprendizaje musicales, tanto populares como de otra índole. Esta visión de la competencia en comunicación lingüística vinculada con prácticas musicales determinadas ofrece una imagen del individuo como agente comunicativo que produce, y no sólo recibe, mensajes a través de las diferentes manifestaciones musicales con distintas finalidades. Valorar la relevancia de esta afirmación en la toma de decisiones educativas supone optar por metodologías activas de aprendizaje (aprendizaje basado en tareas y proyectos, en problemas, en retos, etcétera), ya sean estas en lenguajes musicales vanguardistas y actuales, frente a opciones metodológicas más tradicionales. Además, la competencia en comunicación lingüística musical, representa una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural que implica un factor de enriquecimiento para la propia competencia y que adquiere una particular relevancia en el caso de las músicas de otras culturas. Por tanto, un enfoque intercultural en la enseñanza y el aprendizaje de las diferentes músicas implica una importante contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística musical del alumnado.



Esta competencia es, por definición, siempre parcial y constituye un objetivo de aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida. Por ello, para que se produzca un aprendizaje satisfactorio de las diferentes músicas, es determinante que se promuevan unos contextos de uso de lenguajes musicales ricos y variados, en relación con las tareas que se han de realizar y sus posibles interlocutores, textos e intercambios comunicativos.

La competencia en comunicación lingüística musical es extremadamente compleja. Se basa, en primer lugar, en el conocimiento del componente lingüístico musical. Pero además, como se produce y desarrolla en situaciones comunicativas concretas y contextualizadas, el individuo necesita activar su conocimiento del componente pragmático-discursivo y socio-cultural.

Esta competencia precisa de la interacción de distintas destrezas, ya que se produce en múltiples modalidades de comunicación y en diferentes soportes. Desde la oralidad y la escritura hasta las formas más sofisticadas de comunicación audiovisual o mediada por la tecnología, el individuo participa de un complejo entramado de posibilidades comunicativas gracias a las cuales expande su competencia y su capacidad de interacción con otros individuos. Por ello, esta diversidad de modalidades y soportes requiere de una alfabetización musical más compleja, recogida en el concepto de alfabetizaciones múltiples, que permita al individuo su participación como ciudadano activo.

La competencia en comunicación lingüística musical es también un instrumento fundamental para la socialización y el aprovechamiento de la experiencia educativa, por ser una vía privilegiada de acceso al conocimiento dentro y fuera de la escuela. De su desarrollo depende, en buena medida, que se produzcan distintos tipos de aprendizaje en distintos contextos, formales, informales y no formales. En



este sentido, es especialmente relevante en el contexto escolar la consideración de la lectura como destreza básica para la ampliación de la competencia en comunicación lingüística musical y el aprendizaje. Así, el lenguaje musical es la principal vía de acceso a todas las áreas, por lo que el contacto con una diversidad de textos resulta fundamental para acceder a las fuentes originales del saber. Por ello, donde manifiesta su importancia, de forma más patente, es en el desarrollo de las destrezas que conducen al conocimiento de los textos musicales, no solo en su consideración como canon artístico o en su valoración como parte del patrimonio cultural, sino, sobre todo, y principalmente, como fuente de disfrute y aprendizaje a lo largo de la vida.

Desde esta perspectiva, es recomendable que el centro educativo sea la unidad de acción para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística musical. En este sentido, actuaciones como el diseño de un Proyecto Artístico Musical de Centro que forme parte del propio Proyecto Educativo de Centro, un Plan Lector o unas estrategias para el uso de la Biblioteca y Fonoteca Escolar como espacio de aprendizaje y disfrute permiten un tratamiento más global y eficaz de la competencia en comunicación lingüística musical en los términos aquí expresados.

La competencia en comunicación lingüística musical se inscribe en un marco de actitudes y valores que el individuo pone en funcionamiento: el respeto a las normas de convivencia; el ejercicio activo de la ciudadanía; el desarrollo de un espíritu crítico; el respeto a los derechos humanos y el pluralismo; la concepción del diálogo como herramienta primordial para la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas en todos los ámbitos; una actitud de curiosidad, interés y creatividad hacia el aprendizaje y el reconocimiento de las destrezas inherentes a esta competencia (lectura, conversación, escritura, etcétera)



como fuentes de placer relacionada con el disfrute personal y cuya promoción y práctica son tareas esenciales en el refuerzo de la motivación hacia el aprendizaje.

En resumen, para el adecuado desarrollo de esta competencia resulta necesario abordar el análisis y la consideración de los distintos aspectos que intervienen en ella, debido a su complejidad. Para ello, se debe atender a los cinco componentes que la constituyen y a las dimensiones en las que se concretan:

- El componente lingüístico musical que comprende diversas dimensiones: la léxica, la gramatical, la semántica, la fonológica, la ortográfica y la ortoépica, entendida esta como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la música.
- El componente pragmático-discursivo contempla tres dimensiones: la socio-musical (vinculada con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos sociales); la pragmática (que incluye las microfunciones comunicativas y los esquemas de interacción); y la discursiva (que incluye las macrofunciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).
- El componente socio-cultural incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.
- El componente estratégico permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye tanto destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, la interpretación musical, la escucha, como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos; asimismo, también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, metacognitivo y socioafectivas que el individuo utiliza



para comunicarse eficazmente, aspectos fundamentales en el aprendizaje de las otras culturas musicales extranjeras.

- Por último, la competencia en comunicación lingüística musical incluye un componente personal que interviene en la interacción comunicativa en tres dimensiones: la actitud, la motivación y los rasgos de personalidad.

2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

La competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología inducen y fortalecen algunos aspectos esenciales de la formación de las personas que resultan fundamentales para la vida.

En una sociedad donde el impacto de las matemáticas, las ciencias y las tecnologías es determinante, la consecución y sostenibilidad del bienestar social exige conductas y toma de decisiones personales estrechamente vinculadas a la capacidad crítica y visión razonada y razonable de las personas. A ello contribuyen la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, las cuales están incluidas en la enseñanza musical a través de sus distintas asignaturas:

a) La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto, al igual que ocurre en las estructuras musicales.

- La competencia matemática musical requiere de conocimientos sobre las medidas y las estructuras que componen las obras musicales, así como de las operaciones y las representaciones armónicas, y la comprensión de los términos que conllevan estas representaciones.
- El uso de herramientas matemáticas, dentro de la enseñanza musical, implica una serie de destrezas que requieren la aplicación de los principios y procesos matemáticos en distintos contextos, ya sean personales,



sociales, profesionales o científicos, así como para emitir juicios fundados y seguir cadenas argumentales en la realización de cálculos, el análisis de gráficos y representaciones armónicas y la manipulación de expresiones musicales, incorporando los medios digitales cuando sea oportuno. Forma parte de esta destreza la creación de descripciones y explicaciones musicales que llevan implícitas la interpretación de resultados compositivos y la reflexión sobre su adecuación al contexto, al igual que la determinación de si las soluciones son adecuadas y tienen sentido en la situación en que se presentan.

- Se trata, por tanto, de reconocer el papel que desempeñan las estructuras matemático-musicales en el mundo y utilizar los conceptos, procedimientos y herramientas para aplicarlos en la resolución de los problemas que puedan surgir en una situación determinada a lo largo de la vida. La activación de la competencia matemática supone que el aprendiz es capaz de establecer una relación profunda entre el conocimiento conceptual y el conocimiento procedimental, implicados en la resolución de una tarea matemático-musical determinada.
- La competencia matemática incluye una serie de actitudes y valores que se basan en el rigor, el respeto a los datos y la veracidad.
- Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia matemática resulta necesario abordar cuatro áreas relativas a los signos musicales, la armonía, la geometría musical, interrelacionadas de formas diversas:
- El espacio y la forma: incluyen una amplia gama de fenómenos que se encuentran en nuestro mundo musical, visual y físico: patrones, propiedades de los objetos, posiciones, direcciones y representaciones de ellos; descodificación y codificación de información visual y musical, así como navegación e interacción dinámica con formas reales, o con representaciones. La competencia matemático-musical en este sentido



incluye una serie de actividades como la comprensión de la perspectiva, la elaboración y lectura de partituras, la transformación de las formas con y sin tecnología, la interpretación de vistas de escenas tridimensionales desde distintas perspectivas y la construcción de representaciones de formas musicales.

- El cambio y las relaciones: el mundo despliega multitud de relaciones temporales y permanentes entre los objetos y las circunstancias, donde los cambios se producen dentro de sistemas de objetos interrelacionados. Tener más conocimientos sobre el cambio y las relaciones supone comprender los tipos fundamentales de cambio y cuándo tienen lugar, con el fin de utilizar modelos músico-estructurales adecuados para describirlo y predecirlo.
- La incertidumbre y los datos: son un fenómeno central del análisis estructural de la música en el presente en distintos momentos del proceso de resolución de problemas en el que resulta clave la presentación e interpretación de dichas estructuras. Esta categoría incluye el reconocimiento del lugar de la variación en los procesos, la posesión de un sentido de cuantificación de esa variación, la admisión de incertidumbre y error en las mediciones y los conocimientos sobre el azar. Asimismo, comprende la elaboración, interpretación y valoración de las conclusiones extraídas en situaciones donde la incertidumbre y los datos son fundamentales.

b) Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues



incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, al contraste de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social. Las competencias en ciencia y tecnología capacitan a ciudadanos responsables y respetuosos que desarrollan juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos que se suceden a lo largo de los tiempos, pasados y actuales. Estas competencias han de capacitar, básicamente, para identificar, plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana –personal y social– análogamente a como se actúa frente a los retos y problemas propios de la actividades científicas y tecnológicas.

Para el adecuado desarrollo de las competencias en ciencia y tecnología resulta necesario abordar los saberes o conocimientos científicos relativos a la física, la química, la biología, la geología, las matemáticas y la tecnología, los cuales se derivan de conceptos, procesos y situaciones interconectadas. Estos saberes el alumnado los adquirirá en la enseñanza general (ESO, Bachillerato) Se requiere igualmente el fomento de destrezas que permitan utilizar y manipular herramientas y máquinas tecnológicas, así como utilizar datos y procesos científicos para alcanzar un objetivo; es decir, identificar preguntas, resolver problemas, llegar a una conclusión o tomar decisiones basadas en pruebas y argumentos.

Asimismo, estas competencias incluyen actitudes y valores relacionados con la asunción de criterios éticos asociados a la ciencia y a la tecnología, el interés por la ciencia, el apoyo a la investigación científica y la valoración del conocimiento científico; así como el sentido de la responsabilidad en relación a la conservación de los recursos naturales y a las cuestiones



medioambientales y a la adopción de una actitud adecuada para lograr una vida física y mental saludable en un entorno natural y social.

3. Competencia digital.

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura de la música, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

Requiere de conocimientos relacionados con el lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro, así como sus pautas de decodificación y transferencia. Esto conlleva el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas. Supone también el acceso a las fuentes y el procesamiento de la información; y el conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas en el mundo digital.

Igualmente, precisa del desarrollo de diversas destrezas relacionadas con el acceso a la información, el procesamiento y uso para la comunicación, la creación de contenidos, la seguridad y la resolución de problemas, tanto en contextos formales como no formales e informales. La persona ha de ser capaz de hacer un uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles con el fin de resolver los problemas reales de un modo eficiente, así como evaluar y seleccionar nuevas fuentes de



información e innovaciones tecnológicas, a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

La adquisición de esta competencia requiere además actitudes y valores que permitan al usuario adaptarse a las nuevas necesidades establecidas por las tecnologías, su apropiación y adaptación a los propios fines y la capacidad de interaccionar socialmente en torno a ellas. Se trata de desarrollar una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos, valorando sus fortalezas y debilidades y respetando principios éticos en su uso. Por otra parte, la competencia digital implica la participación y el trabajo colaborativo, así como la motivación y la curiosidad por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de la competencia digital resulta necesario abordar:

- La información: esto conlleva la comprensión de cómo se gestiona la información y de cómo se pone a disposición de los usuarios, así como el conocimiento y manejo de diferentes motores de búsqueda y bases de datos, sabiendo elegir aquellos que responden mejor a las propias necesidades de información.
- Igualmente, supone saber analizar e interpretar la información que se obtiene, cotejar y evaluar el contenido de los medios de comunicación en función de su validez, fiabilidad y adecuación entre las fuentes, tanto online como offline. Y por último, la competencia digital supone saber transformar la información en conocimiento a través de la selección apropiada de diferentes opciones de almacenamiento.



- La comunicación: supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de software de comunicación y de su funcionamiento, así como sus beneficios y carencias en función del contexto y de los destinatarios. Al mismo tiempo, implica saber qué recursos pueden compartirse públicamente y el valor que tienen, es decir, conocer de qué manera las tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación y colaboración para la creación de contenidos que produzcan un beneficio común. Ello supone el conocimiento de cuestiones éticas como la identidad digital y las normas de interacción digital.
- La creación de contenidos: implica saber cómo los contenidos digitales pueden realizarse en diversos formatos (texto, audio, vídeo, imágenes) así como identificar los programas/aplicaciones que mejor se adaptan al tipo de contenido que se quiere crear. Supone también la contribución al conocimiento de dominio público (wikis, foros públicos, revistas), teniendo en cuenta las normativas sobre los derechos de autor y las licencias de uso y publicación de la información.
- La seguridad: implica conocer los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías y de recursos online y las estrategias actuales para evitarlos, lo que supone identificar los comportamientos adecuados en el ámbito digital para proteger la información, propia y de otras personas, así como conocer los aspectos adictivos de las tecnologías.
- La resolución de problemas: esta dimensión supone conocer la composición de los dispositivos digitales, sus potenciales y limitaciones en relación a la consecución de metas personales, así como saber dónde buscar ayuda para la resolución de problemas teóricos y técnicos, lo que implica una combinación heterogénea y bien equilibrada de las tecnologías digitales y no digitales más importantes en esta área de conocimiento.



4. Aprender a aprender.

La competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales.

Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Esto exige, en primer lugar, la capacidad para motivarse por aprender. Esta motivación depende de que se genere la curiosidad y la necesidad de aprender, de que el estudiante se sienta protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje y, finalmente, de que llegue a alcanzar las metas de aprendizaje propuestas y, con ello, que se produzca en él una percepción de auto-eficacia. Todo lo anterior contribuye a motivarle para abordar futuras tareas de aprendizaje. En segundo lugar, en cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia de aprender a aprender requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo.

Esta competencia incluye una serie de conocimientos y destrezas que requieren la reflexión y la toma de conciencia de los propios procesos de aprendizaje. Así, los procesos de conocimiento se convierten en objeto del conocimiento y, además, hay que aprender a ejecutarlos adecuadamente.

Aprender a aprender incluye conocimientos sobre los procesos mentales implicados en el aprendizaje (cómo se aprende). Además, esta competencia incorpora el conocimiento que posee el estudiante sobre su propio proceso de aprendizaje que se desarrolla en tres dimensiones: a) el conocimiento que tiene acerca de lo que



sabe y desconoce, de lo que es capaz de aprender, de lo que le interesa, etcétera; b) el conocimiento de la disciplina en la que se localiza la tarea de aprendizaje y el conocimiento del contenido concreto y de las demandas de la tarea misma; y c) el conocimiento sobre las distintas estrategias posibles para afrontar la tarea.

Todo este conocimiento se vuelca en destrezas de autorregulación y control inherentes a la competencia de aprender a aprender, que se concretan en estrategias de planificación en las que se refleja la meta de aprendizaje que se persigue, así como el plan de acción que se tiene previsto aplicar para alcanzarla; estrategias de supervisión desde las que el estudiante va examinando la adecuación de las acciones que está desarrollando y la aproximación a la meta; y estrategias de evaluación desde las que se analiza tanto el resultado como del proceso que se ha llevado a cabo. La planificación, supervisión y evaluación son esenciales para desarrollar aprendizajes cada vez más eficaces. Todas ellas incluyen un proceso reflexivo que permite pensar antes de actuar (planificación), analizar el curso y el ajuste del proceso (supervisión) y consolidar la aplicación de buenos planes o modificar los que resultan incorrectos (evaluación del resultado y del proceso). Estas tres estrategias deberían potenciarse en los procesos de aprendizaje y de resolución de problemas en los que participan los estudiantes.

Aprender a aprender se manifiesta tanto individualmente como en grupo. En ambos casos el dominio de esta competencia se inicia con una reflexión consciente acerca de los procesos de aprendizaje a los que se entrega uno mismo o el grupo. No solo son los propios procesos de conocimiento, sino que, también, el modo en que los demás aprenden se convierte en objeto de escrutinio. De ahí que la competencia de aprender a aprender se adquiera también en el contexto del trabajo en equipo. Los profesores han de procurar que los estudiantes sean



conscientes de lo que hacen para aprender y busquen alternativas. Muchas veces estas alternativas se ponen de manifiesto cuando se trata de averiguar qué es lo que hacen los demás en situaciones de trabajo cooperativo.

Respecto a las actitudes y valores, la motivación y la confianza son cruciales para la adquisición de esta competencia. Ambas se potencian desde el planteamiento de metas realistas a corto, medio y largo plazo. Al alcanzarse las metas aumenta la percepción de auto-eficacia y la confianza, y con ello se elevan los objetivos de aprendizaje de forma progresiva. Las personas deben ser capaces de apoyarse en experiencias vitales y de aprendizaje previas con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en otros contextos, como los de la vida privada y profesional, la educación y la formación.

Saber aprender en un determinado ámbito implica ser capaz de adquirir y asimilar nuevos conocimientos y llegar a dominar capacidades y destrezas propias de dicho ámbito. En la competencia de aprender a aprender puede haber una cierta transferencia de conocimiento de un campo a otro, aunque saber aprender en un ámbito no significa necesariamente que se sepa aprender en otro. Por ello, su adquisición debe llevarse a cabo en el marco de la enseñanza de las distintas áreas y materias del ámbito formal, y también de los ámbitos no formal e informal.

Podría concluirse que para el adecuado desarrollo de la competencia de aprender a aprender se requiere de una reflexión que favorezca un conocimiento de los procesos mentales a los que se entregan las personas cuando aprenden, un conocimiento sobre los propios procesos de aprendizaje, así como el desarrollo de la destreza de regular y controlar el propio aprendizaje que se lleva a cabo.



5. Competencias sociales y cívicas.

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social.

Se trata, por lo tanto, de aunar el interés por profundizar y garantizar la participación en el funcionamiento democrático de la sociedad, tanto en el ámbito público como privado, y preparar a las personas para ejercer la ciudadanía democrática y participar plenamente en la vida cívica y social gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas y al compromiso de participación activa y democrática.

a) La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Exige entender el modo en que las personas pueden procurarse un estado de salud física y mental óptimo, tanto para ellas mismas como para sus familias y para su entorno social próximo, y saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a ello.

Para poder participar plenamente en los ámbitos social e interpersonal es fundamental adquirir los conocimientos que permitan comprender y analizar de manera crítica los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos, así como sus tensiones y procesos de cambio. La misma importancia tiene conocer los conceptos básicos relativos al individuo, al grupo, a la organización del trabajo, la igualdad y la no discriminación entre



hombres y mujeres y entre diferentes grupos étnicos o culturales, la sociedad y la cultura. Asimismo, es esencial comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de las sociedades europeas y percibir las identidades culturales y nacionales como un proceso sociocultural dinámico y cambiante en interacción con la europea, en un contexto de creciente globalización.

Los elementos fundamentales de esta competencia incluyen el desarrollo de ciertas destrezas como la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes, negociar sabiendo inspirar confianza y sentir empatía. Las personas deben ser capaces de gestionar un comportamiento de respeto a las diferencias expresado de manera constructiva.

Asimismo, esta competencia incluye actitudes y valores como una forma de colaboración, la seguridad en uno mismo y la integridad y honestidad. Las personas deben interesarse por el desarrollo socioeconómico y por su contribución a un mayor bienestar social de toda la población, así como la comunicación intercultural, la diversidad de valores y el respeto a las diferencias, además de estar dispuestas a superar los prejuicios y a comprometerse en este sentido.

- b) La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional. Esto incluye el conocimiento de los acontecimientos contemporáneos, así como de los acontecimientos más destacados y de las principales tendencias en las historias nacional, europea y mundial, así como la



comprensión de los procesos sociales y culturales de carácter migratorio que implican la existencia de sociedades multiculturales en el mundo globalizado.

Las destrezas de esta competencia están relacionadas con la habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público y para manifestar solidaridad e interés por resolver los problemas que afecten al entorno escolar y a la comunidad, ya sea local o más amplia. Conlleva la reflexión crítica y creativa y la participación constructiva en las actividades de la comunidad o del ámbito mediato e inmediato, así como la toma de decisiones en los contextos local, nacional o europeo y, en particular, mediante el ejercicio del voto y de la actividad social y cívica.

Las actitudes y valores inherentes a esta competencia son aquellos que se dirigen al pleno respeto de los derechos humanos y a la voluntad de participar en la toma de decisiones democráticas a todos los niveles, sea cual sea el sistema de valores adoptado. También incluye manifestar el sentido de la responsabilidad y mostrar comprensión y respeto de los valores compartidos que son necesarios para garantizar la cohesión de la comunidad, basándose en el respeto de los principios democráticos. La participación constructiva incluye también las actividades cívicas y el apoyo a la diversidad y la cohesión sociales y al desarrollo sostenible, así como la voluntad de respetar los valores y la intimidad de los demás y la recepción reflexiva y crítica de la información procedente de los medios de comunicación.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de estas competencias es necesario comprender y entender las experiencias colectivas y la organización y funcionamiento del pasado y presente de las sociedades, la realidad social del mundo en el que se vive, sus conflictos y las motivaciones de los mismos, los



elementos que son comunes y los que son diferentes, así como los espacios y territorios en que se desarrolla la vida de los grupos humanos, y sus logros y problemas, para comprometerse personal y colectivamente en su mejora, participando así de manera activa, eficaz y constructiva en la vida social y profesional.

Asimismo, estas competencias incorporan formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, dinámica, cambiante y compleja para relacionarse con los demás; cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos y proponer activamente perspectivas de afrontamiento, así como tomar perspectiva, desarrollar la percepción del individuo, en relación a su capacidad para influir en lo social y elaborar argumentaciones basadas en evidencias.

Adquirir estas competencias supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros.

6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

La competencia, sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

Esta competencia está presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en los que se desenvuelven las personas, permitiéndoles el desarrollo de sus actividades y el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Constituye igualmente el cimiento de



otras capacidades y conocimientos más específicos, e incluye la conciencia de los valores éticos relacionados.

La adquisición de esta competencia es determinante en la formación de futuros ciudadanos emprendedores, contribuyendo así a la cultura del emprendimiento. En este sentido, su formación debe incluir conocimientos y destrezas relacionados con las oportunidades de carrera y el mundo del trabajo, la educación económica y financiera o el conocimiento de la organización y los procesos empresariales, así como el desarrollo de actitudes que conlleven un cambio de mentalidad que favorezca la iniciativa emprendedora, la capacidad de pensar de forma creativa, de gestionar el riesgo y de manejar la incertidumbre. Estas habilidades resultan muy importantes para favorecer el nacimiento de emprendedores sociales, como los denominados intraemprendedores (emprendedores que trabajan dentro de empresas u organizaciones que no son suyas), así como de futuros empresarios.

Entre los conocimientos que requiere la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor se incluye la capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales. También incluye aspectos de mayor amplitud que proporcionan el contexto en el que las personas viven y trabajan, tales como la comprensión de las líneas generales que rigen el funcionamiento de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales, así como las económicas y financieras; la organización y los procesos empresariales; el diseño y la implementación de un plan (la gestión de recursos humanos y/o financieros); así como la postura ética de las organizaciones y el conocimiento de cómo estas pueden ser un impulso positivo, por ejemplo, mediante el comercio justo y las empresas sociales.



Asimismo, esta competencia requiere de las siguientes destrezas o habilidades esenciales: capacidad de análisis; capacidades de planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas; comunicación, presentación, representación y negociación efectivas; habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación; pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y auto-evaluación, ya que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto, así como evaluar y asumir riesgos cuando esté justificado (manejo de la incertidumbre y asunción y gestión del riesgo).

Finalmente, requiere el desarrollo de actitudes y valores como: la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa; el autoconocimiento y la autoestima; la autonomía o independencia, el interés y esfuerzo y el espíritu emprendedor. Se caracteriza por la iniciativa, la pro-actividad y la innovación, tanto en la vida privada y social como en la profesional. También está relacionada con la motivación y la determinación a la hora de cumplir los objetivos, ya sean personales o establecidos en común con otros, incluido el ámbito laboral.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor resulta necesario abordar:

- La capacidad creadora y de innovación: creatividad e imaginación; autoconocimiento y autoestima; autonomía e independencia; interés y esfuerzo; espíritu emprendedor; iniciativa e innovación.
- La capacidad pro-activa para gestionar proyectos: capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera



colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y auto-evaluación.

- La capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre: comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre.
- Las cualidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo: capacidad de liderazgo y delegación; capacidad para trabajar individualmente y en equipo; capacidad de representación y negociación.
- Sentido crítico y de la responsabilidad: sentido y pensamiento crítico; sentido de la responsabilidad.

7. Conciencia y expresiones culturales.

La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.

Así pues, la competencia para la conciencia y expresión cultural requiere de conocimientos que permitan acceder a las distintas manifestaciones sobre la



herencia cultural (patrimonio cultural, histórico-artístico, literario, filosófico, tecnológico, medioambiental, etcétera) a escala local, nacional y europea y su lugar en el mundo. Comprende la concreción de la cultura en diferentes autores y obras, así como en diferentes géneros y estilos, tanto de las bellas artes (música, pintura, escultura, arquitectura, cine, literatura, fotografía, teatro y danza) como de otras manifestaciones artístico-culturales de la vida cotidiana (vivienda, vestido, gastronomía, artes aplicadas, folclore, fiestas...). Incorpora asimismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos y la identificación de las relaciones existentes entre esas manifestaciones y la sociedad, lo cual supone también tener conciencia de la evolución del pensamiento, las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia representativa, expresiva y comunicativa de los factores estéticos en la vida cotidiana.

Dichos conocimientos son necesarios para poner en funcionamiento destrezas como la aplicación de diferentes habilidades de pensamiento, perceptivas, comunicativas, de sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas. La expresión cultural y artística exige también desarrollar la iniciativa, la imaginación y la creatividad expresada a través de códigos artísticos, así como la capacidad de emplear distintos materiales y técnicas en el diseño de proyectos.

Además, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen con frecuencia un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las contribuciones ajenas.



El desarrollo de esta competencia supone actitudes y valores personales de interés, reconocimiento y respeto por las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, y por la conservación del patrimonio.

Exige asimismo valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades y la realización de experiencias artísticas compartidas. A su vez, conlleva un interés por participar en la vida cultural y, por tanto, por comunicar y compartir conocimientos, emociones y sentimientos a partir de expresiones artísticas.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia para la conciencia y expresión cultural resulta necesario abordar:

- a) El conocimiento, estudio y comprensión tanto de los distintos estilos y géneros artísticos como de las principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico en distintos periodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la que se crean, así como las características de las obras de arte producidas, todo ello mediante el contacto con las obras de arte. Está relacionada, igualmente, con la creación de la identidad cultural como ciudadano de un país o miembro de un grupo.
- b) El aprendizaje de las técnicas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos y formas de expresión cultural, así como de la integración de distintos lenguajes.
- c) El desarrollo de la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas, experiencias y emociones propias, partiendo de la identificación del potencial artístico personal (aptitud/talento). Se refiere también a la capacidad de



percibir, comprender y enriquecerse con las producciones del mundo del arte y de la cultura.

- d) La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo de cara a la expresión de las propias ideas y sentimientos. Es decir, la capacidad de imaginar y realizar producciones que supongan recreación, innovación y transformación. Implica el fomento de habilidades que permitan reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos y exige desarrollar el autoconocimiento y la autoestima, así como la capacidad de resolución de problemas y asunción de riesgos.
- e) El interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales que se producen en la sociedad, con un espíritu abierto, positivo y solidario.
- f) La promoción de la participación en la vida y la actividad cultural de la sociedad en que se vive, a lo largo de toda la vida. Esto lleva implícitos comportamientos que favorecen la convivencia social.
- g) El desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina como requisitos necesarios para la creación de cualquier producción artística de calidad, así como habilidades de cooperación que permitan la realización de trabajos colectivos.



LAS COMPETENCIAS CLAVE Y LOS OBJETIVOS

1. Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Enseñanzas Profesionales de Música.
2. La relación de las competencias clave con los objetivos de las distintas asignaturas del currículo hace necesario diseñar estrategias para promover y evaluar las competencias desde las etapas educativas iniciales e intermedias hasta su posterior consolidación en etapas superiores, que llevarán a los alumnos y alumnas a desarrollar actitudes y valores, así como un conocimiento de base conceptual y un uso de técnicas y estrategias que favorecerán su incorporación a la vida adulta y que servirán de cimiento para su aprendizaje a lo largo de su vida.
3. La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de las diferentes asignaturas, desde un carácter interdisciplinar y transversal, requiere del diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.



LAS COMPETENCIAS CLAVE EN EL CURRÍCULO

1. Las competencias clave deben estar integradas en las áreas o materias de las propuestas curriculares, y en ellas definirse, explicitarse y desarrollarse suficientemente los resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas deben conseguir.
2. Las competencias deben desarrollarse en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal a lo largo de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y en la educación permanente a lo largo de toda la vida.
3. Todas las áreas o materias del currículo deben participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado.
4. La selección de los contenidos y las metodologías debe asegurar el desarrollo de las competencias clave a lo largo de la vida académica.
5. Los criterios de evaluación deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables. Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas.
6. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de un área o materia determinada dará lugar a su perfil de área o materia. Dado que los estándares de aprendizaje evaluables se ponen en relación con las competencias, este perfil permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de esa área o materia.



7. Todas las áreas y materias deben contribuir al desarrollo competencial. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes áreas o materias que se relacionan con una misma competencia da lugar al perfil de esa competencia (perfil de competencia). La elaboración de este perfil facilitará la evaluación competencial del alumnado.



ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA TRABAJAR POR COMPETENCIAS EN EL AULA

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza.

La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido por el profesor se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.

Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial de los alumnos y alumnas debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos. Además, es necesario



secuenciar la ensenya de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula. Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento



y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.

El trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.

Asimismo, resulta recomendable el uso del portfolio, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.

La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología. El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los



diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.

Finalmente, es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen. Los equipos educativos deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. Esta coordinación y la existencia de estrategias conexas permiten abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento.

Las enseñanzas especializadas de música contribuirán a desarrollar en los alumnos las competencias clave, así como los valores cívicos propios del sistema educativo a través de los objetivos siguientes:



Objetivos Generales en las Enseñanzas Elementales

[Artículo 4, Capítulo I del Decreto 159/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas]

Las enseñanzas elementales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y como medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b. Adquirir y desarrollar la sensibilidad musical a través de la interpretación y del disfrute de la música de las diferentes épocas, géneros y estilos, para enriquecer las posibilidades de comunicación y de realización personal.
- c. Interpretar en público con la suficiente seguridad en sí mismo, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
- d. Interpretar música en grupo y habituarse a escuchar otras voces, instrumentos, adaptándose al equilibrio del conjunto.
- e. Ser consciente de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitirán la autonomía en el trabajo y la valoración de éste.
- f. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical, así como su función expresiva en el discurso musical.
- g. Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.
- h. Adquirir la autonomía adecuada, en el ámbito de la audición, comprensión y expresión musical.
- i. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento, de acuerdo con las exigencias de las obras.



Contenidos Comunes en las Enseñanzas Elementales

[Anexo I, del Decreto 159/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas]

- a. Desarrollo de la sensibilidad auditiva.
- b. Práctica de lectura a vista.
- c. Desarrollo permanente y progresivo de la memoria visual.
- d. Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.
- e. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles.
- f. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio propio de cada instrumento que se consideren útiles para el desarrollo del conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- g. Práctica de la improvisación.
- h. Práctica instrumental en grupo.
- i. Desarrollo de automatismos.
- j. Práctica de la relajación.
- k. Iniciación a la grafía contemporánea.



Objetivos Específicos en las Enseñanzas Elementales

[Anexo I, del Decreto 159/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas]

La enseñanza del contrabajo en el grado elemental tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

1. Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades presentes en los objetivos y contenidos de nivel.
2. Descubrir la necesidad de la posición adecuada que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda así como la coordinación entre ambas.
3. Intentar el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora en el marco de exigencias del nivel, mediante el conocimiento de las características y posibilidades del instrumento, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
4. Desarrollar la precisión y los reflejos necesarios para corregir de forma automática la afinación de las notas y la calidad del sonido.
5. Interpretar obras de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada nivel, de modo que el alumno forme su repertorio.
6. Introducirle en la valoración de la música a lo largo de la historia, mediante la interpretación de obras representativas de las distintas épocas.



Contenidos Específicos en las Enseñanzas Elementales

[Anexo I, del Decreto 159/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas]

1. Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste.
2. Posición del instrumento y del arco: control muscular.
3. Conocimiento de los golpes de arco básicos y del vibrato como elementos de expresión musical.
4. Estudio de las posiciones.
5. Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho (cantabile) y del movimiento perpendicular de los dedos de la mano izquierda, así como de la coordinación entre ambos.



Criterios de Evaluación en las Enseñanzas Elementales

[Anexo I, del Decreto 159/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas]

1. Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista.

Este criterio le servirá al profesor para comprobar la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

2. Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios del lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.

3. Interpretar obras de estilos diferentes.

Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos.

4. Interpretar en público, como solista y de memoria, fragmentos y obras representativas de su nivel de instrumento.

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso y la motivación del alumno en el estudio en casa.

5. Interpretar fragmentos, estudios y obras de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos por el profesor.

Este criterio de evaluación pretende verificar la capacidad del alumno para asimilar las pautas de trabajo que se le marcan.

6. Crear improvisaciones en el ámbito rítmico y tonal que se le señale.



Este criterio de evaluación intenta evaluar la habilidad del estudiante para improvisar, con el instrumento, sobre los parámetros rítmicos y melódicos dados, con autonomía y creatividad.

7. Actuar como miembro de un grupo y ajustar su actuación a la de los demás instrumentos.

Este criterio de evaluación pretende valorar el sentido de colaboración e interdependencia entre los miembros del grupo.

8. Demostrar capacidad para tocar o cantar su propia voz al mismo tiempo que se acopla a la de los demás.

Este criterio comprueba la capacidad del alumno para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica a la de los otros músicos en su trabajo común.

9. Descubrir los rasgos característicos de las obras escuchadas en las audiciones.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para percibir los aspectos esenciales de una obra y relacionarlos con los conocimientos adquiridos, aunque no los interprete por ser nuevos para él o representar dificultades superiores a su capacidad.

10. Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para comunicar a los demás juicios personales acerca de las obras estudiadas en este nivel.

Este criterio evalúa la asimilación de los términos y conceptos del lenguaje musical utilizados en la comunicación sobre la música, tanto en los aspectos docentes, como críticos y coloquiales. Esto acreditará el conocimiento del código del lenguaje musical.

11. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.



Este criterio de evaluación pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

En consecuencia, los criterios de evaluación antes mencionados deberán apuntar a:

1. La comprobación del grado de dominio del lenguaje musical a través de la práctica instrumental y del canto
2. La observación y verificación del desarrollo y control de las destrezas necesarias para la ejecución musical.
3. La valoración técnica y estética de la interpretación individual y colectiva.
4. La estimación que manifiesta del arte en general y de la música en particular, por el empeño puesto en su ejecución.
5. El sentido de la convivencia y colaboración entre condiscípulos, demostrando a la hora de estudiar y de interpretar colectivamente.



Criterios de Calificación en las Enseñanzas Elementales

Generales

1. Interés del alumno en la asignatura.
2. Actitud frente a las orientaciones pedagógicas del profesor.
3. Regularidad en la asistencia a clase.

Específicos

1. Interpretar obras con el suficiente nivel de calidad en correspondencia con los objetivos y su maduración psicoevolutiva.
2. El aspecto anterior supone, además, un hábito de expresión musical de cara al público, actividad que se distribuirá en frecuentes audiciones a lo largo del curso. El carácter diferenciador, en cuanto a la aplicación de los conceptos, viene determinado por las correspondientes obras, piezas y ejercicios del programa de cada curso.
3. Coordinación con el equipo docente para analizar la consecución y profundidad de los objetivos generales del grado.
4. Participar en audiciones trimestrales a nivel de aula. Los profesores podrán coordinar y supervisar audiciones trimestrales a nivel de aula, en las cuales participarán todos los alumnos de cada profesor e interpretarán un repertorio común según cada curso propuesto por el profesorado. Las audiciones servirán para evaluar al alumno y el porcentaje de calificación de dichas audiciones será determinado por cada profesor, según el trabajo desarrollado por el alumno en las clases lectivas.
5. El alumno deberá desarrollar una conciencia de grupo y de su propio nivel a partir de las audiciones conjuntas desarrolladas durante el curso, lo cual contribuirá en buen grado a la unificación de niveles.
6. Coordinación con el equipo docente para analizar la consecución y profundidad de los objetivos generales del grado.



7. Analizar los criterios de evaluación, identificación en cada uno las capacidades, los contenidos que incluye y los indicadores de los objetivos de la asignatura.
8. La Regularidad en el estudio y la trayectoria en el mismo.

Procedimientos de evaluación

1. Continua y establecida según el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado, respeto a las capacidades indicadas en los objetivos generales y específicos de la especialidad.
2. Flexible, teniendo en cuenta el contexto del alumno, es decir, el ciclo educativo en el que se encuentra, así como sus propias características y posibilidades.
3. Realizar las audiciones que se programen dentro del área y seminario.

Utilizaremos los siguientes recursos:

Prueba inicial: Para evaluar el nivel en que se encuentra el alumno al comenzar el periodo de aprendizaje.

Continua: Para ir supervisando poco a poco el proceso de aprendizaje.

Final: Para ver qué alumnos han conseguido los objetivos propuestos

Instrumentos de evaluación

1. Prueba final
2. Fiel seguimiento individual del alumno
3. Boletines trimestrales de información.
4. Audiciones comentadas en las que cada alumno evalúa la interpretación de los demás compañeros



5. Temporalización.

Criterios de promoción

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas de cada curso o tengan evaluación negativa en una asignatura como máximo.
2. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente.
3. En ningún caso se podrá calificar la asignatura motivo de promoción sin haber aprobado la asignatura pendiente.
4. Los alumnos que al término del cuarto curso tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más, deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o en dos asignaturas, solo será preceptivo cursar las asignaturas pendientes

Mínimos exigibles

El alumno debe demostrar un aprendizaje y evolución adecuada en el dominio del instrumento, atendiendo a su etapa evolutiva.

Los ejercicios son progresivos, lo cual significa, que si un alumno no realiza correctamente un ejercicio no pasa al siguiente. Por lo tanto, si un alumno no realiza el 80% de los ejercicios o estudios, difícilmente podrá alcanzar el nivel correspondiente.

Procedimiento de recuperación durante el curso

En la evaluación continua, se recupera en el momento que se demuestra el nivel adecuado en la evaluación.



Pérdida de evaluación continua

Se considerará que un alumno ha perdido el derecho a la evaluación continua cuando acumule ocho o más faltas de asistencia durante todo el curso.

Podrá ser evaluado en junio, mediante un equipo de profesores del departamento, Deberá presentar un programa acorde a los mínimos exigibles y acorde con el nivel del curso del cual ha perdido el derecho a la evaluación continua.

Límite de permanencia

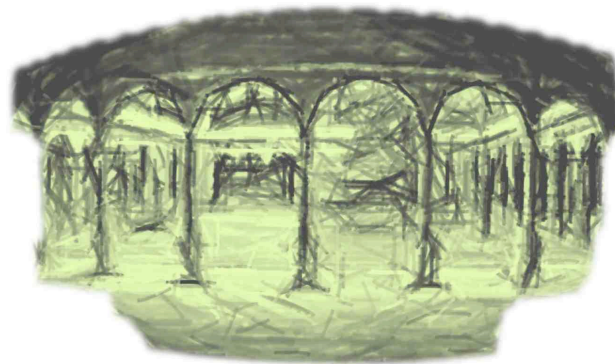
El límite de permanencia en las enseñanzas elementales de música será de cinco años. El alumno no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso.



PRIMERO

ENSEÑANZAS

ELEMENTALES





Secuencia de Contenidos, Objetivos y Criterios de Evaluación de Enseñanzas Elementales de Música por Cursos de: Contrabajo.

1º Enseñanzas Elementales:

OBJETIVOS

1. Conocer los distintos aspectos básicos del contrabajo.
2. Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y del arco.
3. Coordinar los movimientos de la mano izquierda y derecha.
4. Conseguir una correcta colocación de los dedos sobre las cuerdas.
5. Conseguir una correcta sujeción del arco y desplazamiento sobre las cuerdas.
6. Conocer los conceptos básicos de golpes de arco.
7. Iniciar al alumno en el empleo de la dinámica y la agógica.
8. Desarrollar mecanismos de concentración y autocontrol para la interpretación en público.
9. Iniciar al alumno en el desarrollo de la memoria.
10. Leer con agilidad la Clave de Fa en cuarta línea,
11. Desarrollar la sensibilidad auditiva como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora.
12. Capacitar al alumno en la adopción de hábitos correctos de estudio.
13. Interpretar un repertorio básico de obras.



CONTENIDOS

1. Preparatorios de colocación del instrumento.
2. Posición general del cuerpo y del instrumento.
3. Colocación del contrabajo.
4. Modo de coger el arco.
5. Posición del arco sobre las cuerdas.
6. Introducción a la afinación del instrumento.
7. Conocimiento de los conceptos puntos de contacto, presión y velocidad.
8. Posición de los dedos de la mano izquierda.
9. Lectura de la Clave de Fa en cuarta línea.
10. Posición del brazo derecho en las diferentes cuerdas.
11. Cambios de cuerda.
12. Conocimiento de las diferentes partes del arco.
13. Dinámica: forte y piano.
14. Redondas, blancas y negras abarcando distintas velocidades de arco y posiciones.
15. Golpes de arco: Detaché, Legato.
16. Iniciación a la memoria auditiva, muscular y visual.
17. Introducción al cambio de posición.
18. Preparatorios de escalas.
19. Escalas y arpeggios: Sol M, Do M, en una octava
20. Memorización de piezas y canciones.
21. Agógica: retardando en los finales de pieza.
22. Interpretación en público.



COMPETENCIAS BÁSICAS DE MÚSICA

1. Competencia Rítmica

La competencia rítmica abarcaría todos los aspectos relacionados con la métrica (compases, ritmos, polirritmias, etc.). Adquirir una competencia rítmica significaría el control de unas habilidades que permiten la comprensión, y consecuentemente la ejecución de los contenidos rítmicos de un determinado nivel musical. Utilizar la disociación motriz y auditiva necesaria para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos.

2. Competencia Auditiva / perceptiva

Abarcaría toda percepción auditiva, así como la capacidad de crear imágenes sonoras o auditivas en ausencia de sonido físico, y la audición que sí necesita de sonido físico ya sea en vivo o a través de una grabación, colocando al dictado musical como una herramienta para desarrollar la cognición musical. Utilizar el "sentido interno" para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc.

3. Competencia Vocal

Capacidad o habilidad para reproducir a través de la voz, aquellos fragmentos o piezas musicales escritos o escuchados, con afinación absoluta si se escuchan y con afinación relativa si se leen, implementando las vocalizaciones de manera significativa en el instrumento o voz. Debemos prestar especial atención al control de la respiración. Junto a esto, la proyección del sonido, la vocalización y la postura corporal, son factores que incidente en esta competencia, ya que, dependiendo de esto, conseguiremos que el mensaje llegue correctamente a los oyentes, o no. La afinación



tendrá una correspondencia con la Competencia Auditiva y la Competencia Lectoescritora.

4. Competencia en Comprensión Lectoescritura

Comprender los principios teórico-prácticos que contribuyen a la formación del lenguaje musical. Comprender las bases teóricas sobre la grafía y conceptos fundamentales de la música. Saber pasar de la partitura a la interpretación con coherencia y veracidad de la lectura. Una de las actividades que permiten poner en práctica esta capacidad es el dictado musical, conectando directamente con la Competencia Auditiva. Desde la comprensión escrita y su transcripción, a través de la lectura de la simbología musical se consigue llegar a la Competencia Auditiva, la Instrumental o Vocal.

5. Competencia Interpretativa / Comunicativa

Interpretar de memoria melodías y canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los diferentes parámetros musicales. Ser capaz de transmitir atendiendo a la intención musical, dado época y estilo. La interpretación, por lo tanto, puede ser el proceso que consiste en comprender un determinado hecho y su posterior declamación o comunicación. Conjuga el conocimiento del lenguaje musical, el dominio técnico y sonoro del instrumento y la sensibilidad, de quien interpreta.

6. Competencia Expresión Corporal (expresión)

Desarrollar la coordinación motriz necesaria que permita la interiorización del pulso, sistematización e interpretación de los elementos rítmicos y la correcta interpretación del ritmo, utilizando las destrezas de asociación y disociación correspondientes. Utilizar



el cuerpo como herramienta complementaria para transmitir el mensaje musical. Directamente relacionada con otras competencias, como la auditiva, la rítmica o la de aprender a aprender. Mediante el trabajo de la Expresión corporal se desarrolla la coordinación, la lateralidad, la espontaneidad, la desinhibición o la creatividad entre otras.

7. Competencia Personal y Emocional (relación con uno mismo y con el resto, trabajo en grupo, etc.)

Las competencias emocionales se agrupan en conjuntos, cada uno de los cuales está basado en una capacidad subyacente de la inteligencia. Capacidades que son vitales si las personas quieren aprender las competencias necesarias para tener éxito. El marco de la competencia emocional está subdividido entre dos grandes factores: la competencia personal (Conciencia de uno mismo, autorregulación y motivación) y la competencia social (empatía y habilidades sociales).

8. Competencia para Aprender a Aprender

Capacidad para proseguir y persistir en el aprendizaje, organizar el propio aprendizaje, lo que conlleva realizar un control eficaz del tiempo y la información, individual y grupalmente. Conciencia de las necesidades y procesos del propio aprendizaje, identificación de las oportunidades disponibles, la habilidad para superar los obstáculos para aprender con éxito.

9. Competencia Cultural, Artística (conocer otras manifestaciones artísticas) y Musicológica.



Supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente las manifestaciones culturales. Emplear recursos propios de la expresión artística y manifestar interés por la participación en la vida cultural, el desarrollo de la propia capacidad estética y creadora y contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico de la propia comunidad y de otras comunidades. Será importante tener en cuenta todos los aspectos históricos, culturales, emocionales y auditivos para trabajar esta competencia. La música ha estado presente en el largo de la historia y ha ido evolucionando, además de la relación de la música con el ser humano y la sociedad.

10. Competencia Tecnológica

Las Competencias Tecnológicas quedan definidas como aquellas habilidades necesarias para gestionar y utilizar todos los recursos tecnológicos necesarios para el aprendizaje hacia la educación musical. También implica el conocimiento y uso de la plataforma en la que se desarrolla la actividad formativa. Se trata de poner al servicio de la Educación y la formación musical los avances tecnológicos y su uso en el propio aprendizaje del alumnado, utilizando los diferentes recursos tanto como soporte como material de aula para el fomento del estudio.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

DEPARTAMENTO DE
CUERDA

ASIGNATURA DE
CONTRABAJO



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS POR CURSOS

- **Competencia postural**
- **Competencia rítmica**
- **Oído crítico**
- **Aprendizaje significativo**
- **Competencia interpretativa**



PRIMER CURSO

En este curso el alumno tiene que adquirir las siguientes competencias:

- **Competencia postural;**
 - o Demostrar una posición correcta al sujetar el instrumento, siendo consciente de la relajación del cuerpo y su relación con el instrumento y el arco además de la correcta sujeción de ambos.
 - o Ser eficiente en la correcta colocación y articulación de los dedos de la mano izquierda.
 - o Dominio de las direcciones arco arriba y arco abajo.
 - o Ser eficaz en la conducción correcta el arco en todas las cuerdas e interiorización de sus diferentes planos.

- **Competencia rítmica:**
 - o Ser capaz de resolver los problemas rítmicos mediante el uso del metrónomo como instrumento de apoyo al estudio del ritmo y de la pulsación. Dominio de los compases 2/4, 3/4 y 4/4.

- **Lenguaje significativo:**
 - o Competencia en el dominio y conocimiento básico de la nomenclatura y notación de las cuerdas en la primera posición.



- **Oído crítico:**

- Dominio básico de las posiciones exigidas en 1º curso de EE.EE con los diferentes patrones de tonos y semitonos de las tonalidades hasta con dos alteraciones en la armadura y sensibilización en la afinación en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

- **Competencia interpretativa:**

- Interpretar melodías y canciones que conduzcan a una mayor comprensión de los diferentes parámetros musicales.
- La interpretación puede ser el proceso que consiste en comprender un determinado hecho y su posterior comunicación. Conjuga el conocimiento de lenguaje musical el dominio técnico y sonoro del instrumento y la sensibilidad de quien interpreta.
- El alumno debería ser capaz de interpretar que memoria, al menos, una de las obras exigidas en el repertorio del curso.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Comprobar la capacidad de aprendizaje individual y progresivo.

Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno ha adquirido unos buenos hábitos de estudio y su puesta en práctica de forma significativa.

2. Observar el dominio en la ejecución sin desligar los aspectos técnicos de los musicales propios del nivel.

Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno ha adquirido un desarrollo musical de acuerdo con el repertorio propio de su nivel.

3. Valorar la capacidad de interpretar en público y de memoria un repertorio de su nivel.

Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno es capaz de ejecutar un repertorio con las características técnicas y musicales propias de su nivel.

4. Comprobar la suficiencia en la lectura de textos a primera vista con fluidez y comprensión.

Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno aplica los conocimientos adquiridos en el resto de las asignaturas

BIBLIOGRAFÍA:

- All for Strings, Gerald E. Anderson and Robert S. Frost Vol. I-II-III
- Sassmannshaus Vol. I-II-III
- Nuova didactica del contrabasso, Murelli
- Guía técnica del contrabajo grado elemental, J. Robles



SEGUNDO

ENSEÑANZAS

ELEMENTALES



Secuencia de Contenidos, Objetivos y Criterios de Evaluación de Enseñanzas Elementales de Música por Cursos de: Contrabajo.

2º Enseñanzas Elementales:

OBJETIVOS

1. Conocer los distintos aspectos básicos del contrabajo.
2. Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y del arco.
3. Coordinar los movimientos de la mano izquierda y derecha.
4. Conseguir una correcta colocación de los dedos sobre las cuerdas.
5. Conseguir una correcta sujeción del arco y desplazamiento sobre las cuerdas.
6. Introducir los conceptos de golpes de arco.
7. Iniciar al alumno en el empleo de la dinámica y la agógica.
8. Desarrollar mecanismos de concentración y autocontrol para la interpretación en público.
9. Iniciar al alumno en el desarrollo de la memoria.
10. Leer con agilidad la Clave de Fa en cuarta línea,
11. Desarrollar la sensibilidad auditiva como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora.
12. Capacitar al alumno en la adopción de hábitos correctos de estudio.
13. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, en la medida que el nivel técnico y musical lo permita.



CONTENIDOS

1. Afianzamiento de una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y del arco
2. Posición del cuerpo y del instrumento.
3. Coordinación de los movimientos de la mano izquierda y derecha.
4. Correcta realización de los cambios de cuerda (brazo izquierdo y derecho).
5. Cambios de posición
6. Control sobre los conceptos peso, punto de contacto, presión y velocidad.
7. Automatización de la colocación de los dedos sobre las cuerdas.
8. Desarrollo de la lectura de la Clave de Fa en cuarta línea.
9. Desarrollo la memoria musical.
10. Desarrollo la sensibilidad auditiva como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora.
11. Utilización de la dinámica y la agógica como recursos musicales.
12. Iniciación al conocimiento de los tipos de articulación básicos.
13. Dinámica: p, mp, mf, f
14. Redondas, blancas, negras y corcheas abarcando distintas velocidades de arco y posiciones.
15. Golpes de arco: Detaché, Legato, staccato.
16. Desarrollo la memoria auditiva, muscular y visual.
17. Escalas y arpeggios: Sol M, Do M, Re M, La M en una octava, con diferentes figuraciones.
18. Memorización de piezas y canciones.
19. Agógica: ritardando, acelerando y calderón.



COMPETENCIAS BÁSICAS DE MÚSICA

1. Competencia Rítmica

La competencia rítmica abarcaría todos los aspectos relacionados con la métrica (compases, ritmos, polirritmias, etc.). Adquirir una competencia rítmica significaría el control de unas habilidades que permiten la comprensión, y consecuentemente la ejecución de los contenidos rítmicos de un determinado nivel musical. Utilizar la disociación motriz y auditiva necesaria para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos.

2. Competencia Auditiva / perceptiva

Abarcaría toda percepción auditiva, así como la capacidad de crear imágenes sonoras o auditivas en ausencia de sonido físico, y la audición que sí necesita de sonido físico ya sea en vivo o a través de una grabación, colocando al dictado musical como una herramienta para desarrollar la cognición musical. Utilizar el "sentido interno" para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc.

3. Competencia Vocal

Capacidad o habilidad para reproducir a través de la voz, aquellos fragmentos o piezas musicales escritos o escuchados, con afinación absoluta si se escuchan y con afinación relativa si se leen, implementando las vocalizaciones de manera significativa en el instrumento o voz. Debemos prestar especial atención al control de la respiración. Junto a esto, la proyección del sonido, la vocalización y la postura corporal, son factores que incidente en esta competencia, ya que, dependiendo de esto, conseguiremos que el mensaje llegue correctamente a los oyentes, o no. La afinación



tendrá una correspondencia con la Competencia Auditiva y la Competencia Lectoescritora.

4. Competencia en Comprensión Lectoescritura

Comprender los principios teórico-prácticos que contribuyen a la formación del lenguaje musical. Comprender las bases teóricas sobre la grafía y conceptos fundamentales de la música. Saber pasar de la partitura a la interpretación con coherencia y veracidad de la lectura. Una de las actividades que permiten poner en práctica esta capacidad es el dictado musical, conectando directamente con la Competencia Auditiva. Desde la comprensión escrita y su transcripción, a través de la lectura de la simbología musical se consigue llegar a la Competencia Auditiva, la Instrumental o Vocal.

5. Competencia Interpretativa / Comunicativa

Interpretar de memoria melodías y canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los diferentes parámetros musicales. Ser capaz de transmitir atendiendo a la intención musical, dado época y estilo. La interpretación, por lo tanto, puede ser el proceso que consiste en comprender un determinado hecho y su posterior declamación o comunicación. Conjuga el conocimiento del lenguaje musical, el dominio técnico y sonoro del instrumento y la sensibilidad, de quien interpreta.

6. Competencia Expresión Corporal (expresión)

Desarrollar la coordinación motriz necesaria que permita la interiorización del pulso, sistematización e interpretación de los elementos rítmicos y la correcta interpretación del ritmo, utilizando las destrezas de asociación y disociación correspondientes. Utilizar el cuerpo como herramienta complementaria para transmitir el mensaje musical. Directamente relacionada con otras competencias, como la auditiva, la rítmica o la



de aprender a aprender. Mediante el trabajo de la Expresión corporal se desarrolla la coordinación, la lateralidad, la espontaneidad, la desinhibición o la creatividad entre otras.

7. Competencia Personal y Emocional (relación con uno mismo y con el resto, trabajo en grupo, etc.)

Las competencias emocionales se agrupan en conjuntos, cada uno de las cuales está basado en una capacidad subyacente de la inteligencia. Capacidades que son vitales si las personas quieren aprender las competencias necesarias para tener éxito. El marco de la competencia emocional está subdividido entre dos grandes factores: la competencia personal (Conciencia de uno mismo, autorregulación y motivación) y la competencia social (empatía y habilidades sociales).

8. Competencia para Aprender a Aprender

Capacidad para proseguir y persistir en el aprendizaje, organizar el propio aprendizaje, lo que conlleva realizar un control eficaz del tiempo y la información, individual y grupalmente. Conciencia de las necesidades y procesos del propio aprendizaje, identificación de las oportunidades disponibles, la habilidad para superar los obstáculos para aprender con éxito.

9. Competencia Cultural, Artística (conocer otras manifestaciones artísticas) y Musicológica.

Supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente las manifestaciones culturales. Emplear recursos propios de la expresión artística y manifestar interés por la participación en la vida cultural, el desarrollo de la propia capacidad estética y



creadora y contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico de la propia comunidad y de otras comunidades. Será importante tener en cuenta todos los aspectos históricos, culturales, emocionales y auditivos para trabajar esta competencia. La música ha estado presente en el largo de la historia y ha ido evolucionando, además de la relación de la música con el ser humano y la sociedad.

10. Competencia Tecnológica

Las Competencias Tecnológicas quedan definidas como aquellas habilidades necesarias para gestionar y utilizar todos los recursos tecnológicos necesarios para el aprendizaje hacia la educación musical. También implica el conocimiento y uso de la plataforma en la que se desarrolla la actividad formativa. Se trata de poner al servicio de la Educación y la formación musical los avances tecnológicos y su uso en el propio aprendizaje del alumnado, utilizando los diferentes recursos tanto como soporte como material de aula para el fomento del estudio.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

DEPARTAMENTO DE
CUERDA

ASIGNATURA DE
CONTRABAJO



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS POR CURSOS

- Competencia postural
- Competencia rítmica
- Oído crítico
- Aprendizaje significativo
- Competencia interpretativa



SEGUNDO CURSO

El alumno además de contar con las competencias el curso anterior, deberá adquirir las siguientes:

- **Competencia rítmica:** Ser capaz de resolver los problemas rítmicos mediante el uso del metrónomo como instrumento de apoyo al estudio del ritmo y de la pulsación. Dominio de los compases 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8.
- **Oído crítico:** dominio básico de las posiciones exigidas en 2º curso de EE.EE, con los diferentes patrones de tonos y semitonos de las tonalidades hasta con dos alteraciones en la armadura demostrando sensibilización en la afinación en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- **Aprendizaje significativo:**
 - Habilidad para leer y aplicar correctamente al instrumento los signos de notación aprendidos en la asignatura de lenguaje música.
- **Competencia interpretativa:**
 - Ser eficiente en el estudio del fraseo y de las dinámicas aplicando progresivamente los movimientos de las manos, de los antebrazos y de los brazos necesarios para obtener diferencias en la creación y calidad del sonido.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Comprobar la capacidad de aprendizaje individual y progresivo.
Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno ha adquirido unos buenos hábitos de estudio y su puesta en práctica de forma significativa.
2. Observar el dominio en la ejecución sin desligar los aspectos técnicos de los musicales propios del nivel.
Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno ha adquirido un desarrollo musical de acuerdo con el repertorio propio de su nivel.
3. Valorar la capacidad de interpretar en público y de memoria un repertorio de su nivel.
Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno es capaz de ejecutar un repertorio con las características técnicas y musicales propias de su nivel.
4. Comprobar la suficiencia en la lectura de textos a primera vista con fluidez y comprensión.
Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno aplica los conocimientos adquiridos en el resto de las asignaturas

BIBLIOGRAFÍA:

- All for Strings, Gerald E. Anderson and Robert S. Frost Vol. I-II-III
- Sassmannshaus Vol. I-II-III
- Nuova didactica del contrabasso, Murelli
- Guía técnica del contrabajo grado elemental, J. Robles



TERCERO

ENSEÑANZAS

ELEMENTALES



Secuencia de Contenidos, Objetivos y Criterios de Evaluación de Enseñanzas Elementales de Música por Cursos de: Contrabajo.

3º Enseñanzas Elementales:

OBJETIVOS

1. Asegurar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y del arco.
2. Automatizar la correcta colocación de los dedos sobre las cuerdas.
3. Coordinar las funciones motrices que intervienen en el cambio de posición.
4. Continuar el estudio de los distintos golpes de arco.
5. Habituarse al alumno en la interpretación de memoria.
6. Desarrollar mecanismos de concentración y autocontrol para la interpretación en público.
7. Leer con agilidad la Clave de Fa en cuarta línea,
8. Desarrollar la sensibilidad auditiva como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora.
9. Capacitar al alumno en la adopción de hábitos correctos de estudio.
10. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, en la medida que el nivel técnico y musical lo permita.



CONTENIDOS

1. Cambios de cuerda en posiciones conocidas.
2. Cambios de posición. Interrelación entre la 1/2, 1ª, 2ª, 3ª posición y las intermedias.
3. Escalas y arpeggios, en posición fija y con cambios de posición.
4. Coordinación de los movimientos de la mano izquierda y derecha.
5. Control sobre los conceptos peso, punto de contacto, presión y velocidad.
6. Automatización de la colocación de los dedos sobre las cuerdas.
7. Desarrollo de la lectura de la Clave de Fa en cuarta línea.
8. Desarrollo de la memoria musical.
9. Control permanente de la afinación y la calidad sonora.
10. Utilización de la dinámica y la agógica como recursos musicales.
11. Dinámica: p, mp, mf, f
12. Redondas, blancas, negras, corcheas y semicorcheas, abarcando distintas velocidades de arco y posiciones.
13. Golpes de arco: Detaché, Legato, staccato, portato.
14. Desarrollo la memoria auditiva, muscular y visual.
15. Escalas y arpeggios: Sol M, Do M, Re M, La M, Mi M, Sib M, Fa M en una octava, con diferentes figuraciones.
16. Memorización de piezas y canciones.
17. Agógica: ritardando, acelerando y calderón.



COMPETENCIAS BÁSICAS DE MÚSICA

1. Competencia Rítmica

La competencia rítmica abarcaría todos los aspectos relacionados con la métrica (compases, ritmos, polirritmias, etc.). Adquirir una competencia rítmica significaría el control de unas habilidades que permiten la comprensión, y consecuentemente la ejecución de los contenidos rítmicos de un determinado nivel musical. Utilizar la disociación motriz y auditiva necesaria para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos.

2. Competencia Auditiva / perceptiva

Abarcaría toda percepción auditiva, así como la capacidad de crear imágenes sonoras o auditivas en ausencia de sonido físico, y la audición que sí necesita de sonido físico ya sea en vivo o a través de una grabación, colocando al dictado musical como una herramienta para desarrollar la cognición musical. Utilizar el "sentido interno" para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc.

3. Competencia Vocal

Capacidad o habilidad para reproducir a través de la voz, aquellos fragmentos o piezas musicales escritos o escuchados, con afinación absoluta si se escuchan y con afinación relativa si se leen, implementando las vocalizaciones de manera significativa en el instrumento o voz. Debemos prestar especial atención al control de la respiración. Junto a esto, la proyección del sonido, la vocalización y la postura corporal, son



factores que incidente en esta competencia, ya que, dependiendo de esto, conseguiremos que el mensaje llegue correctamente a los oyentes, o no. La afinación tendrá una correspondencia con la Competencia Auditiva y la Competencia Lectoescritora.

4. Competencia en Comprensión Lectoescritura

Comprender los principios teórico-prácticos que contribuyen a la formación del lenguaje musical. Comprender las bases teóricas sobre la grafía y conceptos fundamentales de la música. Saber pasar de la partitura a la interpretación con coherencia y veracidad de la lectura. Una de las actividades que permiten poner en práctica esta capacidad es el dictado musical, conectando directamente con la Competencia Auditiva. Desde la comprensión escrita y su transcripción, a través de la lectura de la simbología musical se consigue llegar a la Competencia Auditiva, la Instrumental o Vocal.

5. Competencia Interpretativa / Comunicativa

Interpretar de memoria melodías y canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los diferentes parámetros musicales. Ser capaz de transmitir atendiendo a la intención musical, dado época y estilo. La interpretación, por lo tanto, puede ser el proceso que consiste en comprender un determinado hecho y su posterior declamación o comunicación. Conjuga el conocimiento del lenguaje musical, el dominio técnico y sonoro del instrumento y la sensibilidad, de quien interpreta.

6. Competencia Expresión Corporal (expresión)

Desarrollar la coordinación motriz necesaria que permita la interiorización del pulso, sistematización e interpretación de los elementos rítmicos y la correcta interpretación del ritmo, utilizando las destrezas de asociación y disociación correspondientes. Utilizar



el cuerpo como herramienta complementaria para transmitir el mensaje musical. Directamente relacionada con otras competencias, como la auditiva, la rítmica o la de aprender a aprender. Mediante el trabajo de la Expresión corporal se desarrolla la coordinación, la lateralidad, la espontaneidad, la desinhibición o la creatividad entre otras.

7. Competencia Personal y Emocional (relación con uno mismo y con el resto, trabajo en grupo, etc.)

Las competencias emocionales se agrupan en conjuntos, cada uno de los cuales está basado en una capacidad subyacente de la inteligencia. Capacidades que son vitales si las personas quieren aprender las competencias necesarias para tener éxito. El marco de la competencia emocional está subdividido entre dos grandes factores: la competencia personal (Conciencia de uno mismo, autorregulación y motivación) y la competencia social (empatía y habilidades sociales).

8. Competencia para Aprender a Aprender

Capacidad para proseguir y persistir en el aprendizaje, organizar el propio aprendizaje, lo que conlleva realizar un control eficaz del tiempo y la información, individual y grupalmente. Conciencia de las necesidades y procesos del propio aprendizaje, identificación de las oportunidades disponibles, la habilidad para superar los obstáculos para aprender con éxito.

9. Competencia Cultural, Artística (conocer otras manifestaciones artísticas) y Musicológica.



Supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente las manifestaciones culturales. Emplear recursos propios de la expresión artística y manifestar interés por la participación en la vida cultural, el desarrollo de la propia capacidad estética y creadora y contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico de la propia comunidad y de otras comunidades. Será importante tener en cuenta todos los aspectos históricos, culturales, emocionales y auditivos para trabajar esta competencia. La música ha estado presente en el largo de la historia y ha ido evolucionando, además de la relación de la música con el ser humano y la sociedad.

10. Competencia Tecnológica

Las Competencias Tecnológicas quedan definidas como aquellas habilidades necesarias para gestionar y utilizar todos los recursos tecnológicos necesarios para el aprendizaje hacia la educación musical. También implica el conocimiento y uso de la plataforma en la que se desarrolla la actividad formativa. Se trata de poner al servicio de la Educación y la formación musical los avances tecnológicos y su uso en el propio aprendizaje del alumnado, utilizando los diferentes recursos tanto como soporte como material de aula para el fomento del estudio.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

DEPARTAMENTO DE
CUERDA

ASIGNATURA DE
CONTRABAJO



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS POR CURSOS

- **Competencia postural**
- **Competencia rítmica**
- **Oído crítico**
- **Aprendizaje significativo**
- **Competencia interpretativa**



TERCER CURSO

El alumno además de contar con las competencias el curso anterior deberá adquirir las siguientes:

- **Competencia postural**
 - Ser capaz de coordinar ambos brazos en los cambios de posición.

- **Oído crítico:**
 - Dominio básico de las posiciones exigidas en 3º curso de EE.EE y cambios entre ellas.
 - Eficiencia en las tonalidades hasta con 3 alteraciones en la armadura, demostrando sensibilización en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

- **Aprendizaje significativo:**
 - Ser capaz de leer e interpretar correctamente los signos de notación aprendidos en la asignatura de lenguaje musical propios del nivel.
 - Ser capaz de leer a primera vista piezas o fragmentos de dificultad adecuada al nivel como vehículo de consolidación de la técnica e interpretación.
 - Ser capaz de emitir sonidos armónicos naturales sencillos
 - Ser eficaz en la emisión de dobles cuerdas tanto con cuerdas al aire, Como con una cuerda pisada.



- Competencia interpretativa:

- Capacidad de mantener la concentración a tocar el público.
- Ser competente en la aplicación de las estrategias necesarias para la interpretación de la memoria
- Demostrar un conocimiento a nivel elemental de las características sonoras de diferentes épocas y estilos del repertorio del instrumento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Comprobar la capacidad de aprendizaje individual y progresivo.
Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno ha adquirido unos buenos hábitos de estudio y su puesta en práctica de forma significativa.
2. Observar el dominio en la ejecución sin desligar los aspectos técnicos de los musicales propios del nivel.
Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno ha adquirido un desarrollo musical de acuerdo con el repertorio propio de su nivel.
3. Valorar la capacidad de interpretar en público y de memoria un repertorio de su nivel.
Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno es capaz de ejecutar un repertorio con las características técnicas y musicales propias de su nivel.
4. Comprobar la suficiencia en la lectura de textos a primera vista con fluidez y comprensión.
Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno aplica los conocimientos adquiridos en el resto de las asignaturas

BIBLIOGRAFÍA:



- All for Strings, Gerald E. Anderson and Robert S. Frost Vol. I-II-III
- Sassmannshaus Vol. I-II-III
- Nuova didactica del contrabasso, Murelli
- Guía técnica del contrabajo grado elemental, J. Robles
- 30 estudios, F. Simandl
- Sonata en la m, Giovaninno.
- Leichte Spielstücke, K. Trumpf



CUARTO

ENSEÑANZAS

ELEMENTALES



Secuencia de Contenidos, Objetivos y Criterios de Evaluación de Enseñanzas Elementales de Música por Cursos de: Contrabajo.

4º Enseñanzas Elementales:

OBJETIVOS

1. Desarrollar la habilidad de los dedos de la mano izquierda.
2. Asegurar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y del arco.
3. Coordinar las funciones motrices que intervienen en el cambio de posición.
4. Perfeccionamiento del cambio de posición mediante cuerdas al aire o empleo del dedo-guía.
5. Continuar el estudio de los distintos golpes de arco.
6. Continuar el estudio de los cambios de posición.
7. Dominar los distintos golpes de arco aprendidos en cursos anteriores.
8. Dominar la buena coordinación de la mano izquierda y mano derecha.
9. Iniciar el estudio del vibrato.
10. Iniciar el estudio de trinos, mordentes y armónicos.
11. Habituarse al alumno en la interpretación de memoria.
12. Desarrollar mecanismos de concentración y autocontrol para la interpretación en público.
13. Desarrollar la sensibilidad auditiva como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora.
14. Capacitar al alumno en la adopción de hábitos correctos de estudio.
15. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, en la medida que el nivel técnico y musical lo permita.



CONTENIDOS

1. Cambios de cuerda en posiciones conocidas.
2. Cambios de posición. Interrelación entre la 1/2, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª posición y las intermedias.
3. Desarrollo de la velocidad.
4. Escalas y arpeggios, en posición fija y con cambios de posición.
5. Control sobre los conceptos peso, punto de contacto, presión y velocidad.
6. Automatización la colocación de los dedos sobre las cuerdas.
7. Desarrollo de la lectura de la Clave de Fa en cuarta línea.
8. Desarrollo de la memoria musical.
9. Control permanente de la afinación y la calidad sonora.
10. Utilización de la dinámica y la agógica como recursos musicales.
11. Dinámica: p, mp, mf, f, sf
12. Redondas, blancas, negras, corcheas y semicorcheas, abarcando distintas velocidades de arco y posiciones.
13. Consolidación de los golpes de arco aprendidos: Detaché, Legato, staccato, portato.
14. Desarrollo la memoria auditiva, muscular y visual.
15. Escalas y arpeggios: Sol M, Do M, Re M, La M, Sib M, en una octava, y Mi M Fa M, Sol M en dos octavas, con diferentes figuraciones y articulaciones.
16. Memorización de piezas y estudios.
17. Agógica: ritardando, acelerando y calderón.



COMPETENCIAS BÁSICAS DE MÚSICA

1. Competencia Rítmica

La competencia rítmica abarcaría todos los aspectos relacionados con la métrica (compases, ritmos, polirritmias, etc.). Adquirir una competencia rítmica significaría el control de unas habilidades que permiten la comprensión, y consecuentemente la ejecución de los contenidos rítmicos de un determinado nivel musical. Utilizar la disociación motriz y auditiva necesaria para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos.

2. Competencia Auditiva / perceptiva

Abarcaría toda percepción auditiva, así como la capacidad de crear imágenes sonoras o auditivas en ausencia de sonido físico, y la audición que sí necesita de sonido físico ya sea en vivo o a través de una grabación, colocando al dictado musical como una herramienta para desarrollar la cognición musical. Utilizar el "sentido interno" para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc.

3. Competencia Vocal

Capacidad o habilidad para reproducir a través de la voz, aquellos fragmentos o piezas musicales escritos o escuchados, con afinación absoluta si se escuchan y con afinación relativa si se leen, implementando las vocalizaciones de manera significativa en el instrumento o voz. Debemos prestar especial atención al control de la respiración. Junto a esto, la proyección del sonido, la vocalización y la postura corporal, son factores que incidente en esta competencia, ya que, dependiendo de esto, conseguiremos que el mensaje llegue correctamente a los oyentes, o no. La afinación



tendrá una correspondencia con la Competencia Auditiva y la Competencia Lectoescritora.

4. Competencia en Comprensión Lectoescritura

Comprender los principios teórico-prácticos que contribuyen a la formación del lenguaje musical. Comprender las bases teóricas sobre la grafía y conceptos fundamentales de la música. Saber pasar de la partitura a la interpretación con coherencia y veracidad de la lectura. Una de las actividades que permiten poner en práctica esta capacidad es el dictado musical, conectando directamente con la Competencia Auditiva. Desde la comprensión escrita y su transcripción, a través de la lectura de la simbología musical se consigue llegar a la Competencia Auditiva, la Instrumental o Vocal.

5. Competencia Interpretativa / Comunicativa

Interpretar de memoria melodías y canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los diferentes parámetros musicales. Ser capaz de transmitir atendiendo a la intención musical, dado época y estilo. La interpretación, por lo tanto, puede ser el proceso que consiste en comprender un determinado hecho y su posterior declamación o comunicación. Conjuga el conocimiento del lenguaje musical, el dominio técnico y sonoro del instrumento y la sensibilidad, de quien interpreta.

6. Competencia Expresión Corporal (expresión)

Desarrollar la coordinación motriz necesaria que permita la interiorización del pulso, sistematización e interpretación de los elementos rítmicos y la correcta interpretación del ritmo, utilizando las destrezas de asociación y disociación correspondientes. Utilizar



el cuerpo como herramienta complementaria para transmitir el mensaje musical. Directamente relacionada con otras competencias, como la auditiva, la rítmica o la de aprender a aprender. Mediante el trabajo de la Expresión corporal se desarrolla la coordinación, la lateralidad, la espontaneidad, la desinhibición o la creatividad entre otras.

7. Competencia Personal y Emocional (relación con uno mismo y con el resto, trabajo en grupo, etc.)

Las competencias emocionales se agrupan en conjuntos, cada uno de los cuales está basado en una capacidad subyacente de la inteligencia. Capacidades que son vitales si las personas quieren aprender las competencias necesarias para tener éxito. El marco de la competencia emocional está subdividido entre dos grandes factores: la competencia personal (Conciencia de uno mismo, autorregulación y motivación) y la competencia social (empatía y habilidades sociales).

8. Competencia para Aprender a Aprender

Capacidad para proseguir y persistir en el aprendizaje, organizar el propio aprendizaje, lo que conlleva realizar un control eficaz del tiempo y la información, individual y grupalmente. Conciencia de las necesidades y procesos del propio aprendizaje, identificación de las oportunidades disponibles, la habilidad para superar los obstáculos para aprender con éxito.

9. Competencia Cultural, Artística (conocer otras manifestaciones artísticas) y Musicológica.



Supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente las manifestaciones culturales. Emplear recursos propios de la expresión artística y manifestar interés por la participación en la vida cultural, el desarrollo de la propia capacidad estética y creadora y contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico de la propia comunidad y de otras comunidades. Será importante tener en cuenta todos los aspectos históricos, culturales, emocionales y auditivos para trabajar esta competencia. La música ha estado presente en el largo de la historia y ha ido evolucionando, además de la relación de la música con el ser humano y la sociedad.

10. Competencia Tecnológica

Las Competencias Tecnológicas quedan definidas como aquellas habilidades necesarias para gestionar y utilizar todos los recursos tecnológicos necesarios para el aprendizaje hacia la educación musical. También implica el conocimiento y uso de la plataforma en la que se desarrolla la actividad formativa. Se trata de poner al servicio de la Educación y la formación musical los avances tecnológicos y su uso en el propio aprendizaje del alumnado, utilizando los diferentes recursos tanto como soporte como material de aula para el fomento del estudio.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

DEPARTAMENTO DE
CUERDA

ASIGNATURA DE
CONTRABAJO



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS POR CURSOS

- **Competencia postural**
- **Competencia rítmica**
- **Oído crítico**
- **Aprendizaje significativo**
- **Competencia interpretativa**



CUARTO CURSO

El alumno además de contar con las competencias el curso anterior deberá adquirir las siguientes:

– **Competencia rítmica:**

- Dominio de los signos de prolongación; ligaduras, puntillo, Anacrusa y calderón... Demostrando un conocimiento de las diversas convenciones interpretativas propias del nivel en cuanto al ritmo y pulsación.
- Ser capaz de dominar los ritmos con puntillo como los grupos irregulares, fragmentos que alternen métricas, y diferentes articulaciones con arcadas sueltas y enganchadas en las distintas zonas del arco.

- **Competencia postural**

- Competencia direccional, ser capaz que mantener el arco paralelo al puente Y realizar movimientos de cambio de cuerda dominando el punto de contacto con la cuerda

- **Competencia interpretativa**

- Ser capaz de leer a primera vista piezas o fragmentos de dificultad adecuada al nivel como vehículo de consolidación de la técnica e interpretación.
- Ser capaz de aplicar las estrategias necesarias para la interpretación de memoria de obras de diferentes estilos.



- Demostrar un conocimiento de las diferentes épocas y estilos, así como de las estructuras formales más características de cada época que favorezcan la interpretación y comunicación adecuada del repertorio del curso.
- Competencia en golpes de arco sencillos Y sus combinaciones (detaché, legato, matellé)
- Capacidad en el desarrollo del vibrato como recurso expresivo.
- Capacidad de participar en distintas actividades musicales aportando sus conocimientos Y a sí mismo en el sentido inverso del intercambio cultural.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Comprobar la capacidad de aprendizaje individual y progresivo.
Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno ha adquirido unos buenos hábitos de estudio y su puesta en práctica de forma significativa.
2. Observar el dominio en la ejecución sin desligar los aspectos técnicos de los musicales propios del nivel.
Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno ha adquirido un desarrollo musical de acuerdo con el repertorio propio de su nivel.
3. Valorar la capacidad de interpretar en público y de memoria un repertorio de su nivel.
Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno es capaz de ejecutar un repertorio con las características técnicas y musicales propias de su nivel.
4. Comprobar la suficiencia en la lectura de textos a primera vista con fluidez y comprensión.
Con este criterio de evaluación se valorará si el alumno aplica los conocimientos adquiridos en el resto de las asignaturas



BIBLIOGRAFÍA:

- All for Strings, Gerald E. Anderson and Robert S. Frost Vol. I-II-III
- Sassmannshaus Vol. I-II-III
- Nuova didactica del contrabasso, Murelli
- Guía técnica del contrabajo grado elemental, J. Robles
- 30 estudios, F. Simandl
- Sonata en Fa, Giovaninno.
- Leichte Spielstücke, K. Trumpf
- Contrabajo Clásico, J.L. Dehant, Vol. A y B



Principios Metodológicos en las Enseñanzas Elementales

[Anexo I, del Decreto 159/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas]

1. Adecuar los contenidos y su secuenciación al momento y situación del desarrollo evolutivo del niño y de la niña, de forma que el aprendizaje sea constructivo, progresivo y motivador.
2. Motivar al alumno para el estudio de la música mediante su actividad y participación en el progreso, dándole el protagonismo que le corresponda en su propia formación musical.
3. Respetar las peculiaridades de los alumnos, individual y colectivamente, facilitando así la convivencia en el seno del grupo y la colaboración, de forma que se eviten las discriminaciones de todo tipo.
4. Utilizar procedimientos y recursos variados que estimulen la capacidad crítica y creativa del alumno mediante la aceptación del diálogo y las argumentaciones razonadas.
5. Procurar que la asimilación de los contenidos conceptuales por parte del alumno se complete con la adquisición de contenidos procedimentales y actitudinales que propicien su autonomía en el trabajo tanto para el momento presente como para el futuro.
6. Facilitar a los alumnos el conocimiento y empleo del código convencional de expresión a la vez que la corrección y la exactitud en el uso del lenguaje, con el fin de que el aprendizaje y la comunicación sean efectivos.
7. Ejercitar la creatividad del alumno, de modo que adquiera estrategias propias de estudio y de realizaciones musicales con el fin de que pueda superar las dificultades que se le presenten en el proceso de enseñanza-aprendizaje.



Actividades

La diversidad del alumnado es un hecho indiscutible, sobre todo en las enseñanzas musicales. Cada alumno progresa de una manera diferente, ya que las características del desarrollo son distintas en cada caso.

La atención a la diversidad ha cobrado una gran importancia en la nueva Reforma Educativa. La enseñanza musical, articulada en clases individuales, permite la dedicación con diferentes metodologías según las características diversas de cada alumno.

La *metodología a utilizar será individualizada y flexible*, pero aun así hay que programar actividades paralelas que sacien las necesidades de los alumnos.

Actividades de ampliación

Son las actividades para aquellos alumnos que estén por encima del nivel medio y necesitan un mayor estímulo para no perder la motivación y desarrollar todas sus capacidades:

- Estudio de nuevo repertorio bibliográfico.
- Desarrollo de pre conocimientos técnicos ya trabajados e introducción de algunos nuevos. Por ejemplo: Introducción a un golpe de arco nuevo...
- Práctica de algunos contenidos menos desarrollados en la programación como la improvisación o la introducción a nuevos géneros musicales...



Actividades de refuerzo

Aquellas que realizamos para los alumnos que están por debajo del nivel medio y tienen problemas de adaptación al ritmo de aprendizaje. Es importante potenciar al máximo las cualidades que el alumno pueda tener para lograr su motivación, al mismo tiempo que se le exige el rendimiento de la actividad de refuerzo. Aunque el ritmo de aprendizaje sea lento, el alumno debe de tener un progreso constante. En el momento que un alumno no avanza, habrá que cambiar la metodología aplicada y las actividades de refuerzo. Estas son las propuestas:

- Práctica de aquellos apartados técnicos que el alumno necesite reforzar. Por ejemplo: Si un alumno afina, pero no pasa el arco recto, haremos gran cantidad de ejercicios para que este problema se solucione.
- Trabajo de ejercicios específicos personalizados.

Asesoramiento de especialistas: psicólogos, logopedas, fisioterapeutas, etc.

Atención a la diversidad

En el caso que hubiera algún alumno con necesidades específicas que requieran una atención a la diversidad, se realizarán las pertinentes adaptaciones curriculares.

TIC y medidas de sensibilización

Según características, condiciones y recursos disponibles, se incorporarán medidas para difundir las buenas prácticas en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como medidas dirigidas a la sensibilización, prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia y discriminación por causa de intolerancia,



especialmente referida a condiciones de discapacidad, género, orientación e identidad sexual, etnia o creencias religiosas.

Plan de convivencia

Se respetarán y promoverán los acuerdos y contenidos para la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia y que quedarán reflejados en el reglamento de régimen interno del centro.

Recursos Didácticos

Los recursos didácticos son los medios de los que se vale un profesor para desarrollar su tarea educativa. En la programación didáctica detallamos los recursos necesarios para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje planificado. La elección de un recurso deberá responder a una necesidad justificada.

A veces los conservatorios no poseen los materiales didácticos necesarios, así que el profesor debe ingeniárselas para conseguir los medios adecuados, y paralelamente solicitar a la Administración, la compra de éstos.

Los recursos que utilizaremos, amoldándonos a nuestra situación particular, son:

- Recursos de aula: Atriles, sillas de varios tamaños para los diferentes alumnos, diapasón y metrónomo.
- Recursos audiovisuales (ocasionalmente)
- Recursos informáticos.
- Servicio de biblioteca, fonoteca y videoteca.



- Libros de ejercicios, métodos, ejercicios preparados por el profesor, repertorio propio del instrumento, repertorio de cámara y de orquesta del instrumento y partituras generales.
- Y cualquier otro objeto que proporcione ayuda a la comprensión.

Los recursos que utilizaríamos, con los medios adecuados, son:

- Recursos de aula: mobiliario adecuado, atriles, pizarra con pentagramas, armarios, mesas, sillas de varios tamaños para los diferentes alumnos, espejo grande, diapasón, afinador electrónico y metrónomo.
- Recursos audiovisuales. Cámara y reproductor de video, minidisc, TV, equipo Hi Fi, CDsMinus-One (grabaciones sin la parte solista).
- Recursos informáticos: programas de edición de textos musicales, enciclopedias musicales, Internet.
- Servicio de biblioteca (Atlas sobre la historia de la música, mapas históricos, biografías sobre célebres cellistas, libros de explicación de la técnica, la estética musical...), fonoteca y videoteca
- Libros de ejercicios, métodos, ejercicios preparados por el profesor, repertorio propio del instrumento, repertorio de cámara y de orquesta del instrumento y partituras generales.

Y cualquier otro objeto que proporcione ayuda a la comprensión

Pianista Acompañante

El alumno asistirá a las clases que se determinen con su pianista acompañante para trabajar las obras del programa. También asistirán a las clases de instrumento, para que el profesor supervise dicho trabajo, de cara a audiciones, conciertos, etc.



En la evaluación se valorará el informe del profesor pianista acompañante sobre tres parámetros fundamentales: el técnico, el musical, y la actitud personal del alumno.

Actividades complementarias

Una de las actividades complementarias más importantes son las **audiciones**:

Las audiciones nos permiten observar el progreso del alumno desde un punto de vista mucho más realista, ya que es en este momento cuando realmente tiene que demostrar que ha asimilado todo lo trabajado en clase.

Nos permitirán también abordar el miedo escénico con los alumnos que lo sufran y realizar ejercicios de relajación antes de tocar en una audición. A pesar de esto, si un alumno está acostumbrado a tocar en público desde el inicio con el instrumento, le será mucho más fácil el permanecer delante del público.

Las audiciones afectan directamente a la motivación de los alumnos, sobre todo a los más pequeños, que con unos meses tocando el contrabajo se sienten capaces de "dar un concierto".

Al final de cada trimestre se realizará una audición en la sala de conciertos del conservatorio, podrá ser más extensa que las audiciones mensuales, por lo tanto, los alumnos tendrán la oportunidad de tocar obras enteras. Esto es necesario para tener experiencia de permanencia en el escenario durante un período más largo, lo que puede dificultar la concentración. En estas tres audiciones los alumnos tendrán que tocar con acompañamiento de piano.



A final de curso se hará la audición más importante. Puesto que ya no existen los exámenes finales, se procurará que los alumnos mantengan la ilusión, la motivación y las ganas de estudiar hasta el final de curso.

Semana cultural:

Esta semana se aprovechará para realizar clases de refuerzo, ensayos, grupos de contrabajo... que normalmente no se pueden realizar por la falta de tiempo.

Otra actividad de aula son los **ensayos**:

Los alumnos pueden quedar a ensayar cuantas veces quieran (y cuantas más, mejor) para las audiciones, cuando toquen dúos o en grupo. El profesor motivará a los alumnos para que formen tríos, cuartetos o grupos y que lo puedan tocar en las audiciones. El profesor les ensayará las veces necesarias si ellos no son capaces de solucionar problemas.

El profesor podrá ayudar a los alumnos a estudiar sus partituras para la asignatura de conjunto, individualmente y organizando **ensayos parciales** de la sección de contrabajos. Con el objetivo de hacer un estudio exhaustivo de la afinación, los golpes de arco, la dinámica, el ritmo...

El profesor ayudará al alumno a estudiar sus partituras de la asignatura de **música de cámara**, para aconsejarle sobre arcos, digitaciones...



Asistencia y visitas a conciertos:

El profesor propondrá la asistencia a **conciertos** que se realizan en Castellón o cerca; de esta manera los alumnos podrán responder a un cuestionario preparado previamente por el profesor y podrán también preparar un trabajo de comentario y valoración del concierto. A continuación, se podrá abrir un debate sobre el concierto escuchado, exigiendo a los alumnos una explicación y una justificación de sus opiniones, para que el día de mañana tengan fundamento.

Participación en actos culturales:

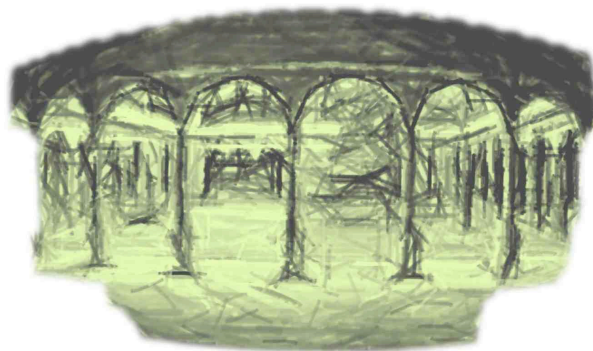
Se seleccionará un alumno de grado elemental y otro de grado medio que actuarán representando la asignatura de Contrabajo en los diferentes actos que se puedan celebrar. Esto será altamente beneficioso para la captación de alumnos nuevos.

Clases Magistrales:

Un profesor de otro conservatorio o un intérprete de prestigio podría impartir una clase magistral en el mes de marzo o abril para todos los alumnos de la asignatura.



ENSEÑANZAS PROFESIONALES





COMPETENCIAS

Las competencias que se recogen en esta programación se han establecido de conformidad con los resultados de la investigación educativa y con las tendencias europeas recogidas en la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. Dichas competencias se describen, se indica su finalidad y aspectos distintivos, y se pone de manifiesto, en cada una de ellas, las claves de desarrollo que debe alcanzar todo el alumnado referidas al final de la enseñanza profesional de música, pero cuyo desarrollo debe iniciarse desde el comienzo de la escolarización, de manera que su adquisición se realice de forma progresiva y coherente a lo largo de las distintas etapas educativas.

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Enseñanza Profesional de Música. Esta vinculación favorece que la consecución de dichos objetivos a lo largo de la vida académica lleve implícito el desarrollo de las competencias clave, para que todas las personas puedan alcanzar su desarrollo personal y lograr una correcta incorporación en la sociedad.

Un enfoque metodológico basado en las competencias clave y en los resultados de aprendizaje conlleva importantes cambios en la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje, cambios en la organización y en la cultura escolar; requiere la estrecha colaboración entre los docentes en el desarrollo curricular y en la transmisión de información sobre el aprendizaje de los alumnos y alumnas, así como cambios en las prácticas de trabajo y en los métodos de enseñanza.



Las competencias clave del currículo en el Sistema Educativo Español son las siguientes:

1. Comunicación lingüística.

Es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas musicales y sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes. Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de distintos lenguajes musicales, en diversos ámbitos y de manera individual o colectiva. Para ello el individuo dispone de su repertorio musical, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Los distintos lenguajes musicales que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos de adquisición y constituir, por tanto, experiencias de aprendizaje musicales, tanto populares como de otra índole. Esta visión de la competencia en comunicación lingüística vinculada con prácticas musicales determinadas ofrece una imagen del individuo como agente comunicativo que produce, y no sólo recibe, mensajes a través de las diferentes manifestaciones musicales con distintas finalidades. Valorar la relevancia de esta afirmación en la toma de decisiones educativas supone optar por metodologías activas de aprendizaje (aprendizaje basado en tareas y proyectos, en problemas, en retos, etcétera), ya sean estas en lenguajes musicales vanguardistas y actuales, frente a opciones metodológicas más tradicionales. Además, la competencia en comunicación lingüística musical, representa una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural que implica un factor de enriquecimiento para la propia competencia y que adquiere una particular relevancia en el caso de las músicas de otras culturas. Por tanto, un enfoque intercultural en la enseñanza y el aprendizaje de las diferentes músicas implica una importante contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística musical del alumnado.



Esta competencia es, por definición, siempre parcial y constituye un objetivo de aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida. Por ello, para que se produzca un aprendizaje satisfactorio de las diferentes músicas, es determinante que se promuevan unos contextos de uso de lenguajes musicales ricos y variados, en relación con las tareas que se han de realizar y sus posibles interlocutores, textos e intercambios comunicativos.

La competencia en comunicación lingüística musical es extremadamente compleja. Se basa, en primer lugar, en el conocimiento del componente lingüístico musical. Pero, además, como se produce y desarrolla en situaciones comunicativas concretas y contextualizadas, el individuo necesita activar su conocimiento del componente pragmático-discursivo y socio-cultural.

Esta competencia precisa de la interacción de distintas destrezas, ya que se produce en múltiples modalidades de comunicación y en diferentes soportes. Desde la oralidad y la escritura hasta las formas más sofisticadas de comunicación audiovisual o mediada por la tecnología, el individuo participa de un complejo entramado de posibilidades comunicativas gracias a las cuales expande su competencia y su capacidad de interacción con otros individuos. Por ello, esta diversidad de modalidades y soportes requiere de una alfabetización musical más compleja, recogida en el concepto de alfabetizaciones múltiples, que permita al individuo su participación como ciudadano activo.

La competencia en comunicación lingüística musical es también un instrumento fundamental para la socialización y el aprovechamiento de la experiencia educativa, por ser una vía privilegiada de acceso al conocimiento dentro y fuera de la escuela. De su desarrollo depende, en buena medida, que se produzcan distintos tipos de aprendizaje en distintos contextos, formales, informales y no formales. En



este sentido, es especialmente relevante en el contexto escolar la consideración de la lectura como destreza básica para la ampliación de la competencia en comunicación lingüística musical y el aprendizaje. Así, el lenguaje musical es la principal vía de acceso a todas las áreas, por lo que el contacto con una diversidad de textos resulta fundamental para acceder a las fuentes originales del saber. Por ello, donde manifiesta su importancia, de forma más patente, es en el desarrollo de las destrezas que conducen al conocimiento de los textos musicales, no solo en su consideración como canon artístico o en su valoración como parte del patrimonio cultural, sino sobre todo, y principalmente, como fuente de disfrute y aprendizaje a lo largo de la vida.

Desde esta perspectiva, es recomendable que el centro educativo sea la unidad de acción para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística musical. En este sentido, actuaciones como el diseño de un Proyecto Artístico Musical de Centro que forme parte del propio Proyecto Educativo de Centro, un Plan Lector o unas estrategias para el uso de la Biblioteca y Fonoteca Escolar como espacio de aprendizaje y disfrute permiten un tratamiento más global y eficaz de la competencia en comunicación lingüística musical en los términos aquí expresados.

La competencia en comunicación lingüística musical se inscribe en un marco de actitudes y valores que el individuo pone en funcionamiento: el respeto a las normas de convivencia; el ejercicio activo de la ciudadanía; el desarrollo de un espíritu crítico; el respeto a los derechos humanos y el pluralismo; la concepción del diálogo como herramienta primordial para la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas en todos los ámbitos; una actitud de curiosidad, interés y creatividad hacia el aprendizaje y el reconocimiento de las destrezas inherentes a esta competencia (lectura, conversación, escritura, etcétera)



como fuentes de placer relacionada con el disfrute personal y cuya promoción y práctica son tareas esenciales en el refuerzo de la motivación hacia el aprendizaje.

En resumen, para el adecuado desarrollo de esta competencia resulta necesario abordar el análisis y la consideración de los distintos aspectos que intervienen en ella, debido a su complejidad. Para ello, se debe atender a los cinco componentes que la constituyen y a las dimensiones en las que se concretan:

- El componente lingüístico musical que comprende diversas dimensiones: la léxica, la gramatical, la semántica, la fonológica, la ortográfica y la ortoépica, entendida esta como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la música.
- El componente pragmático-discursivo contempla tres dimensiones: la socio-musical (vinculada con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos sociales); la pragmática (que incluye las microfunciones comunicativas y los esquemas de interacción); y la discursiva (que incluye las macrofunciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).
- El componente socio-cultural incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.
- El componente estratégico permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye tanto destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, la interpretación musical, la escucha, como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos; asimismo, también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, metacognitivo y socioafectivas que el individuo utiliza



para comunicarse eficazmente, aspectos fundamentales en el aprendizaje de las otras culturas musicales extranjeras.

- Por último, la competencia en comunicación lingüística musical incluye un componente personal que interviene en la interacción comunicativa en tres dimensiones: la actitud, la motivación y los rasgos de personalidad.

2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

La competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología inducen y fortalecen algunos aspectos esenciales de la formación de las personas que resultan fundamentales para la vida.

En una sociedad donde el impacto de las matemáticas, las ciencias y las tecnologías es determinante, la consecución y sostenibilidad del bienestar social exige conductas y toma de decisiones personales estrechamente vinculadas a la capacidad crítica y visión razonada y razonable de las personas. A ello contribuyen la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, las cuales están incluidas en la enseñanza musical a través de sus distintas asignaturas:

c) La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto, al igual que ocurre en las estructuras musicales.

- La competencia matemática musical requiere de conocimientos sobre las medidas y las estructuras que componen las obras musicales, así como de las operaciones y las representaciones armónicas, y la comprensión de los términos que conllevan estas representaciones.
- El uso de herramientas matemáticas, dentro de la enseñanza musical, implica una serie de destrezas que requieren la aplicación de los principios y procesos matemáticos en distintos contextos, ya sean personales,



sociales, profesionales o científicos, así como para emitir juicios fundados y seguir cadenas argumentales en la realización de cálculos, el análisis de gráficos y representaciones armónicas y la manipulación de expresiones musicales, incorporando los medios digitales cuando sea oportuno. Forma parte de esta destreza la creación de descripciones y explicaciones musicales que llevan implícitas la interpretación de resultados compositivos y la reflexión sobre su adecuación al contexto, al igual que la determinación de si las soluciones son adecuadas y tienen sentido en la situación en que se presentan.

- Se trata, por tanto, de reconocer el papel que desempeñan las estructuras matemático-musicales en el mundo y utilizar los conceptos, procedimientos y herramientas para aplicarlos en la resolución de los problemas que puedan surgir en una situación determinada a lo largo de la vida. La activación de la competencia matemática supone que el aprendiz es capaz de establecer una relación profunda entre el conocimiento conceptual y el conocimiento procedimental, implicados en la resolución de una tarea matemático-musical determinada.
- La competencia matemática incluye una serie de actitudes y valores que se basan en el rigor, el respeto a los datos y la veracidad.
- Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia matemática resulta necesario abordar cuatro áreas relativas a los signos musicales, la armonía, la geometría musical, interrelacionadas de formas diversas:
- El espacio y la forma: incluyen una amplia gama de fenómenos que se encuentran en nuestro mundo musical, visual y físico: patrones, propiedades de los objetos, posiciones, direcciones y representaciones de ellos; descodificación y codificación de información visual y musical, así como navegación e interacción dinámica con formas reales, o con representaciones. La competencia matemático-musical en este sentido



incluye una serie de actividades como la comprensión de la perspectiva, la elaboración y lectura de partituras, la transformación de las formas con y sin tecnología, la interpretación de vistas de escenas tridimensionales desde distintas perspectivas y la construcción de representaciones de formas musicales.

- El cambio y las relaciones: el mundo despliega multitud de relaciones temporales y permanentes entre los objetos y las circunstancias, donde los cambios se producen dentro de sistemas de objetos interrelacionados. Tener más conocimientos sobre el cambio y las relaciones supone comprender los tipos fundamentales de cambio y cuándo tienen lugar, con el fin de utilizar modelos músico-estructurales adecuados para describirlo y predecirlo.
- La incertidumbre y los datos: son un fenómeno central del análisis estructural de la música en el presente en distintos momentos del proceso de resolución de problemas en el que resulta clave la presentación e interpretación de dichas estructuras. Esta categoría incluye el reconocimiento del lugar de la variación en los procesos, la posesión de un sentido de cuantificación de esa variación, la admisión de incertidumbre y error en las mediciones y los conocimientos sobre el azar. Asimismo, comprende la elaboración, interpretación y valoración de las conclusiones extraídas en situaciones donde la incertidumbre y los datos son fundamentales.

d) Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues



incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, al contraste de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social. Las competencias en ciencia y tecnología capacitan a ciudadanos responsables y respetuosos que desarrollan juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos que se suceden a lo largo de los tiempos, pasados y actuales. Estas competencias han de capacitar, básicamente, para identificar, plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana –personal y social– análogamente a como se actúa frente a los retos y problemas propios de la actividades científicas y tecnológicas.

Para el adecuado desarrollo de las competencias en ciencia y tecnología resulta necesario abordar los saberes o conocimientos científicos relativos a la física, la química, la biología, la geología, las matemáticas y la tecnología, los cuales se derivan de conceptos, procesos y situaciones interconectadas. Estos saberes el alumnado los adquirirá en la enseñanza general (ESO, Bachillerato) Se requiere igualmente el fomento de destrezas que permitan utilizar y manipular herramientas y máquinas tecnológicas, así como utilizar datos y procesos científicos para alcanzar un objetivo; es decir, identificar preguntas, resolver problemas, llegar a una conclusión o tomar decisiones basadas en pruebas y argumentos.

Asimismo, estas competencias incluyen actitudes y valores relacionados con la asunción de criterios éticos asociados a la ciencia y a la tecnología, el interés por la ciencia, el apoyo a la investigación científica y la valoración del conocimiento científico; así como el sentido de la responsabilidad en relación a la conservación de los recursos naturales y a las cuestiones



medioambientales y a la adopción de una actitud adecuada para lograr una vida física y mental saludable en un entorno natural y social.

3. Competencia digital.

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura de la música, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

Requiere de conocimientos relacionados con el lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro, así como sus pautas de decodificación y transferencia. Esto conlleva el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas. Supone también el acceso a las fuentes y el procesamiento de la información; y el conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas en el mundo digital.

Igualmente, precisa del desarrollo de diversas destrezas relacionadas con el acceso a la información, el procesamiento y uso para la comunicación, la creación de contenidos, la seguridad y la resolución de problemas, tanto en contextos formales como no formales e informales. La persona ha de ser capaz de hacer un uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles con el fin de resolver los problemas reales de un modo eficiente, así como evaluar y seleccionar nuevas fuentes de



información e innovaciones tecnológicas, a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

La adquisición de esta competencia requiere además actitudes y valores que permitan al usuario adaptarse a las nuevas necesidades establecidas por las tecnologías, su apropiación y adaptación a los propios fines y la capacidad de interaccionar socialmente en torno a ellas. Se trata de desarrollar una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos, valorando sus fortalezas y debilidades y respetando principios éticos en su uso. Por otra parte, la competencia digital implica la participación y el trabajo colaborativo, así como la motivación y la curiosidad por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de la competencia digital resulta necesario abordar:

- La información: esto conlleva la comprensión de cómo se gestiona la información y de cómo se pone a disposición de los usuarios, así como el conocimiento y manejo de diferentes motores de búsqueda y bases de datos, sabiendo elegir aquellos que responden mejor a las propias necesidades de información.
- Igualmente, supone saber analizar e interpretar la información que se obtiene, cotejar y evaluar el contenido de los medios de comunicación en función de su validez, fiabilidad y adecuación entre las fuentes, tanto online como offline. Y por último, la competencia digital supone saber transformar la información en conocimiento a través de la selección apropiada de diferentes opciones de almacenamiento.



- La comunicación: supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de software de comunicación y de su funcionamiento, así como sus beneficios y carencias en función del contexto y de los destinatarios. Al mismo tiempo, implica saber qué recursos pueden compartirse públicamente y el valor que tienen, es decir, conocer de qué manera las tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación y colaboración para la creación de contenidos que produzcan un beneficio común. Ello supone el conocimiento de cuestiones éticas como la identidad digital y las normas de interacción digital.
- La creación de contenidos: implica saber cómo los contenidos digitales pueden realizarse en diversos formatos (texto, audio, vídeo, imágenes) así como identificar los programas/aplicaciones que mejor se adaptan al tipo de contenido que se quiere crear. Supone también la contribución al conocimiento de dominio público (wikis, foros públicos, revistas), teniendo en cuenta las normativas sobre los derechos de autor y las licencias de uso y publicación de la información.
- La seguridad: implica conocer los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías y de recursos online y las estrategias actuales para evitarlos, lo que supone identificar los comportamientos adecuados en el ámbito digital para proteger la información, propia y de otras personas, así como conocer los aspectos adictivos de las tecnologías.
- La resolución de problemas: esta dimensión supone conocer la composición de los dispositivos digitales, sus potenciales y limitaciones en relación a la consecución de metas personales, así como saber dónde buscar ayuda para la resolución de problemas teóricos y técnicos, lo que implica una combinación heterogénea y bien equilibrada de las tecnologías digitales y no digitales más importantes en esta área de conocimiento.



4. Aprender a aprender.

La competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales.

Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Esto exige, en primer lugar, la capacidad para motivarse por aprender. Esta motivación depende de que se genere la curiosidad y la necesidad de aprender, de que el estudiante se sienta protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje y, finalmente, de que llegue a alcanzar las metas de aprendizaje propuestas y, con ello, que se produzca en él una percepción de auto-eficacia. Todo lo anterior contribuye a motivarle para abordar futuras tareas de aprendizaje. En segundo lugar, en cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia de aprender a aprender requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo.

Esta competencia incluye una serie de conocimientos y destrezas que requieren la reflexión y la toma de conciencia de los propios procesos de aprendizaje. Así, los procesos de conocimiento se convierten en objeto del conocimiento y, además, hay que aprender a ejecutarlos adecuadamente.

Aprender a aprender incluye conocimientos sobre los procesos mentales implicados en el aprendizaje (cómo se aprende). Además, esta competencia incorpora el conocimiento que posee el estudiante sobre su propio proceso de aprendizaje que se desarrolla en tres dimensiones: a) el conocimiento que tiene acerca de lo que



sabe y desconoce, de lo que es capaz de aprender, de lo que le interesa, etcétera; b) el conocimiento de la disciplina en la que se localiza la tarea de aprendizaje y el conocimiento del contenido concreto y de las demandas de la tarea misma; y c) el conocimiento sobre las distintas estrategias posibles para afrontar la tarea.

Todo este conocimiento se vuelca en destrezas de autorregulación y control inherentes a la competencia de aprender a aprender, que se concretan en estrategias de planificación en las que se refleja la meta de aprendizaje que se persigue, así como el plan de acción que se tiene previsto aplicar para alcanzarla; estrategias de supervisión desde las que el estudiante va examinando la adecuación de las acciones que está desarrollando y la aproximación a la meta; y estrategias de evaluación desde las que se analiza tanto el resultado como del proceso que se ha llevado a cabo. La planificación, supervisión y evaluación son esenciales para desarrollar aprendizajes cada vez más eficaces. Todas ellas incluyen un proceso reflexivo que permite pensar antes de actuar (planificación), analizar el curso y el ajuste del proceso (supervisión) y consolidar la aplicación de buenos planes o modificar los que resultan incorrectos (evaluación del resultado y del proceso). Estas tres estrategias deberían potenciarse en los procesos de aprendizaje y de resolución de problemas en los que participan los estudiantes.

Aprender a aprender se manifiesta tanto individualmente como en grupo. En ambos casos el dominio de esta competencia se inicia con una reflexión consciente acerca de los procesos de aprendizaje a los que se entrega uno mismo o el grupo. No solo son los propios procesos de conocimiento, sino que, también, el modo en que los demás aprenden se convierte en objeto de escrutinio. De ahí que la competencia de aprender a aprender se adquiera también en el contexto del trabajo en equipo. Los profesores han de procurar que los estudiantes sean



conscientes de lo que hacen para aprender y busquen alternativas. Muchas veces estas alternativas se ponen de manifiesto cuando se trata de averiguar qué es lo que hacen los demás en situaciones de trabajo cooperativo.

Respecto a las actitudes y valores, la motivación y la confianza son cruciales para la adquisición de esta competencia. Ambas se potencian desde el planteamiento de metas realistas a corto, medio y largo plazo. Al alcanzarse las metas aumenta la percepción de auto-eficacia y la confianza, y con ello se elevan los objetivos de aprendizaje de forma progresiva. Las personas deben ser capaces de apoyarse en experiencias vitales y de aprendizaje previas con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en otros contextos, como los de la vida privada y profesional, la educación y la formación.

Saber aprender en un determinado ámbito implica ser capaz de adquirir y asimilar nuevos conocimientos y llegar a dominar capacidades y destrezas propias de dicho ámbito. En la competencia de aprender a aprender puede haber una cierta transferencia de conocimiento de un campo a otro, aunque saber aprender en un ámbito no significa necesariamente que se sepa aprender en otro. Por ello, su adquisición debe llevarse a cabo en el marco de la enseñanza de las distintas áreas y materias del ámbito formal, y también de los ámbitos no formal e informal.

Podría concluirse que para el adecuado desarrollo de la competencia de aprender a aprender se requiere de una reflexión que favorezca un conocimiento de los procesos mentales a los que se entregan las personas cuando aprenden, un conocimiento sobre los propios procesos de aprendizaje, así como el desarrollo de la destreza de regular y controlar el propio aprendizaje que se lleva a cabo.



5. Competencias sociales y cívicas.

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social.

Se trata, por lo tanto, de aunar el interés por profundizar y garantizar la participación en el funcionamiento democrático de la sociedad, tanto en el ámbito público como privado, y preparar a las personas para ejercer la ciudadanía democrática y participar plenamente en la vida cívica y social gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas y al compromiso de participación activa y democrática.

c) La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Exige entender el modo en que las personas pueden procurarse un estado de salud física y mental óptimo, tanto para ellas mismas como para sus familias y para su entorno social próximo, y saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a ello.

Para poder participar plenamente en los ámbitos social e interpersonal es fundamental adquirir los conocimientos que permitan comprender y analizar de manera crítica los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos, así como sus tensiones y procesos de cambio. La misma importancia tiene conocer los conceptos básicos relativos al individuo, al grupo, a la organización del trabajo, la igualdad y la no discriminación entre



hombres y mujeres y entre diferentes grupos étnicos o culturales, la sociedad y la cultura. Asimismo, es esencial comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de las sociedades europeas y percibir las identidades culturales y nacionales como un proceso sociocultural dinámico y cambiante en interacción con la europea, en un contexto de creciente globalización.

Los elementos fundamentales de esta competencia incluyen el desarrollo de ciertas destrezas como la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes, negociar sabiendo inspirar confianza y sentir empatía. Las personas deben ser capaces de gestionar un comportamiento de respeto a las diferencias expresado de manera constructiva.

Asimismo, esta competencia incluye actitudes y valores como una forma de colaboración, la seguridad en uno mismo y la integridad y honestidad. Las personas deben interesarse por el desarrollo socioeconómico y por su contribución a un mayor bienestar social de toda la población, así como la comunicación intercultural, la diversidad de valores y el respeto a las diferencias, además de estar dispuestas a superar los prejuicios y a comprometerse en este sentido.

d) La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional. Esto incluye el conocimiento de los acontecimientos contemporáneos, así como de los acontecimientos más destacados y de las principales tendencias en las historias nacional, europea y mundial, así como la



comprensión de los procesos sociales y culturales de carácter migratorio que implican la existencia de sociedades multiculturales en el mundo globalizado.

Las destrezas de esta competencia están relacionadas con la habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público y para manifestar solidaridad e interés por resolver los problemas que afecten al entorno escolar y a la comunidad, ya sea local o más amplia. Conlleva la reflexión crítica y creativa y la participación constructiva en las actividades de la comunidad o del ámbito mediato e inmediato, así como la toma de decisiones en los contextos local, nacional o europeo y, en particular, mediante el ejercicio del voto y de la actividad social y cívica.

Las actitudes y valores inherentes a esta competencia son aquellos que se dirigen al pleno respeto de los derechos humanos y a la voluntad de participar en la toma de decisiones democráticas a todos los niveles, sea cual sea el sistema de valores adoptado. También incluye manifestar el sentido de la responsabilidad y mostrar comprensión y respeto de los valores compartidos que son necesarios para garantizar la cohesión de la comunidad, basándose en el respeto de los principios democráticos. La participación constructiva incluye también las actividades cívicas y el apoyo a la diversidad y la cohesión sociales y al desarrollo sostenible, así como la voluntad de respetar los valores y la intimidad de los demás y la recepción reflexiva y crítica de la información procedente de los medios de comunicación.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de estas competencias es necesario comprender y entender las experiencias colectivas y la organización y funcionamiento del pasado y presente de las sociedades, la realidad social del mundo en el que se vive, sus conflictos y las motivaciones de los mismos, los



elementos que son comunes y los que son diferentes, así como los espacios y territorios en que se desarrolla la vida de los grupos humanos, y sus logros y problemas, para comprometerse personal y colectivamente en su mejora, participando así de manera activa, eficaz y constructiva en la vida social y profesional.

Asimismo, estas competencias incorporan formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, dinámica, cambiante y compleja para relacionarse con los demás; cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos y proponer activamente perspectivas de afrontamiento, así como tomar perspectiva, desarrollar la percepción del individuo en relación a su capacidad para influir en lo social y elaborar argumentaciones basadas en evidencias.

Adquirir estas competencias supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros.

6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

Esta competencia está presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en los que se desenvuelven las personas, permitiéndoles el desarrollo de sus actividades y el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Constituye igualmente el cimiento de



otras capacidades y conocimientos más específicos, e incluye la conciencia de los valores éticos relacionados.

La adquisición de esta competencia es determinante en la formación de futuros ciudadanos emprendedores, contribuyendo así a la cultura del emprendimiento. En este sentido, su formación debe incluir conocimientos y destrezas relacionados con las oportunidades de carrera y el mundo del trabajo, la educación económica y financiera o el conocimiento de la organización y los procesos empresariales, así como el desarrollo de actitudes que conlleven un cambio de mentalidad que favorezca la iniciativa emprendedora, la capacidad de pensar de forma creativa, de gestionar el riesgo y de manejar la incertidumbre. Estas habilidades resultan muy importantes para favorecer el nacimiento de emprendedores sociales, como los denominados intraemprendedores (emprendedores que trabajan dentro de empresas u organizaciones que no son suyas), así como de futuros empresarios.

Entre los conocimientos que requiere la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor se incluye la capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales. También incluye aspectos de mayor amplitud que proporcionan el contexto en el que las personas viven y trabajan, tales como la comprensión de las líneas generales que rigen el funcionamiento de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales, así como las económicas y financieras; la organización y los procesos empresariales; el diseño y la implementación de un plan (la gestión de recursos humanos y/o financieros); así como la postura ética de las organizaciones y el conocimiento de cómo estas pueden ser un impulso positivo, por ejemplo, mediante el comercio justo y las empresas sociales.



Asimismo, esta competencia requiere de las siguientes destrezas o habilidades esenciales: capacidad de análisis; capacidades de planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas; comunicación, presentación, representación y negociación efectivas; habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación; pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y auto-evaluación, ya que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto, así como evaluar y asumir riesgos cuando esté justificado (manejo de la incertidumbre y asunción y gestión del riesgo).

Finalmente, requiere el desarrollo de actitudes y valores como: la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa; el autoconocimiento y la autoestima; la autonomía o independencia, el interés y esfuerzo y el espíritu emprendedor. Se caracteriza por la iniciativa, la pro-actividad y la innovación, tanto en la vida privada y social como en la profesional. También está relacionada con la motivación y la determinación a la hora de cumplir los objetivos, ya sean personales o establecidos en común con otros, incluido el ámbito laboral.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor resulta necesario abordar:

- La capacidad creadora y de innovación: creatividad e imaginación; autoconocimiento y autoestima; autonomía e independencia; interés y esfuerzo; espíritu emprendedor; iniciativa e innovación.
- La capacidad pro-activa para gestionar proyectos: capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera



colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y auto-evaluación.

- La capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre: comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre.
- Las cualidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo: capacidad de liderazgo y delegación; capacidad para trabajar individualmente y en equipo; capacidad de representación y negociación.
- Sentido crítico y de la responsabilidad: sentido y pensamiento crítico; sentido de la responsabilidad.

7. Conciencia y expresiones culturales.

La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.



Así pues, la competencia para la conciencia y expresión cultural requiere de conocimientos que permitan acceder a las distintas manifestaciones sobre la herencia cultural (patrimonio cultural, histórico-artístico, literario, filosófico, tecnológico, medioambiental, etcétera) a escala local, nacional y europea y su lugar en el mundo. Comprende la concreción de la cultura en diferentes autores y obras, así como en diferentes géneros y estilos, tanto de las bellas artes (música, pintura, escultura, arquitectura, cine, literatura, fotografía, teatro y danza) como de otras manifestaciones artístico-culturales de la vida cotidiana (vivienda, vestido, gastronomía, artes aplicadas, folclore, fiestas...). Incorpora asimismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos y la identificación de las relaciones existentes entre esas manifestaciones y la sociedad, lo cual supone también tener conciencia de la evolución del pensamiento, las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia representativa, expresiva y comunicativa de los factores estéticos en la vida cotidiana.

Dichos conocimientos son necesarios para poner en funcionamiento destrezas como la aplicación de diferentes habilidades de pensamiento, perceptivas, comunicativas, de sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas. La expresión cultural y artística exige también desarrollar la iniciativa, la imaginación y la creatividad expresada a través de códigos artísticos, así como la capacidad de emplear distintos materiales y técnicas en el diseño de proyectos.

Además, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen con frecuencia un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las contribuciones ajenas.



El desarrollo de esta competencia supone actitudes y valores personales de interés, reconocimiento y respeto por las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, y por la conservación del patrimonio.

Exige asimismo valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades y la realización de experiencias artísticas compartidas. A su vez, conlleva un interés por participar en la vida cultural y, por tanto, por comunicar y compartir conocimientos, emociones y sentimientos a partir de expresiones artísticas.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia para la conciencia y expresión cultural resulta necesario abordar:

- h) El conocimiento, estudio y comprensión tanto de los distintos estilos y géneros artísticos como de las principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico en distintos periodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la que se crean, así como las características de las obras de arte producidas, todo ello mediante el contacto con las obras de arte. Está relacionada, igualmente, con la creación de la identidad cultural como ciudadano de un país o miembro de un grupo.
- i) El aprendizaje de las técnicas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos y formas de expresión cultural, así como de la integración de distintos lenguajes.
- j) El desarrollo de la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas, experiencias y emociones propias, partiendo de la identificación del potencial artístico personal (aptitud/talento). Se refiere también a la capacidad de



percibir, comprender y enriquecerse con las producciones del mundo del arte y de la cultura.

- k) La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo de cara a la expresión de las propias ideas y sentimientos. Es decir, la capacidad de imaginar y realizar producciones que supongan recreación, innovación y transformación. Implica el fomento de habilidades que permitan reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos y exige desarrollar el autoconocimiento y la autoestima, así como la capacidad de resolución de problemas y asunción de riesgos.
- l) El interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales que se producen en la sociedad, con un espíritu abierto, positivo y solidario.
- m) La promoción de la participación en la vida y la actividad cultural de la sociedad en que se vive, a lo largo de toda la vida. Esto lleva implícitos comportamientos que favorecen la convivencia social.
- n) El desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina como requisitos necesarios para la creación de cualquier producción artística de calidad, así como habilidades de cooperación que permitan la realización de trabajos colectivos.



LAS COMPETENCIAS CLAVE Y LOS OBJETIVOS

1. Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Enseñanzas Profesionales de Música.
2. La relación de las competencias clave con los objetivos de las distintas asignaturas del currículo hace necesario diseñar estrategias para promover y evaluar las competencias desde las etapas educativas iniciales e intermedias hasta su posterior consolidación en etapas superiores, que llevarán a los alumnos y alumnas a desarrollar actitudes y valores, así como un conocimiento de base conceptual y un uso de técnicas y estrategias que favorecerán su incorporación a la vida adulta y que servirán de cimiento para su aprendizaje a lo largo de su vida.
3. La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de las diferentes asignaturas, desde un carácter interdisciplinar y transversal, requiere del diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.



LAS COMPETENCIAS CLAVE EN EL CURRÍCULO

1. Las competencias clave deben estar integradas en las áreas o materias de las propuestas curriculares, y en ellas definirse, explicitarse y desarrollarse suficientemente los resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas deben conseguir.
2. Las competencias deben desarrollarse en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal a lo largo de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y en la educación permanente a lo largo de toda la vida.
3. Todas las áreas o materias del currículo deben participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado.
4. La selección de los contenidos y las metodologías debe asegurar el desarrollo de las competencias clave a lo largo de la vida académica.
5. Los criterios de evaluación deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables. Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas.
6. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de un área o materia determinada dará lugar a su perfil de área o materia. Dado que los estándares



de aprendizaje evaluables se ponen en relación con las competencias, este perfil permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de esa área o materia.

7. Todas las áreas y materias deben contribuir al desarrollo competencial. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes áreas o materias que se relacionan con una misma competencia da lugar al perfil de esa competencia (perfil de competencia). La elaboración de este perfil facilitará la evaluación competencial del alumnado.



ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA TRABAJAR POR COMPETENCIAS EN EL AULA

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza.

La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido por el profesor se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.

Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial de los alumnos y alumnas debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos. Además, es necesario



secuenciar la ensenyanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula. Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento



y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.

El trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.

Asimismo, resulta recomendable el uso del portfolio, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.

La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología. El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los



diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.

Finalmente, es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen. Los equipos educativos deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. Esta coordinación y la existencia de estrategias conexas permiten abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento.

Las enseñanzas Profesionales de música contribuirán a desarrollar en los alumnos las competencias clave, así como los valores cívicos propios del sistema educativo a través de los objetivos siguientes:



Objetivos Generales en las Enseñanzas Profesionales

[Artículo 4, Capítulo I del Decreto 158/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas]

Las enseñanzas Profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a. Fomentar la audición de la música y establecer conceptos estéticos propios que permitan fundamentar y desarrollar criterios interpretativos individuales.
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar críticamente las diferentes manifestaciones y estilos musicales.
- d. Conocer las aportaciones de la música al desarrollo personal del individuo y al desarrollo colectivo de las sociedades.
- e. Participar en actividades de difusión cultural musical que permitan experimentar con la música y disfrutar de la música.
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural de la Humanidad.
- h. Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.



Objetivos Específicos en las Enseñanzas Profesionales

[Artículo 5, Capítulo I del Decreto 158/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas]

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a la adquisición, por parte del alumnado, de las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los objetivos y contenidos planteados.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y evoluciones en los diferentes contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales tanto a nivel individual como en la relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f) Utilizar el cuerpo y la mente para adquirir la técnica necesaria y así, concentrarse en la audición e interpretación musical.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo junto con las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Adquirir y aplicar las destrezas necesarias para resolver las dificultades que surjan en la interpretación de la música.
- i) Practicar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.



- j) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- k) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria musical y capacidad comunicativa.
- l) Adquirir autonomía personal en la comunicación musical.
- m) Consolidar hábitos de estudio adecuados y continuados en función de la dificultad de los contenidos de las asignaturas de los diferentes cursos y niveles.
- n) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.



Objetivos Propios en las Enseñanzas Profesionales

[Anexo I, del Decreto 158/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas]

Las enseñanzas de contrabajo de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar el alumnado las siguientes capacidades:

- a. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- b. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- c. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- d. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- e. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- f. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.



Contenidos propios en las Enseñanzas Profesionales

[Anexo I, del Decreto 158/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas]

1. Continuación del trabajo sobre los cambios de posición.
2. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
3. Desarrollo de la velocidad.
4. Perfeccionamiento de todas las arcadas.
5. Armónicos naturales y artificiales.
6. Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda.
7. La calidad sonora "cantabile" y afinación.
8. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
9. Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
10. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
11. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
12. Práctica de la lectura a vista.
13. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
14. Práctica de conjunto.



Criterios de Evaluación en las Enseñanzas Profesionales

[Anexo I, del Decreto 158/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas]

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.



Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiere el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.



9. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.



Criterios de Calificación en las Enseñanzas Profesionales

Generales

1. Interés del alumno en la asignatura
2. Actitud frente a las orientaciones pedagógicas del profesor.
3. Regularidad en la asistencia a clase.

Específicos

A lo largo del curso los alumnos tendrán que:

1. Interpretar obras con el suficiente nivel de calidad en correspondencia con los objetivos y su maduración psicoevolutiva.
2. El aspecto anterior supone, además, un hábito de expresión musical da cara al público, actividad que se distribuirá en frecuentes audiciones a lo largo del curso. El carácter diferenciador, en cuanto a la aplicación de los conceptos, viene determinado por las correspondientes obras, piezas y ejercicios del programa de cada curso.
3. Coordinación con el equipo docente para analizar la consecución y profundidad de los objetivos generales del grado.
4. Participar en audiciones trimestrales a nivel de aula. Los profesores podrán coordinar y supervisar audiciones trimestrales a nivel de aula, en las cuales participarán todos los alumnos de cada profesor e interpretarán un repertorio común según cada curso propuesto por el profesorado. Las audiciones servirán para evaluar al alumno y el porcentaje de calificación de dichas audiciones será determinado por cada profesor, según el trabajo desarrollado por el alumno en las clases lectivas.



5. El alumno deberá desarrollar una conciencia de grupo y de su propio nivel a partir de las audiciones conjuntas desarrolladas durante el curso, lo cual contribuirá en buen grado a la unificación de niveles.
6. Coordinación con el equipo docente para analizar la consecución y profundidad de los objetivos generales del grado.
7. Analizar los criterios de evaluación, identificación en cada uno las capacidades, los contenidos que incluye y los indicadores de los objetivos de la asignatura.
8. La Regularidad en el estudio y la trayectoria en el mismo.

Procedimientos de evaluación

1. Continua y establecida según el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado, respeto a las capacidades indicadas en los objetivos generales y específicos de la especialidad.
2. Flexible, teniendo en cuenta el contexto del alumno, es decir, el ciclo educativo en el que se encuentra, así como sus propias características y posibilidades.
3. Realizar las audiciones que se programen dentro del área y seminario.

Utilizaremos los siguientes recursos:

Prueba inicial: Para evaluar el nivel en que se encuentra el alumno al comenzar el periodo de aprendizaje.

Continua: Para ir supervisando poco a poco el proceso de aprendizaje.

Final: Para ver qué alumnos han conseguido los objetivos propuestos



Criterios de promoción

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas de cada curso o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o canto, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo.
2. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.
3. Los alumnos que al término del 6º curso tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas, solo será preceptivo cursar las asignaturas pendientes.

Mínimos exigibles

El alumno tendrá que cumplir el 80 % de los contenidos reflejados en los programas de examen además de objetivos terminales y contenidos terminales del curso correspondiente reflejados en esta programación.

Procedimiento de recuperación durante el curso

En la evaluación continua, se recupera en el momento que el alumnado ha alcanzado el nivel adecuado que permita la consecución de los objetivos programados.



Recuperación en junio y julio respectivamente

Los alumnos y alumnas de 1º a 5º de enseñanzas profesionales que no superen el curso en el mes de junio podrán recuperar la asignatura mediante la realización de una prueba extraordinaria en el mes de julio.

Los alumnos y alumnas de 6º de enseñanzas profesionales que no superen el curso en el mes de mayo podrán recuperar la asignatura mediante la realización de una prueba extraordinaria en el mes de junio.

Pérdida de evaluación continua

Se considerará que un alumno ha perdido el derecho a la evaluación continua cuando acumule ocho o más faltas de asistencia durante todo el curso.

Podrá ser evaluado en junio, mediante uno o más profesores del departamento. Deberá presentar un programa acorde a los mínimos exigibles y acorde con el nivel del curso del cual ha perdido el derecho a la evaluación continua.

Se valorará la interpretación de memoria.

Límite de permanencia

El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música será de ocho años. El alumno no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, hasta completar el límite de permanencia.



Pianista acompañante

El alumno asistirá a las clases que se determinen con su pianista acompañante para trabajar las obras del programa. También asistirán a las clases de instrumento, para que el profesor supervise dicho trabajo, de cara a audiciones, conciertos, etc.

En la evaluación se valorará el informe del profesor pianista acompañante sobre tres parámetros fundamentales: el técnico, el musical, y la actitud personal del alumno.

Adaptaciones curriculares

Se atenderá a las necesidades especiales que tengan los alumnos, tanto de ampliación para los que están por encima de la media, como de refuerzo para los que tienen problemas de adaptación. En el primer caso, procederemos a estudiar nuevo repertorio bibliográfico, desarrollo de conceptos que hayamos iniciado e introducción de otros nuevos. También podemos profundizar en práctica de aspectos menos desarrollados, como la improvisación, el análisis formal y armónico de las obras, e incluso plantearse la ampliación al curso siguiente de acuerdo con el resto de profesores del alumno.

En el segundo caso, practicaremos durante más tiempo aspectos técnicos que el alumno necesite reforzar y trabajaremos ejercicios específicos personalizados u otro repertorio que ayude a mejorar y cumplir los criterios de evaluación.

Reclamación de notas

Si el alumno no está de acuerdo con la nota tendrá tres días para reclamar, y podrá optar a un examen que contendrá los contenidos terminales del curso correspondiente.



PRIMERO

ENSEÑANZAS

PROFESIONALES



Secuencia de Contenidos, Objetivos y Criterios de Evaluación de Enseñanzas Profesionales de Música por Cursos de: Contrabajo.

1º Enseñanzas Profesionales:

OBJETIVOS

- Perfeccionar la práctica de la afinación del propio instrumento.
- Iniciar el estudio de la posición del pulgar.
- Consolidar los cambios de posición y de cuerda en posiciones conocidas.
- Introducir la ejecución de las dobles cuerdas.
- Desarrollar progresivamente la memoria.
- Introducir la ejecución del vibrato.
- Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Interpretar obras de diferentes épocas, estilos y géneros adecuados al nivel, valorando la afinación y el tempo.
- Interpretar estudios adecuados al nivel de primer curso de enseñanzas profesionales.



CONTENIDOS

- Estudio de las nuevas posiciones (hasta la 7ª posición).
- Conocimiento de la posición básica del pulgar.
- Estudio de los cambios de posición entre todas las posiciones conocidas.
- Introducción al estudio de las dobles cuerdas.
- Perfeccionamiento constante de la calidad sonora.
- Desarrollo continuo del estudio de los golpes de arco.
- Estudio de escalas y arpeggios correspondientes al nivel, con diferentes golpes de arco.
- Introducción al estudio del vibrato.
- Estudio de ejercicios específicos para el desarrollo de la velocidad.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de ejercicios para la afinación, fortalecimiento y flexibilidad de la mano izquierda: escalas, progresiones, arpeggios, portamentos y glisandos.
- Estudio de las escalas por terceras y quintas, tanto mayores como menores.



COMPETENCIAS BÁSICAS DE MÚSICA

1. Competencia Rítmica

La competencia rítmica abarcaría todos los aspectos relacionados con la métrica (compases, ritmos, polirritmias, etc.). Adquirir una competencia rítmica significaría el control de unas habilidades que permiten la comprensión, y consecuentemente la ejecución de los contenidos rítmicos de un determinado nivel musical. Utilizar la disociación motriz y auditiva necesaria para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos.

2. Competencia Auditiva / perceptiva

Abarcaría toda percepción auditiva, así como la capacidad de crear imágenes sonoras o auditivas en ausencia de sonido físico, y la audición que sí necesita de sonido físico ya sea en vivo o a través de una grabación, colocando al dictado musical como una herramienta para desarrollar la cognición musical. Utilizar el "sentido interno" para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc.

3. Competencia Vocal

Capacidad o habilidad para reproducir a través de la voz, aquellos fragmentos o piezas musicales escritos o escuchados, con afinación absoluta si se escuchan y con afinación relativa si se leen, implementando las vocalizaciones de manera significativa en el instrumento o voz. Debemos prestar especial atención al control de la respiración. Junto a esto, la proyección del sonido, la vocalización y la postura corporal, son factores que incidente en esta competencia, ya que, dependiendo de esto, conseguiremos que el mensaje llegue correctamente a los oyentes, o no. La afinación



tendrá una correspondencia con la Competencia Auditiva y la Competencia Lectoescritora.

4. Competencia en Comprensión Lectoescritura

Comprender los principios teórico-prácticos que contribuyen a la formación del lenguaje musical. Comprender las bases teóricas sobre la grafía y conceptos fundamentales de la música. Saber pasar de la partitura a la interpretación con coherencia y veracidad de la lectura. Una de las actividades que permiten poner en práctica esta capacidad es el dictado musical, conectando directamente con la Competencia Auditiva. Desde la comprensión escrita y su transcripción, a través de la lectura de la simbología musical se consigue llegar a la Competencia Auditiva, la Instrumental o Vocal.

5. Competencia Interpretativa / Comunicativa

Interpretar de memoria melodías y canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los diferentes parámetros musicales. Ser capaz de transmitir atendiendo a la intención musical, dado época y estilo. La interpretación, por lo tanto, puede ser el proceso que consiste en comprender un determinado hecho y su posterior declamación o comunicación. Conjuga el conocimiento del lenguaje musical, el dominio técnico y sonoro del instrumento y la sensibilidad, de quien interpreta.

6. Competencia Expresión Corporal (expresión)

Desarrollar la coordinación motriz necesaria que permita la interiorización del pulso, sistematización e interpretación de los elementos rítmicos y la correcta interpretación del ritmo, utilizando las destrezas de asociación y disociación correspondientes. Utilizar



el cuerpo como herramienta complementaria para transmitir el mensaje musical. Directamente relacionada con otras competencias, como la auditiva, la rítmica o la de aprender a aprender. Mediante el trabajo de la Expresión corporal se desarrolla la coordinación, la lateralidad, la espontaneidad, la desinhibición o la creatividad entre otras.

7. Competencia Personal y Emocional (relación con uno mismo y con el resto, trabajo en grupo, etc.)

Las competencias emocionales se agrupan en conjuntos, cada uno de los cuales está basado en una capacidad subyacente de la inteligencia. Capacidades que son vitales si las personas quieren aprender las competencias necesarias para tener éxito. El marco de la competencia emocional está subdividido entre dos grandes factores: la competencia personal (Conciencia de uno mismo, autorregulación y motivación) y la competencia social (empatía y habilidades sociales).

8. Competencia para Aprender a Aprender

Capacidad para proseguir y persistir en el aprendizaje, organizar el propio aprendizaje, lo que conlleva realizar un control eficaz del tiempo y la información, individual y grupalmente. Conciencia de las necesidades y procesos del propio aprendizaje, identificación de las oportunidades disponibles, la habilidad para superar los obstáculos para aprender con éxito.

9. Competencia Cultural, Artística (conocer otras manifestaciones artísticas) y Musicológica.



Supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente las manifestaciones culturales. Emplear recursos propios de la expresión artística y manifestar interés por la participación en la vida cultural, el desarrollo de la propia capacidad estética y creadora y contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico de la propia comunidad y de otras comunidades. Será importante tener en cuenta todos los aspectos históricos, culturales, emocionales y auditivos para trabajar esta competencia. La música ha estado presente en el largo de la historia y ha ido evolucionando, además de la relación de la música con el ser humano y la sociedad.

10. Competencia Tecnológica

Las Competencias Tecnológicas quedan definidas como aquellas habilidades necesarias para gestionar y utilizar todos los recursos tecnológicos necesarios para el aprendizaje hacia la educación musical. También implica el conocimiento y uso de la plataforma en la que se desarrolla la actividad formativa. Se trata de poner al servicio de la Educación y la formación musical los avances tecnológicos y su uso en el propio aprendizaje del alumnado, utilizando los diferentes recursos tanto como soporte como material de aula para el fomento del estudio.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

DEPARTAMENTO DE
CUERDA

ASIGNATURA DE
CONTRABAJO



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS POR CURSOS

- **Competencia postural**
- **Competencia rítmica**
- **Oído crítico**
- **Aprendizaje significativo**
- **Competencia interpretativa**



PRIMER CURSO

El alumno además de contar con las competencias adquirir las siguientes:

- Competencia rítmica:

- Ser capaz de resolver los problemas rítmicos mediante el uso del metrónomo como instrumento de ayuda al estudio del ritmo y de la pulsación.
- Conocimiento y dominio de las diversas convenciones interpretativas propias del nivel en cuanto al ritmo y pulsación se refiere (compases binarios, ternarios, simples y compuestos).
- Ser capaz de abordar el estudio de diferentes ritmos y fragmentos con medidas y articulaciones diferentes en las distintas zonas del arco con precisión rítmica.

- Competencia postural

- Ser capaz de emitir sonidos armónicos naturales sencillos
- Ser capaz de desarrollar e integrar la colocación del pulgar como Cejilla.
- Comprensión y dominio de las posiciones en 1º curso de EE.PP.
- Competencia en el desarrollo del vibrato.



- Capacidad y eficiencia para la distribución de la cantidad del arco en todas sus zonas.

- **Oído crítico**
 - Ser eficaz en la emisión de dobles cuerdas tanto con cuerdas al aire, Como con una cuerda pisada
 - Ser capaz de interpretar correctamente los signos de fraseo, dinámica y agógica en las obras propias del nivel.
 - Demostrar una autonomía suficiente en la aplicación de las estrategias aprendidas en el uso de la digitación y golpes de arco básicos.

- **Lenguaje significativo**
 - Ser hábil en el desarrollo de las estrategias aprendidas en clase para resolver los problemas técnicos que se plantean en el estudio diario.

- **Competencia interpretativa**
 - Ser capaz de discernir y conocer las estructuras formales básicas, propias del repertorio del curso y de sus estilos y compositores, aplicando el concepto personal estilístico sin desligar los aspectos técnicos necesarios para una interpretación óptima.
 - Ser capaz de aplicar las estrategias necesarias para la interpretación de memoria de obras de diferentes estilos.
 - Demostrar un conocimiento de las diferentes épocas y estilos, así como de las estructuras formales más características de cada época que favorezcan la interpretación y comunicación adecuada del repertorio del curso.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular adecuado a las exigencias de la ejecución instrumental

Con este criterio de evaluación se valorará el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los esfuerzos musculares y la relajación en la ejecución instrumental.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras

Con este criterio de evaluación se valorará la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar las posibilidades sonoras del instrumento

Con este criterio se valorará el conocimiento de las características del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo

Con este criterio de evaluación se valorará el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas más técnicos



Con este criterio se valorará el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

6. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística

Con este criterio se valorará el grado y nivel de competencia adquirido por el alumno.

BIBLIOGRAFÍA:

- Libro Nº 3. L. Streicher, desde la página 26-48.
- Libro Nº 1. F. Simandl, desde la página 39-44.
- Guía Técnica del Contrabajo Enseñanzas Profesionales. J. Robles
- Técnica simplificada, F. Petracchi.
- Sonata en Fa M. Giovannino.
- Adagio. Ch. Gouinguené.
- Concierto en Fa (1º mov.), A. Capuzzi



SEGUNDO

ENSEÑANZAS

PROFESIONALES



Secuencia de Contenidos, Objetivos y Criterios de Evaluación de Enseñanzas Profesionales de Música por Cursos de: Contrabajo.

2º Enseñanzas Profesionales:

OBJETIVOS

- Perfeccionar la práctica de la afinación del propio instrumento.
- Perfeccionar el estudio de la posición del pulgar.
- Consolidar los cambios de posición y de cuerda en posiciones conocidas.
- Introducir la ejecución de las dobles cuerdas.
- Desarrollar progresivamente la memoria.
- Desarrollar la ejecución del vibrato.
- Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Interpretar obras de diferentes épocas, estilos y géneros adecuados al nivel, valorando la afinación y el tempo.
- Interpretar estudios adecuados al nivel de segundo curso de enseñanzas profesionales.



CONTENIDOS

- Estudio de los cambios de posición entre todas las posiciones aprendidas y nuevas por aprender.
- Desarrollo de la posición del pulgar en nuevas posiciones.
- Desarrollo del estudio de las dobles cuerdas.
- Perfeccionamiento constante de la calidad sonora.
- Desarrollo continuo del estudio de los golpes de arco.
- Estudio de escalas y arpeggios correspondientes al nivel, con diferentes golpes de arco.
- Desarrollo del estudio del vibrato.
- Estudio de ejercicios específicos para el desarrollo de la velocidad.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de ejercicios para la afinación, fortalecimiento y flexibilidad de la mano izquierda: escalas, progresiones, arpeggios, portamentos y glisandos.
- Estudio de las escalas por terceras y quintas, tanto mayores como menores.
- Mantenimiento de los hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Profundización en el estudio de la dinámica y del fraseo adecuándolos a los diferentes estilos.



COMPETENCIAS BÁSICAS DE MÚSICA

1. Competencia Rítmica

La competencia rítmica abarcaría todos los aspectos relacionados con la métrica (compases, ritmos, polirritmias, etc.). Adquirir una competencia rítmica significaría el control de unas habilidades que permiten la comprensión, y consecuentemente la ejecución de los contenidos rítmicos de un determinado nivel musical. Utilizar la disociación motriz y auditiva necesaria para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos.

2. Competencia Auditiva / perceptiva

Abarcaría toda percepción auditiva, así como la capacidad de crear imágenes sonoras o auditivas en ausencia de sonido físico, y la audición que sí necesita de sonido físico ya sea en vivo o a través de una grabación, colocando al dictado musical como una herramienta para desarrollar la cognición musical. Utilizar el "sentido interno" para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc.

3. Competencia Vocal

Capacidad o habilidad para reproducir a través de la voz, aquellos fragmentos o piezas musicales escritos o escuchados, con afinación absoluta si se escuchan y con afinación relativa si se leen, implementando las vocalizaciones de manera significativa en el instrumento o voz. Debemos prestar especial atención al control de la respiración. Junto a esto, la proyección del sonido, la vocalización y la postura corporal, son factores que incidente en esta competencia, ya que, dependiendo de esto, conseguiremos que el mensaje llegue correctamente a los oyentes, o no. La afinación



tendrá una correspondencia con la Competencia Auditiva y la Competencia Lectoescritora.

4. Competencia en Comprensión Lectoescritura

Comprender los principios teórico-prácticos que contribuyen a la formación del lenguaje musical. Comprender las bases teóricas sobre la grafía y conceptos fundamentales de la música. Saber pasar de la partitura a la interpretación con coherencia y veracidad de la lectura. Una de las actividades que permiten poner en práctica esta capacidad es el dictado musical, conectando directamente con la Competencia Auditiva. Desde la comprensión escrita y su transcripción, a través de la lectura de la simbología musical se consigue llegar a la Competencia Auditiva, la Instrumental o Vocal.

5. Competencia Interpretativa / Comunicativa

Interpretar de memoria melodías y canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los diferentes parámetros musicales. Ser capaz de transmitir atendiendo a la intención musical, dado época y estilo. La interpretación, por lo tanto, puede ser el proceso que consiste en comprender un determinado hecho y su posterior declamación o comunicación. Conjuga el conocimiento del lenguaje musical, el dominio técnico y sonoro del instrumento y la sensibilidad, de quien interpreta.

6. Competencia Expresión Corporal (expresión)

Desarrollar la coordinación motriz necesaria que permita la interiorización del pulso, sistematización e interpretación de los elementos rítmicos y la correcta interpretación del ritmo, utilizando las destrezas de asociación y disociación correspondientes. Utilizar



el cuerpo como herramienta complementaria para transmitir el mensaje musical. Directamente relacionada con otras competencias, como la auditiva, la rítmica o la de aprender a aprender. Mediante el trabajo de la Expresión corporal se desarrolla la coordinación, la lateralidad, la espontaneidad, la desinhibición o la creatividad entre otras.

7. Competencia Personal y Emocional (relación con uno mismo y con el resto, trabajo en grupo, etc.)

Las competencias emocionales se agrupan en conjuntos, cada uno de los cuales está basado en una capacidad subyacente de la inteligencia. Capacidades que son vitales si las personas quieren aprender las competencias necesarias para tener éxito. El marco de la competencia emocional está subdividido entre dos grandes factores: la competencia personal (Conciencia de uno mismo, autorregulación y motivación) y la competencia social (empatía y habilidades sociales).

8. Competencia para Aprender a Aprender

Capacidad para proseguir y persistir en el aprendizaje, organizar el propio aprendizaje, lo que conlleva realizar un control eficaz del tiempo y la información, individual y grupalmente. Conciencia de las necesidades y procesos del propio aprendizaje, identificación de las oportunidades disponibles, la habilidad para superar los obstáculos para aprender con éxito.

9. Competencia Cultural, Artística (conocer otras manifestaciones artísticas) y Musicológica.



Supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente las manifestaciones culturales. Emplear recursos propios de la expresión artística y manifestar interés por la participación en la vida cultural, el desarrollo de la propia capacidad estética y creadora y contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico de la propia comunidad y de otras comunidades. Será importante tener en cuenta todos los aspectos históricos, culturales, emocionales y auditivos para trabajar esta competencia. La música ha estado presente en el largo de la historia y ha ido evolucionando, además de la relación de la música con el ser humano y la sociedad.

10. Competencia Tecnológica

Las Competencias Tecnológicas quedan definidas como aquellas habilidades necesarias para gestionar y utilizar todos los recursos tecnológicos necesarios para el aprendizaje hacia la educación musical. También implica el conocimiento y uso de la plataforma en la que se desarrolla la actividad formativa. Se trata de poner al servicio de la Educación y la formación musical los avances tecnológicos y su uso en el propio aprendizaje del alumnado, utilizando los diferentes recursos tanto como soporte como material de aula para el fomento del estudio.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

DEPARTAMENTO DE
CUERDA

ASIGNATURA DE
CONTRABAJO



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS POR CURSOS

- **Competencia postural**
- **Competencia rítmica**
- **Oído crítico**
- **Aprendizaje significativo**
- **Competencia interpretativa**



SEGUNDO CURSO

El alumno además de las competencias del curso anterior deberá poseer las siguientes competencias:

- **Competencia postural**
 - Eficiencia en la realización de acordes básicos de 3 y 4 cuerdas y que contengan cuerdas al aire.
 - Eficiencia en la realización de pasajes en dobles cuerdas.
 - Competencia en el uso de la ornamentación básica: trinos, Mordentes y apoyaturas.
 - Competencia en el desarrollo del spiccato y staccato.

- **Lenguaje significativo**
 - Ser capaz de leer e interpretar correctamente los signos de notación aprendidos en la asignatura de lenguaje musical propios del nivel.
 - Ser capaz de discernir, conocer y aplicar las estructuras formales propias del repertorio del curso y de sus estilos y compositores.
 - Ser hábil en el aprendizaje y aplicación de la memoria táctil, visual y auditiva en las obras que se interpretan.

- **Competencia interpretativa**



- Ser capaz de utilizar adecuadamente los medios informáticos y tecnológicos con el fin de mejorar y comprender las diferentes concepciones interpretativas del repertorio contrabajístico.
- Competencia en emisión de sonidos armónicos naturales básicos.
- Demostrar un conocimiento de las diferentes épocas y estilos, así como de las estructuras formales más características de cada época que favorezcan la interpretación y comunicación adecuada del repertorio del curso.
- Ser capaz de aplicar las estrategias necesarias para la interpretación de memoria de obras de diferentes estilos.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular adecuado a las exigencias de la ejecución instrumental

Con este criterio de evaluación se valorará el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los esfuerzos musculares y la relajación en la ejecución instrumental.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras

Con este criterio de evaluación se valorará la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar las posibilidades sonoras del instrumento

Con este criterio se valorará el conocimiento de las características del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo

Con este criterio de evaluación se valorará el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas más técnicos



Con este criterio se valorará el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

6. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística

Con este criterio se valorará el grado y nivel de competencia adquirido por el alumno.

BIBLIOGRAFÍA:

- Libro Nº 2. F. Simandl, desde la página 1-7.
- Libro Nº 4. L. Streicher, desde la página 2-28.
- Libro Técnica Simplificada, F. Petracchi
- Concierto en Fa M. A. Capuzzi.
- Romance, F. Keyper
- Solo en Re , D. Dragonetti



TERCERO

ENSEÑANZAS

PROFESIONALES



Secuencia de Contenidos, Objetivos y Criterios de Evaluación de Enseñanzas Profesionales de Música por Cursos de: Contrabajo.

3º Enseñanzas Profesionales:

OBJETIVOS

- Perfeccionar la práctica de la afinación del propio instrumento.
- Perfeccionar el estudio de la posición del pulgar.
- Consolidar los cambios de posición y de cuerda en posiciones conocidas.
- Desarrollo de la ejecución de las dobles cuerdas.
- Desarrollar progresivamente la memoria.
- Desarrollar la ejecución del vibrato.
- Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Interpretar obras de diferentes épocas, estilos y géneros adecuados al nivel, valorando la afinación y el tempo.
- Interpretar estudios adecuados al nivel de tercer curso de enseñanzas profesionales.
- Adquirir una progresiva autonomía en la aplicación de los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- Desarrollar el estudio de los armónicos naturales.



CONTENIDOS

- Estudio de los cambios de posición entre todas las posiciones aprendidas y nuevas por aprender.
- Desarrollo de la posición del pulgar en nuevas posiciones.
- Desarrollo del estudio de las dobles cuerdas.
- Perfeccionamiento constante de la calidad sonora.
- Desarrollo continuo del estudio de los golpes de arco.
- Estudio de escalas y arpeggios correspondientes al nivel, con diferentes golpes de arco.
- Perfeccionamiento del vibrato.
- Estudio de ejercicios específicos para el desarrollo de la velocidad.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de ejercicios para la afinación, fortalecimiento y flexibilidad de la mano izquierda: escalas, progresiones, arpeggios, portamentos y glisandos.
- Estudio de las escalas por terceras y quintas, tanto mayores como menores.
- Mantenimiento de los hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Profundización en el estudio de la dinámica y del fraseo adecuándolos a los diferentes estilos.



COMPETENCIAS BÁSICAS DE MÚSICA

1. Competencia Rítmica

La competencia rítmica abarcaría todos los aspectos relacionados con la métrica (compases, ritmos, polirritmias, etc.). Adquirir una competencia rítmica significaría el control de unas habilidades que permiten la comprensión, y consecuentemente la ejecución de los contenidos rítmicos de un determinado nivel musical. Utilizar la disociación motriz y auditiva necesaria para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos.

2. Competencia Auditiva / perceptiva

Abarcaría toda percepción auditiva, así como la capacidad de crear imágenes sonoras o auditivas en ausencia de sonido físico, y la audición que sí necesita de sonido físico ya sea en vivo o a través de una grabación, colocando al dictado musical como una herramienta para desarrollar la cognición musical. Utilizar el "sentido interno" para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc.

3. Competencia Vocal

Capacidad o habilidad para reproducir a través de la voz, aquellos fragmentos o piezas musicales escritos o escuchados, con afinación absoluta si se escuchan y con afinación relativa si se leen, implementando las vocalizaciones de manera significativa en el instrumento o voz. Debemos prestar especial atención al control de la respiración. Junto a esto, la proyección del sonido, la vocalización y la postura corporal, son factores que incidente en esta competencia, ya que, dependiendo de esto,



conseguiremos que el mensaje llegue correctamente a los oyentes, o no. La afinación tendrá una correspondencia con la Competencia Auditiva y la Competencia Lectoescritora.

4. Competencia en Comprensión Lectoescritura

Comprender los principios teórico-prácticos que contribuyen a la formación del lenguaje musical. Comprender las bases teóricas sobre la grafía y conceptos fundamentales de la música. Saber pasar de la partitura a la interpretación con coherencia y veracidad de la lectura. Una de las actividades que permiten poner en práctica esta capacidad es el dictado musical, conectando directamente con la Competencia Auditiva. Desde la comprensión escrita y su transcripción, a través de la lectura de la simbología musical se consigue llegar a la Competencia Auditiva, la Instrumental o Vocal.

5. Competencia Interpretativa / Comunicativa

Interpretar de memoria melodías y canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los diferentes parámetros musicales. Ser capaz de transmitir atendiendo a la intención musical, dado época y estilo. La interpretación, por lo tanto, puede ser el proceso que consiste en comprender un determinado hecho y su posterior declamación o comunicación. Conjuga el conocimiento del lenguaje musical, el dominio técnico y sonoro del instrumento y la sensibilidad, de quien interpreta.

6. Competencia Expresión Corporal (expresión)

Desarrollar la coordinación motriz necesaria que permita la interiorización del pulso, sistematización e interpretación de los elementos rítmicos y la correcta interpretación



del ritmo, utilizando las destrezas de asociación y disociación correspondientes. Utilizar el cuerpo como herramienta complementaria para transmitir el mensaje musical. Directamente relacionada con otras competencias, como la auditiva, la rítmica o la de aprender a aprender. Mediante el trabajo de la Expresión corporal se desarrolla la coordinación, la lateralidad, la espontaneidad, la desinhibición o la creatividad entre otras.

7. Competencia Personal y Emocional (relación con uno mismo y con el resto, trabajo en grupo, etc.)

Las competencias emocionales se agrupan en conjuntos, cada uno de las cuales está basado en una capacidad subyacente de la inteligencia. Capacidades que son vitales si las personas quieren aprender las competencias necesarias para tener éxito. El marco de la competencia emocional está subdividido entre dos grandes factores: la competencia personal (Conciencia de uno mismo, autorregulación y motivación) y la competencia social (empatía y habilidades sociales).

8. Competencia para Aprender a Aprender

Capacidad para proseguir y persistir en el aprendizaje, organizar el propio aprendizaje, lo que conlleva realizar un control eficaz del tiempo y la información, individual y grupalmente. Conciencia de las necesidades y procesos del propio aprendizaje, identificación de las oportunidades disponibles, la habilidad para superar los obstáculos para aprender con éxito.

9. Competencia Cultural, Artística (conocer otras manifestaciones artísticas) y Musicológica.



Supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente las manifestaciones culturales. Emplear recursos propios de la expresión artística y manifestar interés por la participación en la vida cultural, el desarrollo de la propia capacidad estética y creadora y contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico de la propia comunidad y de otras comunidades. Será importante tener en cuenta todos los aspectos históricos, culturales, emocionales y auditivos para trabajar esta competencia. La música ha estado presente en el largo de la historia y ha ido evolucionando, además de la relación de la música con el ser humano y la sociedad.

10. Competencia Tecnológica

Las Competencias Tecnológicas quedan definidas como aquellas habilidades necesarias para gestionar y utilizar todos los recursos tecnológicos necesarios para el aprendizaje hacia la educación musical. También implica el conocimiento y uso de la plataforma en la que se desarrolla la actividad formativa. Se trata de poner al servicio de la Educación y la formación musical los avances tecnológicos y su uso en el propio aprendizaje del alumnado, utilizando los diferentes recursos tanto como soporte como material de aula para el fomento del estudio.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

DEPARTAMENTO DE
CUERDA

ASIGNATURA DE
CONTRABAJO



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS POR CURSOS

- **Competencia postural**
- **Competencia rítmica**
- **Oído crítico**
- **Aprendizaje significativo**
- **Competencia interpretativa**



TERCER CURSO

El alumno además de las competencias del curso anterior deberá poseer las siguientes competencias:

– **Competencia postural**

- Dominio del registro con escalas de tres octavas y arpeggios hasta con cinco alteraciones.
- Capacidad para interpretar pasajes con dobles cuerdas pisadas.
- Demostrar un aprendizaje y aplicación progresiva de las estrategias de la técnica del arco adaptándolas a las exigencias sonoras de cada época y estilo.
- Ser capaz de dominar los golpes de arco trabajados en los anteriores cursos con la consecuente coordinación corporal que ello conlleva. Asimismo, también deberá ser capaz de identificar y poner en práctica con los recursos corporales que ha ido aprendiendo y adoptando, otros efectos sonoros como por ejemplo el *sul tasto*, *col.legno*, *trémolo*...

– **Oído crítico**

- Demostrar un desarrollo del equilibrio de la sonoridad apropiado a cada estilo

– **Lenguaje significativo**



- Ser capaz de aplicar los conocimientos básicos de la asignatura de armonía en la interpretación en cuanto a sonoridad, fraseo y dinámica se refiere.
- Ser hábil en el aprendizaje y aplicación de la memoria digital, visual y auditiva en las obras que se interpretan.
- Ser capaz de discernir y conocer las estructuras formales propias del repertorio del curso, de sus estilos y compositores.
- Ser hábil en el desarrollo de las estrategias aprendidas en clase para resolver los problemas técnicos que se plantean en el estudio diario.
- Demostrar una actitud positiva ante los consejos del profesor de instrumento y en la relación con los compañeros de clase que permitan el desarrollo continuado de la capacidad autocrítica.

– **Competencia interpretativa**

- Demostrar un conocimiento de las diferentes épocas y estilos, así como de las estructuras formales más características de cada época que favorezcan la interpretación y comunicación adecuada del repertorio del curso.
- Ser capaz de aplicar las estrategias necesarias para la interpretación de memoria de obras de diferentes estilos.
- Ser capaz de utilizar adecuadamente los medios informáticos y tecnológicos con el fin de mejorar y comprender las diferentes concepciones interpretativas del repertorio que se interpreta.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular adecuado a las exigencias de la ejecución instrumental

Con este criterio de evaluación se valorará el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los esfuerzos musculares y la relajación en la ejecución instrumental.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras

Con este criterio de evaluación se valorará la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar las posibilidades sonoras del instrumento

Con este criterio se valorará el conocimiento de las características del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo

Con este criterio de evaluación se valorará el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas más técnicos

Con este criterio se valorará el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.



6. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística

Con este criterio se valorará el grado y nivel de competencia adquirido por el alumno.

BIBLIOGRAFÍA:

- Libro Técnica Simplificada, F. Petracchi
- Libro Nº 2. F. Simandl, desde la página 8-16.
- Libro Nº 4. L. Streicher, desde la página 29-48.
- 86 Estúdios (vol. 1). J. Hrabec.
- Romance y Rondó, F. Keyper.
- Sonata nº 5, A. Vivaldi



CUARTO

ENSEÑANZAS

PROFESIONALES



Secuencia de Contenidos, Objetivos y Criterios de Evaluación de Enseñanzas Profesionales de Música por Cursos de: Contrabajo.

4º Enseñanzas Profesionales:

OBJETIVOS

- Perfeccionar la práctica de la afinación del propio instrumento.
- Perfeccionar el estudio de la posición del pulgar.
- Consolidar los cambios de posición y de cuerda en posiciones conocidas.
- Perfeccionar la ejecución de las dobles cuerdas.
- Desarrollar progresivamente la memoria.
- Perfeccionar la ejecución del vibrato.
- Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Interpretar obras de diferentes épocas, estilos y géneros adecuados al nivel, valorando la afinación y el tempo.
- Interpretar estudios adecuados al nivel de cuarto curso de enseñanzas profesionales.
- Adquirir una progresiva autonomía en la aplicación de los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- Profundizar en el estudio de los armónicos naturales.
- Conocer los armónicos artificiales básicos.



CONTENIDOS

- Estudio de los cambios de posición entre todas las posiciones aprendidas y nuevas por aprender.
- Desarrollo de la posición del pulgar en nuevas posiciones.
- Perfeccionamiento del estudio de las dobles cuerdas.
- Estudio de acordes de 3 y 4 notas.
- Perfeccionamiento constante de la calidad sonora.
- Desarrollo continuo del estudio de los golpes de arco.
- Estudio de escalas y arpeggios correspondientes al nivel, con diferentes golpes de arco.
- Perfeccionamiento del vibrato.
- Estudio de ejercicios específicos para el desarrollo de la velocidad.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de ejercicios para la afinación, fortalecimiento y flexibilidad de la mano izquierda: escalas, progresiones, arpeggios, portamentos y glisandos.
- Estudio de las escalas por terceras y quintas, tanto mayores como menores.
- Mantenimiento de los hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Profundización en el estudio de la dinámica y del fraseo adecuándolos a los diferentes estilos.



COMPETENCIAS BÁSICAS DE MÚSICA

1. Competencia Rítmica

La competencia rítmica abarcaría todos los aspectos relacionados con la métrica (compases, ritmos, polirritmias, etc.). Adquirir una competencia rítmica significaría el control de unas habilidades que permiten la comprensión, y consecuentemente la ejecución de los contenidos rítmicos de un determinado nivel musical. Utilizar la disociación motriz y auditiva necesaria para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos.

2. Competencia Auditiva / perceptiva

Abarcaría toda percepción auditiva, así como la capacidad de crear imágenes sonoras o auditivas en ausencia de sonido físico, y la audición que sí necesita de sonido físico ya sea en vivo o a través de una grabación, colocando al dictado musical como una herramienta para desarrollar la cognición musical. Utilizar el "sentido interno" para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc.

3. Competencia Vocal

Capacidad o habilidad para reproducir a través de la voz, aquellos fragmentos o piezas musicales escritos o escuchados, con afinación absoluta si se escuchan y con afinación relativa si se leen, implementando las vocalizaciones de manera significativa en el instrumento o voz. Debemos prestar especial atención al control de la respiración. Junto a esto, la proyección del sonido, la vocalización y la postura corporal, son factores que incidente en esta competencia, ya que, dependiendo de esto,



conseguiremos que el mensaje llegue correctamente a los oyentes, o no. La afinación tendrá una correspondencia con la Competencia Auditiva y la Competencia Lectoescritora.

4. Competencia en Comprensión Lectoescritura

Comprender los principios teórico-prácticos que contribuyen a la formación del lenguaje musical. Comprender las bases teóricas sobre la grafía y conceptos fundamentales de la música. Saber pasar de la partitura a la interpretación con coherencia y veracidad de la lectura. Una de las actividades que permiten poner en práctica esta capacidad es el dictado musical, conectando directamente con la Competencia Auditiva. Desde la comprensión escrita y su transcripción, a través de la lectura de la simbología musical se consigue llegar a la Competencia Auditiva, la Instrumental o Vocal.

5. Competencia Interpretativa / Comunicativa

Interpretar de memoria melodías y canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los diferentes parámetros musicales. Ser capaz de transmitir atendiendo a la intención musical, dado época y estilo. La interpretación, por lo tanto, puede ser el proceso que consiste en comprender un determinado hecho y su posterior declamación o comunicación. Conjuga el conocimiento del lenguaje musical, el dominio técnico y sonoro del instrumento y la sensibilidad, de quien interpreta.

6. Competencia Expresión Corporal (expresión)

Desarrollar la coordinación motriz necesaria que permita la interiorización del pulso, sistematización e interpretación de los elementos rítmicos y la correcta interpretación



del ritmo, utilizando las destrezas de asociación y disociación correspondientes. Utilizar el cuerpo como herramienta complementaria para transmitir el mensaje musical. Directamente relacionada con otras competencias, como la auditiva, la rítmica o la de aprender a aprender. Mediante el trabajo de la Expresión corporal se desarrolla la coordinación, la lateralidad, la espontaneidad, la desinhibición o la creatividad entre otras.

7. Competencia Personal y Emocional (relación con uno mismo y con el resto, trabajo en grupo, etc.)

Las competencias emocionales se agrupan en conjuntos, cada uno de las cuales está basado en una capacidad subyacente de la inteligencia. Capacidades que son vitales si las personas quieren aprender las competencias necesarias para tener éxito. El marco de la competencia emocional está subdividido entre dos grandes factores: la competencia personal (Conciencia de uno mismo, autorregulación y motivación) y la competencia social (empatía y habilidades sociales).

8. Competencia para Aprender a Aprender

Capacidad para proseguir y persistir en el aprendizaje, organizar el propio aprendizaje, lo que conlleva realizar un control eficaz del tiempo y la información, individual y grupalmente. Conciencia de las necesidades y procesos del propio aprendizaje, identificación de las oportunidades disponibles, la habilidad para superar los obstáculos para aprender con éxito.

9. Competencia Cultural, Artística (conocer otras manifestaciones artísticas) y Musicológica.



Supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente las manifestaciones culturales. Emplear recursos propios de la expresión artística y manifestar interés por la participación en la vida cultural, el desarrollo de la propia capacidad estética y creadora y contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico de la propia comunidad y de otras comunidades. Será importante tener en cuenta todos los aspectos históricos, culturales, emocionales y auditivos para trabajar esta competencia. La música ha estado presente en el largo de la historia y ha ido evolucionando, además de la relación de la música con el ser humano y la sociedad.

10. Competencia Tecnológica

Las Competencias Tecnológicas quedan definidas como aquellas habilidades necesarias para gestionar y utilizar todos los recursos tecnológicos necesarios para el aprendizaje hacia la educación musical. También implica el conocimiento y uso de la plataforma en la que se desarrolla la actividad formativa. Se trata de poner al servicio de la Educación y la formación musical los avances tecnológicos y su uso en el propio aprendizaje del alumnado, utilizando los diferentes recursos tanto como soporte como material de aula para el fomento del estudio.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

DEPARTAMENTO DE
CUERDA

ASIGNATURA DE
CONTRABAJO



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS POR CURSOS

- **Competencia postural**
- **Competencia rítmica**
- **Oído crítico**
- **Aprendizaje significativo**
- **Competencia interpretativa**



CUARTO CURSO

El alumno además de contar con las competencias el curso anterior deberá adquirir las siguientes:

- **Competencia postural**
 - Dominio del registro del instrumento en escalas y arpeggios de hasta 5 alteraciones y 3 octavas
 - Ser capaz de alcanzar una progresiva percepción interna de la propia relajación que permita conseguir un eficaz equilibrio del cuerpo, necesario tanto para desarrollar la velocidad como para golpes de arco el staccato, el saltillo etc.)
- **Oído crítico**
 - Ser capaz de obtener con el instrumento diversas dinámicas, planos sonoros y equilibrios de la sonoridad como premisa fundamental para la práctica de la música de cámara.
- **Lenguaje significativo**
 - Ser capaz de entender las diversas figuraciones que se desprenden de los signos de compás, convenciones rítmicas y de fraseo de diferentes estilos.
 - Demostrar un conocimiento y aplicación progresiva de las distintas digitaciones y una adecuada con relación al fraseo, a la dinámica y al estilo de la obra que se interpreta.
 - Demostrar conocimiento de las estructuras formales y de las relaciones de estilo entre épocas, escuelas y compositores tanto en obras escritas para el contrabajo como en obras de cámara.



– **Competència interpretativa**

- Ser capaç de aplicar en el estudi diari les estratègies tècniques apreses en classe de instrument i demés assignatures que favorezcan una òptima interpretació tècnica i musical del repertori del curs.
- Ser capaç de utilitzar adequadament els mitjans informàtics i tecnològics amb el fi de millorar i comprendre les diferents concepcions interpretatives del repertori.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular adecuado a las exigencias de la ejecución instrumental

Con este criterio de evaluación se valorará el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los esfuerzos musculares y la relajación en la ejecución instrumental.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras

Con este criterio de evaluación se valorará la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar las posibilidades sonoras del instrumento

Con este criterio se valorará el conocimiento de las características del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo

Con este criterio de evaluación se valorará el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas más técnicos

Con este criterio se valorará el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

6. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística



Con este criterio se valorará el grado y nivel de competencia adquirido por el alumno.

BIBLIOGRAFÍA:

- Libro Nº 2. F. Simandl, desde la página 17-31.
- Ejercicios para el estudio de la Doble Cuerda. B. Ferraris, desde la página 1-6.
- Libro Técnica Simplificada, F. Petracchi
- Concierto. W. Pichl.
- Andante y Rondó, D. Dragonetti.
- Sonata en Fa, W. De Fesch.



QUINTO

ENSEÑANZAS

PROFESIONALES



Secuencia de Contenidos, Objetivos y Criterios de Evaluación de Enseñanzas Profesionales de Música por Cursos de: Contrabajo.

5º Enseñanzas Profesionales:

OBJETIVOS

- Perfeccionar la práctica de la afinación del propio instrumento.
- Perfeccionar el estudio de la posición del pulgar.
- Consolidar los cambios de posición y de cuerda en posiciones conocidas.
- Perfeccionar la ejecución de las dobles cuerdas.
- Desarrollar progresivamente la memoria.
- Perfeccionar la ejecución del vibrato.
- Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Interpretar obras de diferentes épocas, estilos y géneros adecuados al nivel, valorando la afinación y el tempo.
- Interpretar estudios adecuados al nivel de quinto curso de enseñanzas profesionales.
- Adquirir una progresiva autonomía en la aplicación de los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- Profundizar en el estudio de los armónicos naturales.
- Desarrollar el estudio de los armónicos artificiales.



CONTENIDOS

- Estudio de los cambios de posición entre todas las posiciones aprendidas y nuevas por aprender.
- Desarrollo de la posición del pulgar en nuevas posiciones.
- Perfeccionamiento del estudio de las dobles cuerdas.
- Desarrollo del estudio de acordes de 3 y 4 notas.
- Perfeccionamiento constante de la calidad sonora.
- Desarrollo continuo del estudio de los golpes de arco.
- Estudio de escalas y arpeggios correspondientes al nivel, con diferentes golpes de arco, en 3 octavas.
- Perfeccionamiento del vibrato.
- Desarrollo del estudio de ejercicios específicos para el desarrollo de la velocidad.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de ejercicios para la afinación, fortalecimiento y flexibilidad de la mano izquierda: escalas, progresiones, arpeggios, portamentos y glisandos.
- Práctica de todos los golpes de arco estudiados.
- Estudio de las escalas por terceras y quintas, tanto mayores como menores.
- Mantenimiento de los hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Profundización en el estudio de la dinámica y del fraseo adecuándolos a los diferentes estilos.
- Desarrollo del estudio de los armónicos artificiales.
- Profundización en el estudio de los armónicos naturales.



COMPETENCIAS BÁSICAS DE MÚSICA

1. Competencia Rítmica

La competencia rítmica abarcaría todos los aspectos relacionados con la métrica (compases, ritmos, polirritmias, etc.). Adquirir una competencia rítmica significaría el control de unas habilidades que permiten la comprensión, y consecuentemente la ejecución de los contenidos rítmicos de un determinado nivel musical. Utilizar la disociación motriz y auditiva necesaria para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos.

2. Competencia Auditiva / perceptiva

Abarcaría toda percepción auditiva, así como la capacidad de crear imágenes sonoras o auditivas en ausencia de sonido físico, y la audición que sí necesita de sonido físico ya sea en vivo o a través de una grabación, colocando al dictado musical como una herramienta para desarrollar la cognición musical. Utilizar el "sentido interno" para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc.

3. Competencia Vocal

Capacidad o habilidad para reproducir a través de la voz, aquellos fragmentos o piezas musicales escritos o escuchados, con afinación absoluta si se escuchan y con afinación relativa si se leen, implementando las vocalizaciones de manera significativa en el instrumento o voz. Debemos prestar especial atención al control de la respiración. Junto a esto, la proyección del sonido, la vocalización y la postura corporal, son factores que incidente en esta competencia, ya que, dependiendo de esto, conseguiremos que el mensaje llegue correctamente a los oyentes, o no. La afinación



tendrá una correspondencia con la Competencia Auditiva y la Competencia Lectoescritora.

4. Competencia en Comprensión Lectoescritura

Comprender los principios teórico-prácticos que contribuyen a la formación del lenguaje musical. Comprender las bases teóricas sobre la grafía y conceptos fundamentales de la música. Saber pasar de la partitura a la interpretación con coherencia y veracidad de la lectura. Una de las actividades que permiten poner en práctica esta capacidad es el dictado musical, conectando directamente con la Competencia Auditiva. Desde la comprensión escrita y su transcripción, a través de la lectura de la simbología musical se consigue llegar a la Competencia Auditiva, la Instrumental o Vocal.

5. Competencia Interpretativa / Comunicativa

Interpretar de memoria melodías y canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los diferentes parámetros musicales. Ser capaz de transmitir atendiendo a la intención musical, dado época y estilo. La interpretación, por lo tanto, puede ser el proceso que consiste en comprender un determinado hecho y su posterior declamación o comunicación. Conjuga el conocimiento del lenguaje musical, el dominio técnico y sonoro del instrumento y la sensibilidad, de quien interpreta.

6. Competencia Expresión Corporal (expresión)

Desarrollar la coordinación motriz necesaria que permita la interiorización del pulso, sistematización e interpretación de los elementos rítmicos y la correcta interpretación del ritmo, utilizando las destrezas de asociación y disociación correspondientes. Utilizar el cuerpo como herramienta complementaria para transmitir el mensaje musical. Directamente relacionada con otras competencias, como la auditiva, la rítmica o la



de aprender a aprender. Mediante el trabajo de la Expresión corporal se desarrolla la coordinación, la lateralidad, la espontaneidad, la desinhibición o la creatividad entre otras.

7. Competencia Personal y Emocional (relación con uno mismo y con el resto, trabajo en grupo, etc.)

Las competencias emocionales se agrupan en conjuntos, cada uno de los cuales está basado en una capacidad subyacente de la inteligencia. Capacidades que son vitales si las personas quieren aprender las competencias necesarias para tener éxito. El marco de la competencia emocional está subdividido entre dos grandes factores: la competencia personal (Conciencia de uno mismo, autorregulación y motivación) y la competencia social (empatía y habilidades sociales).

8. Competencia para Aprender a Aprender

Capacidad para proseguir y persistir en el aprendizaje, organizar el propio aprendizaje, lo que conlleva realizar un control eficaz del tiempo y la información, individual y grupalmente. Conciencia de las necesidades y procesos del propio aprendizaje, identificación de las oportunidades disponibles, la habilidad para superar los obstáculos para aprender con éxito.

9. Competencia Cultural, Artística (conocer otras manifestaciones artísticas) y Musicológica.

Supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente las manifestaciones culturales. Emplear recursos propios de la expresión artística y manifestar interés por la participación en la vida cultural, el desarrollo de la propia capacidad estética y creadora y contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico de la propia comunidad y de otras comunidades. Será importante tener en cuenta todos los



aspectos históricos, culturales, emocionales y auditivos para trabajar esta competencia. La música ha estado presente en el largo de la historia y ha ido evolucionando, además de la relación de la música con el ser humano y la sociedad.

10. Competencia Tecnológica

Las Competencias Tecnológicas quedan definidas como aquellas habilidades necesarias para gestionar y utilizar todos los recursos tecnológicos necesarios para el aprendizaje hacia la educación musical. También implica el conocimiento y uso de la plataforma en la que se desarrolla la actividad formativa. Se trata de poner al servicio de la Educación y la formación musical los avances tecnológicos y su uso en el propio aprendizaje del alumnado, utilizando los diferentes recursos tanto como soporte como material de aula para el fomento del estudio.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

DEPARTAMENTO DE
CUERDA

ASIGNATURA DE
CONTRABAJO



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS POR CURSOS

- **Competencia postural**
- **Competencia rítmica**
- **Oído crítico**
- **Aprendizaje significativo**
- **Competencia interpretativa**



QUINTO CURSO

El alumno deberá poseer las competencias de curso anterior y las siguientes:

- **Competencia postural**

- Dominio del registro del instrumento en escalas y arpeggios de hasta 5 alteraciones y 4 octavas.
- Ser capaz que dominar los golpes de arco detaché, legato, staccato y martellé con la consecuente coordinación corporal que ello conlleva.
- Ser capaz de aplicar la relajación de brazo, muñeca y mano izquierda para alcanzar el dominio de los diferentes tipos de vibrato que requiera las obras del repertorio.

- **Lenguaje significativo**

- Ser capaz de discernir las convenciones interpretativas en cuanto a la escritura rítmica, ornamentación, fraseo y articulación según épocas, escuelas y autores específicos.
- Demostrar un conocimiento de la grafía básica de la música contemporánea, necesaria para comprender los nuevos planteamientos estructurales y tímbricos.

- **Competencia interpretativa**

- Ser hábil en la lectura a primera vista e improvisación como recursos de adquisición de nuevos hábitos formativos e interpretativos.
- Ser capaz de aplicar correctamente toda la teoría aprendida en la asignatura de armonía, música de cámara y orquesta, así como en las

212

(CONTRABAJO)



asignaturas optativas elegidas por el alumno como recurso para el desarrollo de la memoria e interpretación.

- Demostrar un conocimiento y aplicación progresiva de una digitación adecuada con relación al fraseo, a la dinámica, al tipo de escritura y al estilo de la obra que se interpreta.
- Ser capaz de interpretar obras de diferentes estilos de manera coherente a sus estructuras formales, al fraseo, al estilo y al compositor.
- Ser capaz de aplicar en el estudio diario las estrategias técnicas aprendidas en clase de instrumento que favorezcan una óptima interpretación técnica y musical del repertorio del curso.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular adecuado a las exigencias de la ejecución instrumental

Con este criterio de evaluación se valorará el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los esfuerzos musculares y la relajación en la ejecución instrumental.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras

Con este criterio de evaluación se valorará la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar las posibilidades sonoras del instrumento

Con este criterio se valorará el conocimiento de las características del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo

Con este criterio de evaluación se valorará el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas más técnicos

Con este criterio se valorará el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

6. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística



Con este criterio se valorará el grado y nivel de competencia adquirido por el alumno.

BIBLIOGRAFÍA:

- Libro Nº 2. F. Simandl, desde la página 32-39.
- Libro Técnica Simplificada, F. Petracchi
- Ejercicios para el estudio de la Doble Cuerda. B. Ferraris, desde la página 7-13.
- 14 Estudios. C. Montanari.
- Concierto. D. Dragonetti. (1º movimiento)
- Elegie, G. Bottesini.
- Chanson Triste, S. Koussevitzky.
- Sonata, H. Eccles (1º movimiento)
- Concierto, Cimador (1º movimiento)



SEXTO

ENSEÑANZAS

PROFESIONALES



Secuencia de Contenidos, Objetivos y Criterios de Evaluación de Enseñanzas Profesionales de Música por Cursos de: Contrabajo.

6º Enseñanzas Profesionales:

OBJETIVOS

- Perfeccionar la práctica de la afinación del propio instrumento.
- Perfeccionar el estudio de la posición del pulgar.
- Consolidar los cambios de posición y de cuerda en posiciones conocidas.
- Perfeccionar la ejecución de las dobles cuerdas.
- Desarrollar progresivamente la memoria.
- Perfeccionar la ejecución del vibrato.
- Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Interpretar obras de diferentes épocas, estilos y géneros adecuados al nivel, valorando la afinación y el tempo.
- Interpretar estudios adecuados al nivel de sexto curso de enseñanzas profesionales.
- Adquirir una progresiva autonomía en la aplicación de los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- Profundizar en el estudio de los armónicos naturales.
- Profundizar en el estudio de los armónicos artificiales.



CONTENIDOS

- Estudio de los cambios de posición entre todas las posiciones aprendidas.
- Perfeccionamiento de la posición del pulgar.
- Perfeccionamiento del estudio de las dobles cuerdas.
- Desarrollo del estudio de acordes de 3 y 4 notas.
- Perfeccionamiento constante de la calidad sonora.
- Desarrollo continuo del estudio de los golpes de arco.
- Estudio de escalas y arpeggios correspondientes al nivel, con diferentes golpes de arco, en 3 octavas.
- Perfeccionamiento del vibrato.
- Desarrollo del estudio de ejercicios específicos para el desarrollo de la velocidad.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de ejercicios para la afinación, fortalecimiento y flexibilidad de la mano izquierda: escalas, progresiones, arpeggios, portamentos y glisandos.
- Práctica de todos los golpes de arco estudiados.
- Estudio de las escalas por terceras y quintas, tanto mayores como menores.
- Mantenimiento de los hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Profundización en el estudio de la dinámica y del fraseo adecuándolos a los diferentes estilos.
- Profundización en el estudio de los armónicos artificiales.
- Profundización en el estudio de los armónicos naturales.



COMPETENCIAS BÁSICAS DE MÚSICA

1. Competencia Rítmica

La competencia rítmica abarcaría todos los aspectos relacionados con la métrica (compases, ritmos, polirritmias, etc.). Adquirir una competencia rítmica significaría el control de unas habilidades que permiten la comprensión, y consecuentemente la ejecución de los contenidos rítmicos de un determinado nivel musical. Utilizar la disociación motriz y auditiva necesaria para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos.

2. Competencia Auditiva / perceptiva

Abarcaría toda percepción auditiva, así como la capacidad de crear imágenes sonoras o auditivas en ausencia de sonido físico, y la audición que sí necesita de sonido físico ya sea en vivo o a través de una grabación, colocando al dictado musical como una herramienta para desarrollar la cognición musical. Utilizar el "sentido interno" para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc.

3. Competencia Vocal

Capacidad o habilidad para reproducir a través de la voz, aquellos fragmentos o piezas musicales escritos o escuchados, con afinación absoluta si se escuchan y con afinación relativa si se leen, implementando las vocalizaciones de manera significativa en el instrumento o voz. Debemos prestar especial atención al control de la respiración. Junto a esto, la proyección del sonido, la vocalización y la postura corporal, son factores que incidente en esta competencia, ya que, dependiendo de esto, conseguiremos que el mensaje llegue correctamente a los oyentes, o no. La afinación



tendrá una correspondencia con la Competencia Auditiva y la Competencia Lectoescritora.

4. Competencia en Comprensión Lectoescritura

Comprender los principios teórico-prácticos que contribuyen a la formación del lenguaje musical. Comprender las bases teóricas sobre la grafía y conceptos fundamentales de la música. Saber pasar de la partitura a la interpretación con coherencia y veracidad de la lectura. Una de las actividades que permiten poner en práctica esta capacidad es el dictado musical, conectando directamente con la Competencia Auditiva. Desde la comprensión escrita y su transcripción, a través de la lectura de la simbología musical se consigue llegar a la Competencia Auditiva, la Instrumental o Vocal.

5. Competencia Interpretativa / Comunicativa

Interpretar de memoria melodías y canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los diferentes parámetros musicales. Ser capaz de transmitir atendiendo a la intención musical, dado época y estilo. La interpretación, por lo tanto, puede ser el proceso que consiste en comprender un determinado hecho y su posterior declamación o comunicación. Conjuga el conocimiento del lenguaje musical, el dominio técnico y sonoro del instrumento y la sensibilidad, de quien interpreta.

6. Competencia Expresión Corporal (expresión)

Desarrollar la coordinación motriz necesaria que permita la interiorización del pulso, sistematización e interpretación de los elementos rítmicos y la correcta interpretación del ritmo, utilizando las destrezas de asociación y disociación correspondientes. Utilizar



el cuerpo como herramienta complementaria para transmitir el mensaje musical. Directamente relacionada con otras competencias, como la auditiva, la rítmica o la de aprender a aprender. Mediante el trabajo de la Expresión corporal se desarrolla la coordinación, la lateralidad, la espontaneidad, la desinhibición o la creatividad entre otras.

7. Competencia Personal y Emocional (relación con uno mismo y con el resto, trabajo en grupo, etc.)

Las competencias emocionales se agrupan en conjuntos, cada uno de los cuales está basado en una capacidad subyacente de la inteligencia. Capacidades que son vitales si las personas quieren aprender las competencias necesarias para tener éxito. El marco de la competencia emocional está subdividido entre dos grandes factores: la competencia personal (Conciencia de uno mismo, autorregulación y motivación) y la competencia social (empatía y habilidades sociales).

8. Competencia para Aprender a Aprender

Capacidad para proseguir y persistir en el aprendizaje, organizar el propio aprendizaje, lo que conlleva realizar un control eficaz del tiempo y la información, individual y grupalmente. Conciencia de las necesidades y procesos del propio aprendizaje, identificación de las oportunidades disponibles, la habilidad para superar los obstáculos para aprender con éxito.



9. Competencia Cultural, Artística (conocer otras manifestaciones artísticas) y Musicológica.

Supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente las manifestaciones culturales. Emplear recursos propios de la expresión artística y manifestar interés por la participación en la vida cultural, el desarrollo de la propia capacidad estética y creadora y contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico de la propia comunidad y de otras comunidades. Será importante tener en cuenta todos los aspectos históricos, culturales, emocionales y auditivos para trabajar esta competencia. La música ha estado presente en el largo de la historia y ha ido evolucionando, además de la relación de la música con el ser humano y la sociedad.

10. Competencia Tecnológica

Las Competencias Tecnológicas quedan definidas como aquellas habilidades necesarias para gestionar y utilizar todos los recursos tecnológicos necesarios para el aprendizaje hacia la educación musical. También implica el conocimiento y uso de la plataforma en la que se desarrolla la actividad formativa. Se trata de poner al servicio de la Educación y la formación musical los avances tecnológicos y su uso en el propio aprendizaje del alumnado, utilizando los diferentes recursos tanto como soporte como material de aula para el fomento del estudio.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

DEPARTAMENTO DE
CUERDA

ASIGNATURA DE
CONTRABAJO



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS POR CURSOS

- Competencia postural
- Competencia rítmica
- Oído crítico
- Aprendizaje significativo
- Competencia interpretativa



SEXTO CURSO

El alumno además de contar con las competencias el curso anterior deberá adquirir las siguientes:

– **Competencia rítmica**

- En este curso el alumno deberá ser capaz de dominar todos los compases que encontrará dentro del repertorio contrabajístico: binarios, ternarios, simples, compuestos, regulares e irregulares, amalgamados ó mixtos (2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8, 2/2, 2/8, 3/8, 4/8, 6/4, 9/4, 12/4, 5/8, 5/4, 7/8, 7/4...) y aplicarlos en el ámbito de la técnica del contrabajo.

– **Competencia postural**

- Dominio del registro del instrumento en escalas y arpeggios de hasta 5 alteraciones y 4 octavas con la coordinación motriz necesarias para trabajar la velocidad.
- Mostrar una eficiencia en las distintas posibilidades técnicas que se desprenden del control corporal y de la propia relajación a través de la obtención de un sonido y expresión adecuados al repertorio del nivel.
- Dominio de los golpes de arco trabajados en los anteriores cursos con la consecuente coordinación corporal que ello conlleva. Asimismo, también deberá ser capaz de identificar y poner en práctica con los recursos corporales que ha ido aprendiendo y adoptando, otros efectos sonoros como por ejemplo el *sul ponticello*.

– **Oído crítico**

- Ser capaz de interpretar las diversas convenciones vigentes en distintos



períodos de música referidas a la escritura rítmica.

- Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora, dominando en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.

– **Lenguaje significativo**

- Ser capaz de comprender y leer correctamente partituras escritas para el instrumento y sus elementos (tempo, indicaciones, notas, ritmo, matices, articulaciones, digitaciones, etc.).

– **Competencia interpretativa**

- Mostrar un dominio de la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento aplicando las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental.
- Ser capaz de utilizar los conocimientos sobre las características culturales y artísticas desde el siglo XVII al s. XXI para mejorar su interpretación musical.
- Ser capaz de gestionar adecuadamente las emociones para conseguir control en la interpretación sobre el escenario.
- Ser capaz de practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración, sabiendo desempeñar asimismo papeles de solista con orquesta, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos contenidos.
- Ser capaz de desarrollar estrategias propias para resolver los problemas técnicos que se planteen en el estudio diario.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el esfuerzo muscular adecuado a las exigencias de la ejecución instrumental

Con este criterio de evaluación se valorará el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los esfuerzos musculares y la relajación en la ejecución instrumental.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras

Con este criterio de evaluación se valorará la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar las posibilidades sonoras del instrumento

Con este criterio se valorará el conocimiento de las características del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo

Con este criterio de evaluación se valorará el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas más técnicos

Con este criterio se valorará el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.



6. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística

Con este criterio se valorará el grado y nivel de competencia adquirido por el alumno.

BIBLIOGRAFÍA:

- Libro Nº 6. I Bille, desde la página 12-29, 31-36 y 37-39.
- Ejercicios para el estudio de la Doble Cuerda. B. Ferraris, desde la página 14-24.
- 18 Estúdios. R. Kreutzer.
- Concierto. K. D. Von Dittersdorf. (2º movimiento).
- Sonata, H. Eccles.
- Concierto, D. Dragonetti.
- Sonata, G.B. Pergolesi



Metodología

Activa, individualizada, motivadora e integradora.

- a. Adecuar los contenidos y su secuenciación al momento y situación del desarrollo evolutivo del alumno, de forma que el aprendizaje sea constructivo, progresivo y motivador.
- b. Motivar al alumno para el estudio de la música mediante su actividad y participación en el progreso, dándole el protagonismo.
- c. Respetar las peculiaridades de los alumnos, individual y colectivamente, facilitando así la convivencia en el seno del grupo y la colaboración, de forma que se eviten las discriminaciones de todo tipo.
- d. Utilizar procedimientos y recursos variados que estimulen la capacidad crítica y creativa del alumno mediante la aceptación del diálogo y las argumentaciones razonadas
- e. Procurar que la asimilación de los contenidos conceptuales por parte del alumno se completa con la adquisición de contenidos procedimentales y actitudinales que propicien su autonomía en el trabajo tanto para el momento presente como para el futuro.
- f. Facilitar a los alumnos el conocimiento y empleo del código convencional de expresión a la vez que la corrección y la exactitud en el uso del lenguaje, con el fin de que el aprendizaje y la comunicación sean efectivos.
- g. Ejercitar la creatividad del alumno, de modo que adquiriera estrategias propias de estudio y de realizaciones musicales con el fin de que pueda superar las dificultades que se les presenten.



Atención a la diversidad

En el caso que hubiera algún alumno con necesidades específicas que requieran una atención a la diversidad, se realizarán las pertinentes adaptaciones curriculares.

TIC y medidas de sensibilización

Según características, condiciones y recursos disponibles, se incorporarán medidas para difundir las buenas prácticas en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como medidas dirigidas a la sensibilización, prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia y discriminación por causa de intolerancia, especialmente referida a condiciones de discapacidad, género, orientación e identidad sexual, etnia o creencias religiosas.

Plan de convivencia

Se respetarán y promoverán los acuerdos y contenidos para la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia y que quedarán reflejados en el reglamento de régimen interno del centro.



Actividades complementarias

Se realizará una audición trimestral donde los alumnos tocarán con acompañamiento de piano si la obra lo requiere.

Realizar cursos de perfeccionamiento del instrumento a cargo de profesores especializados.

También se podrían realizar cursos de relajación muscular, de Técnica Alexander, de miedo escénico, de técnicas de memorización de partituras, etc.

Además de los cursos de perfeccionamiento, sería interesante la asistencia a conferencias sobre temas relacionados directamente con el contrabajo o con la familia de instrumentos de cuerda: por ejemplo, conferencias a cargo de un luthier.

Sería conveniente que los alumnos asistiesen a las audiciones y conciertos organizados por el Conservatorio (ya sea de su instrumento o de otros), en beneficio de su educación musical.

Asimismo, asistirá, si es posible, a los conciertos que se organicen en su ciudad o comarca (conciertos de orquestas sinfónicas, orquestas de cámara, cuartetos, recitales de contrabajo y piano...).



Se realizarán audiciones de alumnos, debiendo éstos actuar en público al menos una vez durante el curso académico.

Podrán realizarse audiciones de música grabada en audio, DVD o internet.

Los alumnos más avanzados podrán realizar pequeños trabajos de investigación sobre algún compositor en particular y su obra. Para su realización intentarán recoger la mayor información posible en revistas, programas de conciertos, libros especializados que se encuentren en la biblioteca del centro, internet, etc.

Se procurará la coordinación necesaria para la participación en actividades conjuntas con otros departamentos.

Por último, serían muy positivos los intercambios con otros conservatorios.



Actividades extraescolares

Se realizará una audición trimestral donde los alumnos tocarán con acompañamiento de piano si la obra lo requiere. Están obligados a actuar todas/os las/os alumnas/os destinados a nuestro cargo, ya que están contempladas en los criterios de evaluación, salvo fuerza mayor. Se valorará la asistencia y el interés en la preparación de estas actividades y en aprendérselo para tocar de memoria.

Se intentará realizar cursos de perfeccionamiento del instrumento a cargo de profesores especializados y de prestigio.

También se podrían realizar cursos de relajación muscular, de Técnica Alexander, de miedo escénico, de técnicas de memorización de partituras, etc.

Además de los cursos de perfeccionamiento, sería interesante la asistencia a conferencias sobre temas relacionados directamente con el contrabajo o con la familia de instrumentos de cuerda: por ejemplo, conferencias a cargo de un luthier.

Todas estas actividades se realizarán en los sucesivos trimestres, pudiendo ser en la audición de Navidad (primer trimestre), Conciertos de invierno (segundo trimestre), y semana cultural y final de curso (tercer trimestre).

Estamos abiertos a cuantas colaboraciones se nos propongan desde los diferentes seminarios, colaboraciones a semanas culturales de IES de la ciudad, como la actividad "Els dimecres al Ribalta" organizadas en dicho instituto de la ciudad, durante todos los trimestres, y también de otras instituciones de otras ciudades como la "Sociedad



Filarmónica de Vila-Real", con la que colaboramos en el segundo o tercer trimestre del curso.

Sería conveniente que los alumnos asistiesen a las audiciones y conciertos organizados por el Conservatorio (ya sea de su instrumento o de otros), en beneficio de su educación musical.

Se realizarán audiciones de alumnos conjuntas de todos los profesores de la asignatura y del departamento, al menos una vez durante el curso académico.

Los alumnos más avanzados podrán realizar pequeños trabajos de investigación sobre algún compositor en particular y su obra. Para su realización intentarán recoger la mayor información posible en revistas, programas de conciertos, libros especializados que se encuentren en la biblioteca del centro, internet, etc.

Se procurará la coordinación necesaria para la participación en actividades conjuntas con otros departamentos.

Por último, serían muy positivos los intercambios con otros conservatorios.



ANEXOS



ANEXO 1

PRUEBAS DE ACCESO

ENSEÑANZAS

PROFESIONALES



ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Según el anexo V de la ORDEN 28/2011 de 10 de mayo, la estructura de las pruebas de acceso a enseñanzas profesionales, son:

PRUEBA DE ACCESO A 1º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES CONTRABAJO

Estructura de la prueba de acceso a 1º curso de Enseñanzas Profesionales de la especialidad de CONTRABAJO

- a. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.** El texto contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales de las Enseñanzas Profesionales de Música. El Departamento de cuerda del Conservatorio Profesional de música de Castellón acuerda que, los alumnos que tengan que superar esta prueba, dispondrán de cinco minutos previos de preparación y estudio de la obra a primera vista, durante los cuales **podrán hacer uso del instrumento.**
- b. Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos.**
- c. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno.** El nivel técnico-instrumental obedecerá a los contenidos terminales de las Enseñanzas Elementales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.



EXPLICACIÓN DETALLADA DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS:

PRUEBA A. LECTURA A PRIMERA VISTA CONTRABAJO

Contenidos específicos del ejercicio de lectura a primera vista de contrabajo

- Longitud: max. 20 compases.
- Tonalidad: hasta tres alteraciones.
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8.
- Figuras: redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea, con sus respectivos silencios.
- Agógica: Adagio, Andante, Moderato y Allegro.
- Articulaciones: detache, staccato, legato
- Dinámica: toda.
- Clave de Fa en 4ª

PRUEBA B. LENGUAJE MUSICAL

Esta prueba constará de tres ejercicios:

1. Ejercicio auditivo
2. Ejercicio teórico
3. Ejercicio de entonación y canto

Cada uno de los ejercicios anteriores tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

Para aprobar la prueba, el alumno deberá obtener una puntuación media mínima entre los tres ejercicios de 5.



b.1 Ejercicio auditivo:

Contenidos del ejercicio auditivo:

Dictado rítmico-melódico a una voz.

- Compases de: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8, (sin cambio de compás).
- Dificultades rítmicas: hasta semicorcheas y sus combinaciones en los compases anteriormente mencionados y el puntillo.
- Tonalidades hasta con dos alteraciones en la armadura, en modo mayor y menor.
- Alteraciones accidentales.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio auditivo:

El aspirante tendrá que completar o elegir las opciones correctas de un dictado rítmico-melódico que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos en el que se evaluará:

- La identificación auditiva de la tonalidad del dictado (hasta 1 punto)
- La identificación auditiva del compás del dictado (hasta 1 punto)
- La correcta reproducción escrita del dictado escuchado, refiriéndose a aspectos rítmicos (hasta 4 puntos) y melódico-tonales (hasta 4 puntos)

b.2 Ejercicio teórico:

Contenidos del ejercicio teórico:

- Síncopas y nota a contratiempo: muy larga, larga, breve y muy breve, regulares e irregulares. Nota partida.
- Intervalos melódicos en las siguientes especies: mayores, menores, justos, aumentados y disminuidos.
- Inversión de intervalos simples.



- Intervalos armónicos: consonancias perfectas, consonancias imperfectas, disonancias absolutas, disonancias condicionales y semiconsonancias (tritonos).
- Formación de acordes mayores y menores.
- Cuadro general de compases regulares, simples y compuestos.
- Tonalidades mayores y menores hasta siete alteraciones en la armadura.
- Formación de escalas diatónicas mayores, formación de escalas diatónicas menores, en sus tres formas tradicionales (natural, melódica y armónica).
- Tonalidades vecinas, identificación de los grados de la escala, grados tonales y modales.
- Conocimiento e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión; términos agógicos y dinámicos; términos de acentuación y articulación.
- Estudio de las distintas claves.
- Signos de repetición y abreviación, 8ª alta y 8ª baja.
- Grupos de valoración especial contenidos en un pulso.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio teórico:

Se realizará un ejercicio teórico sobre los contenidos anteriores. Este ejercicio tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

b.3 Ejercicio de entonación y canto:

Contenidos del ejercicio de entonación y canto:

Lectura a primera vista.

Extensión aproximada: 8 compases.

- Claves de sol y fa en 4ª línea. Tonalidades hasta con 2 alteraciones en la armadura, mayores y menores.
- Dificultades rítmicas: hasta fusas, en combinaciones rítmicas, puntillo y doble puntillo, en los compases de 2/4, 3/4, 4/4, 2/8, 3/8, 2/2, 3/2, 6/8, 9/8 y 12/8.
- Cambios de compás con equivalencias pulso = pulso o figura = figura.



- Grupos de valoración irregular, síncopas, contratiempos, anacrusas, matices y articulaciones.
- Alteraciones accidentales.

Tiempo de preparación: 5 minutos.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio de entonación y canto:

El alumno realizará un ejercicio de primera vista con los contenidos anteriores que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y en el que se valorará:

- El reconocimiento de la tonalidad del fragmento, así como la aplicación de los matices y articulaciones. (hasta 1 punto)
- La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento (hasta 1 punto)
- La correcta interpretación, tanto rítmica (hasta 4 puntos) como melódica (hasta 4 puntos) del fragmento.

PRUEBA C. INTERPRETACIÓN

El alumno presentará un total de 3 obras, estudios o fragmentos. El nivel mínimo exigido será el planteado en los criterios de calificación.

c.1 Lista de obras orientativas:

La lista de obras expuesta a continuación, son orientativas y sirven como referencia. El alumno podrá interpretar otro repertorio diferente al propuesto, pero con similares características técnico-musicales:

- Berceuse pour un bebe hippopotame, S. Lancen.
- Hommage a Vivaldi, Ch. Gouinguene.
- March f te Priests, W.A. Mozart
- Sonata en Sol m (1º mov.), B. Marcello

c.2 Contenidos

241

(CONTRABAJO)



- El nivel de exigencia para los contenidos es el marcado por las obras orientativas.

c.3 Criterios de evaluación

- Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- Demostrar el dominio en la ejecución sin desligar los aspectos técnicos de los musicales
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.



PRUEBA DE ACCESO A 2º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES CONTRABAJO

Estructura de la prueba de acceso a 2º curso de Enseñanzas Profesionales de la especialidad de CONTRABAJO

- a. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.** El texto contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales de primer curso de Enseñanzas Profesionales de Música. El Departamento de cuerda del Conservatorio Profesional de música de Castellón acuerda que, los alumnos que tengan que superar esta prueba, dispondrán de cinco minutos previos de preparación y estudio de la obra a primera vista, durante los cuales **podrán hacer uso del instrumento.**

- b. Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos.**

- c. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno.** El nivel técnico-instrumental obedecerá a los contenidos terminales de primer curso de Enseñanzas Profesionales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.



EXPLICACIÓN DETALLADA DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS:

PRUEBA A. LECTURA A PRIMERA VISTA CONTRABAJO

- Longitud: max. 25 compases.
- Tonalidad: hasta cuatro alteraciones.
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8.
- Figuras: redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea, con sus respectivos silencios.
- Agógica: Adagio, Andante, Moderato y Allegro.
- Articulaciones: detache, legato, staccato, portato.
- Dinámica: toda.

PRUEBA B. LENGUAJE MUSICAL

Esta prueba consta de 3 ejercicios:

b.1 Ejercicio auditivo:

Contenidos del ejercicio auditivo:

A una voz:

- Compases de: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8 (sin cambio de compás).
- Dificultades rítmicas: hasta fusas y sus combinaciones, en los compases anteriormente mencionados; el puntillo.



- Tonalidades hasta con cinco alteraciones en la armadura, en modo mayor y menor.
- Alteraciones accidentales.

A dos voces:

- Compases de: 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8
- Dificultades rítmicas: hasta semicorcheas y sus combinaciones, en los compases anteriormente mencionados; el puntillo.
- Tonalidades hasta con tres alteraciones en la armadura, en modo mayor y menor.
- Alteraciones accidentales.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio auditivo:

Se realizará un dictado rítmico-melódico que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos en el que se evaluará:

- La identificación auditiva de la tonalidad del dictado (hasta 1 punto)
- La identificación auditiva del compás del dictado (hasta 1 punto)
- La correcta reproducción escrita del dictado escuchado, refiriéndose a aspectos rítmicos (hasta 4 puntos) y melódico-tonales (hasta 4 puntos)

b.2 Ejercicio teórico:

Contenidos del ejercicio teórico:

- Intervalos melódicos doble aumentados y doble disminuidos.
- Notas de adorno (ornamentos)
- Ampliación y reducción de intervalos simples y compuestos.
- Inversión de intervalos compuestos.
- Tetracordos y enlaces de escalas.
- Notas, tonos, intervalos y acordes enarmónicos.
- Escalas pentatónicas, exátona, hispano-árabe, menor oriental, mayor y menor mixta, cromática.



- Relación entre las distintas claves. Denominación silábica de las notas.
- Acordes triada (Perfecto mayor, Perfecto menor, de 5ª aumentada y de 5ª disminuida) y cuatriada (7ª de dominante, 7ª de sensible y 7ª disminuida) con sus inversiones.
- Compases de amalgama y dispares.
- El metrónomo.
- Nomenclatura de alteraciones, tonalidades y modalidades en inglés, alemán, francés e italiano. Notación alfabética.
- Sistema musical griego.
- Modos eclesiásticos, canto gregoriano. Notación.
- La voz humana. Tesituras, extensión, tipos, claves, agrupaciones vocales.
- Análisis de elementos básicos, armónicos y formales (frases, cadencias, modulaciones) con dificultad adecuada al nivel.

Observación: quedan incluidos todos los contenidos de la prueba a primer curso.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio teórico:

Se realizará un ejercicio teórico sobre los contenidos anteriores. Este ejercicio tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

b.3 Ejercicio de entonación y canto:

Contenidos del ejercicio de entonación y canto:

- Lectura a primera vista.
- Extensión aproximada: hasta 16 compases.
- Claves de sol, fa en cuarta línea, do en tercera línea, do en cuarta línea y do en primera línea. Tonalidades hasta 4 alteraciones en la armadura, en modo mayor y menor.



- Dificultades rítmicas: hasta semifusas, en combinaciones rítmicas, puntillo y doble puntillo. En los compases simples y compuestos; de amalgama y dispares.
- Cambios de compás y de pulso, grupos de valoración irregular, síncopas, contratiempos, anacrusas, matices y notas de adorno (ornamentos).
- Alteraciones accidentales.

Tiempo de preparación: 5 minutos.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio de entonación y canto:

El alumno realizará un ejercicio de primera vista con los contenidos anteriores que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y en el que se valorará:

- El reconocimiento de la tonalidad del fragmento, así como la aplicación de los matices y articulaciones (hasta 1 punto)
- La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento (hasta 1 puntos)
- La correcta interpretación, tanto rítmica (hasta 4 puntos) como melódica (hasta 4 puntos) del fragmento.

PRUEBA C. INTERPRETACIÓN

El alumno presentará un total de 3 obras, estudios o fragmentos. El nivel mínimo exigido será el planteado en los criterios de calificación.

c.1 Lista de obras orientativas:

La lista de obras expuesta a continuación, son orientativas y sirven como referencia. El alumno podrá interpretar otro repertorio diferente al propuesto, pero con similares características técnico-musicales:

- Sonata en Fa M. Giovannino.
- Adagio. Ch. Gouinguené.



- Aria. H. Purcell.
- Sonata en Mi m, B. Marcello.
- Concierto en Fa (1º mov.), A. Capuzzi.

c.2 Contenidos

- El nivel de exigencia para los contenidos es el marcado por las obras orientativas.

c.3 Criterios de evaluación

- Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- Demostrar el dominio en la ejecución sin desligar los aspectos técnicos de los musicales
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.



PRUEBA DE ACCESO A 3º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES CONTRABAJO

Estructura de la prueba de acceso a 3º curso de Enseñanzas Profesionales de la especialidad de CONTRABAJO

a. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento. El texto contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales de segundo curso de Enseñanzas Profesionales de Música. El Departamento de cuerda del Conservatorio Profesional de música de Castellón acuerda que, los alumnos que tengan que superar esta prueba, dispondrán de cinco minutos previos de preparación y estudio de la obra a primera vista, durante los cuales **podrán hacer uso del instrumento.**

b. Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos.

b.1 Lenguaje musical

b.1 Ejercicio auditivo

b.2 Ejercicio teórico

b.3 Ejercicio de entonación y canto

b.2 Piano complementario

b.2.1 Lectura a vista

b.2.2 Interpretación de una pieza



- c. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno.** El nivel técnico-instrumental obedecerá a los contenidos terminales de segundo curso de Enseñanzas Profesionales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

EXPLICACIÓN DETALLADA DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS:

PRUEBA A. LECTURA A PRIMERA VISTA CONTRABAJO

- Longitud: max. 30 compases.
- Tonalidad: hasta cinco alteraciones.
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8. Con cambios entre ellos.
- Figuras: redonda, blanca negra, corchea, tresillo y semicorchea, con sus respectivos silencios.
- Agógica: toda.
- Articulaciones: detache, legato, staccato, portato, spiccato
- Dinámica: toda.

PRUEBA B.1 LENGUAJE MUSICAL

Esta prueba consta de 3 ejercicios:

b.1.1 Ejercicio auditivo:

Contenidos del ejercicio auditivo:

A una voz:

- Compases de: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.



- Dificultades rítmicas: hasta fusas y sus combinaciones en los compases anteriormente mencionados; el puntillo, doble puntillo.
- Tonalidades mayores y menores hasta con 7 alteraciones en la armadura.
- Alteraciones accidentales.
- Modos diatónicos.

A dos voces:

- Compases de: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.
- Dificultades rítmicas: hasta fusas y sus combinaciones en los compases anteriormente mencionados; el puntillo, doble puntillo.
- Tonalidades mayores y menores hasta con 7 alteraciones en la armadura.
- Alteraciones accidentales.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio auditivo:

Se realizará un dictado rítmico-melódico que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos en el que se evaluará:

- La identificación auditiva de la tonalidad del dictado (hasta 1 punto)
- La identificación auditiva del compás del dictado (hasta 1 punto)
- La correcta reproducción escrita del dictado escuchado, refiriéndose a aspectos rítmicos (hasta 4 puntos) y melódico-tonales (hasta 4 puntos)

b.1.2 Ejercicio teórico:

Contenidos del ejercicio teórico:

- Compases de amalgama, dispares, característicos, mixtos, de valor añadido (decimales y fraccionarios), de substracción y quebrados.
- Elementos constitutivos de la música. ritmo, melodía. armonía.
- Sintaxis musical, acordes, cadencias, modulación.



- El transporte y doble transporte. Instrumentos transpositores.
- Fundamentos acústicos de los instrumentos musicales. Vibraciones de las cuerdas, de los tubos, membranas, placas y varillas.
- Sistemas de afinación.
- La forma en la música (pequeñas formas binarias y ternarias, grandes formas: sonata, suite).
- Análisis de elementos básicos, armónicos y formales (frases, cadencias, modulaciones) con dificultad adecuada al nivel.

Observación: quedan incluidos todos los contenidos de la prueba a primero y segundo curso.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio teórico:

Se realizará un ejercicio teórico sobre los contenidos anteriores. Este ejercicio tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

b.1.3 Ejercicio de entonación y canto:

Contenidos del ejercicio de entonación y canto:

- Lectura a primera vista.
- Extensión aproximada: hasta 16 compases.
- Todas las claves. Tonalidades con hasta 7 alteraciones en la armadura, en modo mayor y menor.
- Dificultades rítmicas: hasta semifusas en combinaciones rítmicas, puntillo y doble puntillo. Compases regulares simples y compuestos. Compases de amalgama, dispares, mixtos, de valor añadido y de substracción.
- Cambios de compás y de pulso. Grupos de valoración irregular. Síncopas. contratiempos. Anacrusas. Matices y notas de adorno (ornamentos).
- Alteraciones accidentales.



Tiempo de preparación: 5 minutos.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio de entonación y canto:

El alumno realizará un ejercicio de primera vista con los contenidos anteriores que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y en el que se valorará:

- El reconocimiento de la tonalidad del fragmento, así como la aplicación de los matices y articulaciones (hasta 1 punto)
- La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento (hasta 1 punto)
- La correcta interpretación, tanto rítmica (hasta 4 puntos) como melódica (hasta 4 puntos) del fragmento.

PRUEBA B.2 PIANO COMPLEMENTARIO

Esta prueba consta de 2 ejercicios:

b.2.1 Lectura a vista:

Una lectura a primera vista de un fragmento adecuado a las dificultades técnicas de un nivel y de los contenidos de segundo curso de la asignatura de piano complementario de las Enseñanzas Profesionales de Música.

b.2.2 Interpretación de una pieza:

Interpretación de un estudio, una pieza o un fragmento de obra escogido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno, con un nivel de segundo curso de la asignatura de piano complementario de Enseñanzas Profesionales de Música.

PRUEBA C. INTERPRETACIÓN



El alumno presentará un total de 3 obras, estudios o fragmentos. El nivel mínimo exigido será el planteado en los criterios de calificación.

c.1 Lista de obras orientativas:

La lista de obras expuesta a continuación, son orientativas y sirven como referencia. El alumno podrá interpretar otro repertorio diferente al propuesto, pero con similares características técnico-musicales:

- Concierto en Fa M, A. Capuzzi.
- Sonata en La m, G. Ph. Telemman.
- Solo en Re Mayor. D. Dragonetti
- Romance, Fr. Keyper.

c.2 Contenidos

El nivel de exigencia para los contenidos es el marcado por las obras orientativas.

c.3 Criterios de evaluación

- Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- Demostrar el dominio en la ejecución sin desligar los aspectos técnicos de los musicales
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.



PRUEBA DE ACCESO A 4º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES CONTRABAJO

Estructura de la prueba de acceso a 4º curso de Enseñanzas Profesionales de la especialidad de CONTRABAJO

a. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento. El texto contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales de tercer curso de Enseñanzas Profesionales de Música. El Departamento de cuerda del Conservatorio Profesional de música de Castellón acuerda que, los alumnos que tengan que superar esta prueba, dispondrán de cinco minutos previos de preparación y estudio de la obra a primera vista, durante los cuales **podrán hacer uso del instrumento.**

b. Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos.

b.1 Armonía

b.1.1 Bajo cifrado o armonización de un tiple

b.1.2 Análisis armónico

b.2 Piano complementario

b.2.1 Lectura a vista

b.2.2 Interpretación de una pieza



- c. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno.** El nivel técnico-instrumental obedecerá a los contenidos terminales de tercer curso de Enseñanzas Profesionales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

EXPLICACIÓN DETALLADA DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS:

PRUEBA A. LECTURA A PRIMERA VISTA CONTRABAJO

- Longitud: max. 35 compases.
- Tonalidad: hasta seis alteraciones.
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8. Con cambios entre ellos.
- Figuras: redonda, blanca, negra, corchea, tresillo y semicorchea, con sus respectivos silencios.
- Agógica: toda.
- Articulaciones: detache, legato, staccato, portato, spiccato, martelé.
- Dinámica: toda.

PRUEBA B.1 ARMONÍA

Esta prueba consta de 2 ejercicios:

b.1.1 Bajo cifrado o armonización de un tiple

Realización de un bajo cifrado o la armonización de un tiple, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Armonía de Enseñanzas Profesionales de Música.

b.1.2 Análisis armónico



Prueba de audición guiada, donde el aspirante realice un análisis armónico de un ejercicio propuesto por el tribunal, indicando la función armónica, cifrado, posibles modulaciones y cadencias (hasta el período Clásico) adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Armonía de Enseñanzas Profesionales de Música.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El ejercicio del bajo cifrado tendrá un valor del 70% sobre la nota final.

El ejercicio de análisis se valorará con un 30% sobre la nota final.

Los resultados de las evaluaciones se expresarán a través de calificaciones numéricas y utilizarán la escala de 1 a 10 sin decimales.

Para obtener una evaluación positiva final, el alumno deberá alcanzar, en cada uno de los ejercicios b.1.1 y b.1.2, una calificación igual o superior a 5 resultante de la aplicación del porcentaje señalado.

PRUEBA B.2 PIANO COMPLEMENTARIO

Esta prueba consta de 2 ejercicios:

b.2.1 Lectura a vista

Una lectura a primera vista de un fragmento adecuado a las dificultades técnicas de un nivel y de los contenidos de tercer curso de la asignatura de piano complementario de las Enseñanzas Profesionales de Música.

b.2.2 Interpretación de una pieza



Interpretación de un estudio, una pieza o un fragmento de obra escogido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno, con un nivel de tercer curso de la asignatura de piano complementario de Enseñanzas Profesionales de Música.

PRUEBA C. INTERPRETACIÓN

El alumno presentará un total de 3 obras, estudios o fragmentos. El nivel mínimo exigido será el planteado en los criterios de calificación.

c.1 Lista de obras orientativas:

La lista de obras expuesta a continuación, son orientativas y sirven como referencia. El alumno podrá interpretar otro repertorio diferente al propuesto, pero con similares características técnico-musicales:

- Romance y Rondó, Fr. Keyper
- Sonata nº 5, A. Vivaldi.
- Aprés un Reve, G. Faure.

c.2 Contenidos

El nivel de exigencia para los contenidos es el marcado por las obras orientativas.

c.3 Criterios de evaluación

- Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- Demostrar el dominio en la ejecución sin desligar los aspectos técnicos de los musicales



- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

PRUEBA DE ACCESO A 5º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES CONTRABAJO

Estructura de la prueba de acceso a 5º curso de Enseñanzas Profesionales de la especialidad de CONTRABAJO

a. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento. El texto contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales de cuarto curso de Enseñanzas Profesionales de Música. El Departamento de cuerda del Conservatorio Profesional de música de Castellón acuerda que, los alumnos que tengan que superar esta prueba, dispondrán de cinco minutos previos de preparación y estudio de la obra a primera vista, durante los cuales **podrán hacer uso del instrumento.**

b. Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos.

b.1 Armonía

b.1.1 Formación y/o clasificación de acordes

b.1.2 Bajo cifrado o armonización de un tiple

b.1.3 Análisis armónico



b.2 Piano complementario

b.2.1 Lectura a vista

b.2.2 Interpretación de una pieza

c. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico-instrumental obedecerá a los contenidos terminales de cuarto curso de Enseñanzas Profesionales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

EXPLICACIÓN DETALLADA DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS:

PRUEBA A. LECTURA A PRIMERA VISTA CONTRABAJO

- Longitud: max. 40 compases.
- Tonalidad: todas.
- Compases: denominadores 4,8 y 16, con cambios entre ellos.
- Figuras: redonda, blanca, negra, corchea, tresillo y semicorchea, con sus respectivos silencios.
- Agógica: toda.
- Articulaciones: detache, legato, staccato, portato, spiccato, martelé.
- Dinámica: de pianissimo a fortísimo con todas sus gradaciones.

PRUEBA B.1 ARMONÍA

Esta prueba consta de 3 ejercicios:

b.1.1 Formación y/o clasificación de acordes



Un ejercicio de formación y/o clasificación de acordes a partir de un cifrado o de una estructura.

b.1.2 Bajo cifrado o armonización de un tiple

Realización de un bajo cifrado o la armonización de un tiple, adecuado al nivel de segundo curso de la asignatura de Armonía de Enseñanzas Profesionales de Música.

b.1.3 Análisis armónico

Prueba de audición guiada, donde el aspirante realice un análisis armónico de un ejercicio propuesto por el tribunal, adecuado al nivel de segundo curso de la asignatura de Armonía de Enseñanzas Profesionales de Música.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- En el ejercicio 1º sólo se permitirá un máximo de 3 fallos sobre 10 para poder superar la prueba en su conjunto.
- El ejercicio 2º se calificará sobre 10 puntos y tendrá un valor del 70% sobre la nota final.
- El ejercicio 3º se calificará sobre 10 puntos y se valorará con un 30% sobre la nota final.

PRUEBA B.2 PIANO COMPLEMENTARIO

Esta prueba consta de 2 ejercicios:

b.2.1 Lectura a vista

Una lectura a primera vista de un fragmento adecuado a las dificultades técnicas de un nivel y de los contenidos de cuarto curso de la asignatura de piano complementario de las Enseñanzas Profesionales de Música.

b.2.2 Interpretación de una pieza



Interpretación de un estudio, una pieza o un fragmento de obra escogido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno, con un nivel de cuarto curso de la asignatura de piano complementario de Enseñanzas Profesionales de Música.

PRUEBA C. INTERPRETACIÓN

El alumno presentará un total de 3 obras, estudios o fragmentos. El nivel mínimo exigido será el planteado en los criterios de calificación.

c.1 Lista de obras orientativas:

La lista de obras expuesta a continuación, son orientativas y sirven como referencia. El alumno podrá interpretar otro repertorio diferente al propuesto, pero con similares características técnico-musicales:

- Vals Miniature, S. Koussevitzky
- Andante y Rondó, D. Dragonetti.
- Studien concierto, W. Pichl.
- Sonata en Fa M, W. De Fesch.

c.2 Contenidos

El nivel de exigencia para los contenidos es el marcado por las obras orientativas.

c.3 Criterios de evaluación

- Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- Demostrar el dominio en la ejecución sin desligar los aspectos técnicos de los musicales
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.



PRUEBA DE ACCESO A 6º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES CONTRABAJO

Estructura de la prueba de acceso a 6º curso de Enseñanzas Profesionales de la especialidad de CONTRABAJO

a. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento. El texto contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales de quinto curso de Enseñanzas Profesionales de Música. El Departamento de cuerda del Conservatorio Profesional de música de Castellón acuerda que, los alumnos que tengan que superar esta prueba, dispondrán de cinco minutos previos de preparación y estudio de la obra a primera vista, durante los cuales **podrán hacer uso del instrumento.**

b. Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos.

b.1 Análisis

b.1.1 Formación y/o clasificación de acordes

b.1.2 Análisis de una pieza

263

(CONTRABAJO)



b.1.3 Audición guiada donde el aspirante comente y valore armónica y formalmente el contenido de lo que escucha

b.2 Historia de la música

b.2.1 Desarrollo de un tema

b.2.2 Desarrollo de una audición comentada, contextualizando la obra dentro del momento histórico

c. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico-instrumental obedecerá a los contenidos terminales de quinto curso de Enseñanzas Profesionales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.



EXPLICACIÓN DETALLADA DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS:

PRUEBA A. LECTURA A PRIMERA VISTA CONTRABAJO

- Longitud: max. 45 compases.
- Tonalidad: todas.
- Compases: denominadores 4,8 y 16, con cambios entre ellos.
- Figuras: redonda, blanca, negra, corchea, tresillo y semicorchea, con sus respectivos silencios. Grupos irregulares.
- Agógica: toda.
- Articulaciones: detache, legato, staccato, portato, spiccato, martelé.
- Dinámica: de pianissimo a fortíssimo con todas sus gradaciones.

PRUEBA B.1 ANÁLISIS

Esta prueba consta de 3 ejercicios:

b.1.1 Formación y/o clasificación de acordes



Un ejercicio de formación y/o clasificación de acordes a partir de un cifrado o de una estructura.

b.1.2 Análisis de una pieza

Análisis musical de una pieza o fragmento, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Análisis de Enseñanzas Profesionales de Música.

b.1.3 Audición guiada donde el aspirante comente y valore armónica y formalmente el contenido de lo que escucha

Ejercicio de audición guiada, donde el aspirante comente y valore armónica y formalmente el contenido de lo que escucha, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Análisis de Enseñanzas Profesionales de Música.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- En el primer ejercicio sólo se permitirá un máximo de 2 fallos sobre 10 para poder superar la prueba en su conjunto.
- El segundo ejercicio se calificará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 5.
- El tercer ejercicio se calificará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 5.

PRUEBA B.2 HISTORIA DE LA MÚSICA

Esta prueba consistirá en un examen escrito conformado por dos secciones diferenciadas que han de superarse de manera independiente para aprobar el ejercicio.

b.2.1 Desarrollo de un tema

Desarrollo de una o más preguntas de carácter teórico sobre los contenidos de 5º curso recogidos en la programación.



b.2.2 Desarrollo de una audición comentada, contextualizando la obra dentro del momento histórico

Comentario histórico-estético de una o más audiciones correspondientes a los contenidos anteriormente reseñados.

En ambos casos, se valorará la estructuración, coherencia y precisión formal del ejercicio.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- Los resultados de las pruebas se expresarán a través de calificaciones numéricas y utilizarán la escala de 1 a 10 sin decimales.
- Para obtener una evaluación positiva final, el alumno deberá alcanzar, en cada uno de los ejercicios 1 y 2, una calificación igual o superior a 5.

PRUEBA C. INTERPRETACIÓN

El alumno presentará un total de 3 obras, estudios o fragmentos. El nivel mínimo exigido será el planteado en los criterios de calificación.

c.1 Lista de obras orientativas:

La lista de obras expuesta a continuación, son orientativas y sirven como referencia. El alumno podrá interpretar otro repertorio diferente al propuesto, pero con similares características técnico-musicales:

- Elegie. G. Bottesini.
- Chanson Triste. S. Koussevitzky.
- Concierto, Cimador
- Concierto (1er. Mov.). D. Dragonetti.
- Sonata, H. Eccles



c.2 Contenidos

El nivel de exigencia para los contenidos es el marcado por las obras orientativas.

c.3 Criterios de evaluación

- Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- Demostrar el dominio en la ejecución sin desligar los aspectos técnicos de los musicales
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.



ANEXO 2

PRUEBAS DE ACCESO

CURSO DIFERENTE 1º

ENSEÑANZAS

ELEMENTALES



ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A CURSO DIFERENTE DE 1º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

PRUEBA DE ACCESO A 2º CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES CONTRABAJO

Estructura de la prueba de acceso a 2º curso de Enseñanzas Elementales de la especialidad de CONTRABAJO

1. PARTE A

a. Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos.

Lenguaje musical:

a.1 Ejercicio auditivo

a.2 Ejercicio teórico

a.3 Ejercicio de entonación y canto

2. PARTE B

a. **Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.** El texto contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales de primer curso de Enseñanzas Elementales de Música. El Departamento de cuerda del Conservatorio Profesional de música de Castellón acuerda que, los alumnos que tengan que superar esta prueba, dispondrán de cinco minutos previos de preparación y estudio de la obra a primera vista, durante los cuales **podrán hacer uso del instrumento.**



- b. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno.** El nivel técnico-instrumental obedecerá a los contenidos terminales de primer curso de Enseñanzas Elementales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.



EXPLICACIÓN DETALLADA DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS:

1. PARTE A

PRUEBA A. LENGUAJE MUSICAL: PRUEBA DE CAPACIDAD AUDITIVA Y DE CONOCIMIENTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS DE LENGUAJE MUSICAL

Características, contenidos y criterios de evaluación de la prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical:

Esta prueba constará de tres ejercicios:

1. Ejercicio auditivo
2. Ejercicio teórico
3. Ejercicio de entonación y canto

Cada uno de los ejercicios anteriores tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

Para aprobar la prueba, el alumno deberá obtener una puntuación media mínima entre los tres ejercicios de 5.

a.1 Ejercicio auditivo:

Contenidos del ejercicio auditivo:

Dictado rítmico-melódico a una voz

- Compases de: 2/4, 3/4 y 4/4 sin cambio de compás. (Se le indicará al alumno)
- Dificultades rítmicas: blanca, negra, corchea, semicorchea, blanca con
- Puntillo, negra con puntillo y silencio de negra en los compases anteriormente mencionados



- Tonalidad de Do mayor.
- Tesitura do 3 – do 4.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio auditivo:

Se realizará un dictado rítmico-melódico, que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos. Se evaluará la correcta reproducción escrita del dictado escuchado, refiriéndose a aspectos rítmicos (hasta 5 puntos) y melódico-tonales (hasta 5 puntos)

a.2 Ejercicio teórico

Contenidos del ejercicio teórico:

- Pulso y acento.
- Pentagrama, clave de sol, líneas divisorias, doble barra final.
- Figuras de nota y sus silencios.
- Normas de escritura correcta de notas, plicas y silencios.
- Compases de 2/4, 3/4 y 4/4.
- Signos de prolongación: ligadura de unión, puntillo y calderón.
- Términos de dinámica: F, mf, mp, p y regulador.
- Términos de aire o movimiento: lento, andante, moderato, allegro y presto.
- Tono y semitono.
- Escala de do mayor.
- Síncopa y nota a contratiempo.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio teórico:

Se realizará un ejercicio teórico sobre los contenidos anteriores. Esta prueba tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.



a.3 Ejercicio de entonación y canto

Contenidos del ejercicio de entonación y canto:

- Entonar una melodía a 1ª vista.
- Extensión máxima: 16 compases.
- Clave de sol.
- Tonalidad de do mayor.
- Dificultades rítmicas: blanca, negra, corchea, semicorchea, blanca con puntillo, negra con puntillo y silencio de negra en los compases de 2/4, 3/4 y 4/4.
- Cambios de compás con equivalencias pulso = pulso

Tiempo de preparación: 5 minutos.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio de entonación y canto:

El alumno realizará un ejercicio de primera vista con los contenidos anteriores que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y en el que se valorará:

- La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento (hasta 1 punto)
- La correcta interpretación, tanto rítmica (hasta 4 puntos) como melódica (hasta 4 puntos) del fragmento.
- La aplicación de los matices y articulaciones del fragmento (hasta 1 punto)



2. PARTE B

PRUEBA A. LECTURA A PRIMERA VISTA CONTRABAJO

- Longitud: mínimo 10 compases.
- Tonalidad: en do mayor y una alteración (Sol Mayor)
- Dinámica: p y f.
- Compases: 2/4, 4/4.
- Extensión: primera posición, segunda posición.
- Figuras: blancas, negras, (con sus respectivos silencios)

PRUEBA B. INTERPRETACIÓN

El alumno presentará un total de 3 obras, estudios o fragmentos que contengan posiciones entre la primera y segunda posición. El nivel mínimo exigido será el planteado en los criterios de calificación.

b.1 Lista de métodos orientativa:

La lista de métodos descrita continuación es orientativa y sirve como referencia, para que el alumno presente un total de 3 obras, estudios o fragmentos que se encuentren en dichos métodos que contengan posiciones entre la primera y segunda posición, no obstante, también podrá presentar e interpretar otro repertorio diferente al propuesto, pero con similares características técnico-musicales:

- Yorke Studies vol. 1
- All for Strings vol. 1 de Gerald E. Anderson and Robert S. Frost
- Sassmannshaus vol. 1, edición Bärenreiter's
- The really easy Bass book de Tony Osborne



b.2 Contenidos:

- Colocar correctamente la posición del Instrumento.
- Colocar las dos manos en posición correcta.
- Pasar correctamente el arco por su punto.
- Mantener la afinación respecto al curso.

b.3 Criterios de evaluación:

- Mantener la mano en la posición correcta.
- Mantener la afinación clara.
- Desarrollar un sonido consistente desde el talón a la punta del arco.
- Establecer una buena calidad de sonido, encontrando el punto de resonancia óptimo.
- Realizar correctamente los cambios.



PRUEBA DE ACCESO A 3º CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES CONTRABAJO

Estructura de la prueba de acceso a 3º curso de Enseñanzas Elementales de la especialidad de CONTRABAJO

1. PARTE A

a. Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos.

Lenguaje musical:

a.1 Ejercicio auditivo

a.2 Ejercicio teórico

a.3 Ejercicio de entonación y canto

2. PARTE B

a. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento. El texto contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales de segundo curso de Enseñanzas Elementales de Música. El Departamento de cuerda del Conservatorio Profesional de música de Castellón acuerda que, los alumnos que tengan que superar esta prueba, dispondrán de cinco minutos previos de preparación y estudio de la obra a primera vista, durante los cuales **podrán hacer uso del instrumento.**

b. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico-instrumental obedecerá a los contenidos terminales de segundo curso de Enseñanzas Elementales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.



EXPLICACIÓN DETALLADA DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS:

1. PARTE A

PRUEBA A. LENGUAJE MUSICAL: PRUEBA DE CAPACIDAD AUDITIVA Y DE CONOCIMIENTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS DE LENGUAJE MUSICAL

Esta prueba consta de 3 ejercicios:

a.1 Ejercicio auditivo:

Contenidos del ejercicio auditivo:

- Compases de: 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8 (sin cambio de compás).
- Dificultades rítmicas: hasta semicorcheas y sus combinaciones, en los compases anteriormente mencionados; el puntillo en blancas y negras, silencio de tiempo (negra y negra con puntillo).
- Tonalidades: do mayor y la menor.
- Alteraciones accidentales: Fa# y Sib en Do Mayor y las propias de La menor (Sol# y Fa#).

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio auditivo:

Se realizará un dictado rítmico-melódico a una voz, que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, en el que se evaluará:

- La identificación del compás del dictado (hasta 1 punto).
- La identificación de la tonalidad (hasta 1 punto).
- La correcta reproducción escrita del dictado escuchado, refiriéndose a aspectos rítmicos (hasta 4 puntos) y melódico-tonales (hasta 4 puntos)



a.2 Ejercicio teórico

Contenidos del ejercicio teórico:

- Escala de Do mayor. Escala de La menor natural, armónica y melódica.
- Grados de la escala. Grados tonales y modales.
- Alteraciones: sostenido, bemol y becuadro. Su aplicación y colocación correcta en el pentagrama.
- Líneas y espacios adicionales.
- Compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 3/8 y 9/8
- Concepto de compás binario, ternario y cuaternario; simple y compuesto.
- Grupos de valoración irregular: tresillo y dosillo.
- Clave de fa en 4ª.
- Ligadura de unión y de expresión.
- Semitono diatónico y cromático.
- Intervalos: concepto y clasificación (numeración; ascendente-descendente; conjunto-disjunto; simple-compuesto; melódico-armónico)
- Matices agógicos: acelerando, ritardando y a tempo.
- Frase musical: concepto y análisis básico de melodía.
- Síncopa y nota a contratiempo.

Observación: quedan incluidos todos los contenidos de la prueba a segundo curso.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio teórico:

Se realizará un ejercicio teórico sobre los contenidos anteriores. Esta prueba tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

a.3 Ejercicio de entonación y canto

Contenidos del ejercicio de entonación y canto:

279

(CONTRABAJO)



Entonar una melodía a 1ª vista

- Extensión máxima: 16 compases.
- Clave de sol.
- Tonalidades de do mayor y la menor (con sus alteraciones características)
- Dificultades rítmicas: combinaciones de figuras de nota hasta semicorcheas, puntillo en blanca, negra y corchea. Compases de 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8. Síncopas y notas a contratiempo largas.
- Cambios de compás pulso = pulso.

Tiempo de preparación: 5 minutos.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio de entonación y canto:

El alumno realizará un ejercicio de primera vista con los contenidos anteriores que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y en el que se valorará:

- El reconocimiento de la tonalidad del fragmento, así como la aplicación de los matices y articulaciones. (hasta 1 punto).
- La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento (hasta 1 punto) La correcta interpretación, tanto rítmica (hasta 4 puntos) como melódica (hasta 4 puntos) del fragmento.



2. PARTE B

PRUEBA A. LECTURA A PRIMERA VISTA CONTRABAJO

- Longitud: mínimo 15 compases.
- Tonalidad: Do Mayor, 1 alteración (Fa Mayor, Sol Mayor), 2 alteraciones (Sib Mayor, Re Mayor)
- Dinámica: p, f y reguladores.
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8.
- Extensión: de la 1/2 posición hasta la 3ª posición.
- Figuras: blancas, negras, corcheas, semicorcheas, (con sus respectivos silencios y puntillo)
- Articulaciones: ligado, acentos.

PRUEBA B. INTERPRETACIÓN

El alumno presentará un total de 3 obras, estudios o fragmentos que contenga posiciones entre la media, primera, segunda y/o tercera posición. El nivel mínimo exigido será el planteado en los criterios de calificación.

b.1 Lista de métodos orientativa:

La lista de métodos descrita continuación es orientativa y sirve como referencia, para que el alumno presente un total de 3 obras, estudios o fragmentos que se encuentren en dichos métodos que contengan posiciones entre la media, primera, segunda y/o tercera posición, no obstante, también podrá presentar e interpretar otro repertorio diferente al propuesto, pero con similares características técnico-musicales:

- Yorke Studies vol. 1 y 2.
- All for Strings vol. 1 y 2 de Gerald E. Anderson and Robert S. Frost
- Sassmannshaus vol. 1 y 2, edición Bärenreiter's
- Leichte Spielstücke de Klaus Trumppf.



b.2 Contenidos:

- Colocar las dos manos en posición correcta.
- Pasar correctamente el arco por su punto.
- Realizar correctamente los cambios.
- Mantener la afinación respecto al curso.

b.3 Criterios de evaluación:

- Mantener la mano en la posición correcta.
- Mantener la afinación clara.
- Desarrollar un sonido consistente desde el talón a la punta del arco.
- Establecer una buena calidad de sonido, encontrando el punto de resonancia óptimo.



PRUEBA DE ACCESO A 4º CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES CONTRABAJO

Estructura de la prueba de acceso a 4º curso de Enseñanzas Elementales de la especialidad de CONTRABAJO

1. PARTE A

a. Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos.

Lenguaje musical:

a.1 Ejercicio auditivo

a.2 Ejercicio teórico

a.3 Ejercicio de entonación y canto

2. PARTE B

a. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento. El texto contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales de tercer curso de Enseñanzas Elementales de Música. El Departamento de cuerda del Conservatorio Profesional de música de Castellón acuerda que, los alumnos que tengan que superar esta prueba, dispondrán de cinco minutos previos de preparación y estudio de la obra a primera vista, durante los cuales **podrán hacer uso del instrumento.**

b. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico-instrumental obedecerá a los contenidos terminales de tercer curso de Enseñanzas Elementales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.



EXPLICACIÓN DETALLADA DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS:

1. PARTE A

PRUEBA A. LENGUAJE MUSICAL: PRUEBA DE CAPACIDAD AUDITIVA Y DE CONOCIMIENTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS DE LENGUAJE MUSICAL

Esta prueba consta de 3 ejercicios:

a.1 Ejercicio auditivo:

Contenidos del ejercicio auditivo:

- Compases de: 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8 (sin cambio de compás).
- Dificultades rítmicas: hasta semicorcheas y sus combinaciones, en los compases anteriormente mencionados; el puntillo en blancas, negras y corcheas; silencio de tiempo (negra y negra con puntillo) y de corchea.
- Tonalidades: do mayor, sol mayor, fa mayor, la menor, mi menor y re menor.
- Alteraciones accidentales: Fa# y Sib en Do Mayor y las propias de La menor (Sol# y Fa#). Do# y fa becuadro en Sol mayor y do# y re# en Mi menor. Si becuadro y mi bemol en Fa mayor y si becuadro y do# en Re menor.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio auditivo:

Se realizará un dictado rítmico-melódico a una voz, que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, en el que se evaluará:

- La identificación del compás del dictado (hasta 1 punto).
- La identificación de la tonalidad (hasta 1 punto).
- La correcta reproducción escrita del dictado escuchado, refiriéndose a aspectos rítmicos (hasta 4 puntos) y melódico-tonales (hasta 4 puntos)



a.2 Ejercicio teórico

Contenidos del ejercicio teórico:

- Escala de Do mayor. Escala de La menor natural, armónica y melódica.
- Grados de la escala. Grados tonales y modales.
- Alteraciones: sostenido, bemol y becuadro. Su aplicación y colocación correcta en el pentagrama.
- Líneas y espacios adicionales.
- Compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 2/8, 3/8, 9/8 y 12/8.
- Concepto de compás binario, ternario y cuaternario; simple y compuesto.
- Grupos de valoración irregular: tresillo y dosillo.
- Clave de fa en 4ª.
- Ligadura de unión y de expresión.
- Semitono diatónico y cromático. Enarmonía.
- Intervalos: concepto y clasificación (numeración; ascendente-descendente; conjunto-disjunto; simple-compuesto; melódico-armónico). Ampliación, reducción e inversión de intervalos.
- Matices agógicos: *accelerando*, *ritardando* y *a tempo*.
- Signos de repetición: Barra de repetición, casillas de 1ª y 2ª vez, *da capo*, párrafo, *coda*, repetición de compases.

Observación: quedan incluidos todos los contenidos de la prueba a tercer curso.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio teórico:

Se realizará un ejercicio teórico sobre los contenidos anteriores. Esta prueba tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.



a.3 Ejercicio de entonación y canto

Contenidos del ejercicio de entonación y canto:

Entonar una melodía a 1ª vista

- Extensión máxima: 16 compases.
- Clave de sol y clave de fa.
- Tonalidades de do mayor y la menor (con sus alteraciones características)
- Dificultades rítmicas: combinaciones de figuras de nota hasta semicorcheas; puntillo en blanca, negra y corchea. Compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8 y 9/8. Síncopas y notas a contratiempo largas.
- Cambios de compás pulso = pulso.

Tiempo de preparación: 5 minutos.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio de entonación y canto:

El alumno realizará un ejercicio de primera vista con los contenidos anteriores que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y en el que se valorará:

- El reconocimiento de la tonalidad del fragmento, así como la aplicación de los matices y articulaciones. (hasta 1 punto).
- La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento (hasta 1 punto) La correcta interpretación, tanto rítmica (hasta 4 puntos) como melódica (hasta 4 puntos) del fragmento.



2. PARTE B

PRUEBA A. LECTURA A PRIMERA VISTA CONTRABAJO

- Longitud: mínimo 15 compases.
- Tonalidad: Do Mayor, 1 alteración (Fa Mayor, Sol Mayor), 2 alteraciones (Sib Mayor, Re Mayor), 3 alteraciones (La Mayor)
- Dinámica: p, f, mf, mp y reguladores.
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8.
- Extensión: de la 1/2 hasta la 4ª posición.
- Figuras: blancas, negras, corcheas, semicorcheas, (con sus respectivos silencios y puntillo), tresillos.
- Articulaciones: ligado, acentos.

PRUEBA B. INTERPRETACIÓN

El alumno presentará un total de 3 obras, estudios o fragmentos que contenga posiciones entre la media, primera, segunda, segunda y media, tercera, tercera y media y/o cuarta posición. El nivel mínimo exigido será el planteado en los criterios de calificación.

b.1 Lista de métodos orientativa:

La lista de métodos descrita continuación es orientativa y sirve como referencia, para que el alumno presente un total de 3 obras, estudios o fragmentos que se encuentren en dichos métodos que contengan posiciones entre la media, primera, segunda, segunda y media, tercera, tercera y media y/o cuarta posición, no obstante, también podrá presentar e interpretar otro repertorio diferente al propuesto, pero con similares características técnico-musicales:

- Yorke Studies vol. 2
- Tres pequeñas piezas. J. Kolansky.



- All for Strings vol. 3 de Gerald E. Anderson and Robert S. Frost
- Sassmannshaus vol. 3, edición Bärenreiter's.
- 30 Estudios de F. Simandl.

b.2 Contenidos:

- Colocar las dos manos en posición correcta.
- Pasar correctamente el arco por su punto.
- Realizar correctamente los cambios.
- Mantener la afinación respecto al curso.

b.3 Criterios de evaluación:

- Mantener la mano en la posición correcta.
- Mantener la afinación clara.
- Desarrollar un sonido consistente desde el talón a la punta del arco.
- Establecer una buena calidad de sonido, encontrando el punto de resonancia óptimo.



ANEXO 3

OBTENCIÓN DIRECTA

CERTIFICADO

ENSEÑANZAS

ELEMENTALES



Formas de obtención

- A. Superando las enseñanzas elementales de música.
- B. Mediante una prueba de obtención directa.

Estructura de la prueba

Las pruebas de obtención directa del Certificado de Enseñanzas Elementales de Música constarán de dos ejercicios.

1. Prueba de especialidad instrumental

- a. **Lectura a primera** vista de un fragmento adecuado al instrumento
- b. **Interpretación de tres obras** de entre un listado de seis, presentado por el alumno o alumna, pertenecientes a diferentes estilos. El alumno o alumna elaborará el listado de seis obras eligiendo de entre aquellas previstas para cada especialidad instrumental, a propuesta del centro docente. Los participantes entregarán al tribunal copias de las piezas que vayan a interpretar, así como los originales de las mismas. El tribunal podrá admitir otras obras que, a su criterio, sean equiparables a las publicadas en el listado, y que se adecuen al mismo nivel o superior que las propuestas para la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales en la especialidad correspondiente.

En el caso de que una obra presentada conste de varios movimientos, el tribunal podrá indicar al aspirante que interprete un movimiento o varios de ellos.

El alumno que presente obras con acompañamiento estará obligado a interpretarlas con él, aportando su propio acompañante.



En la prueba se valorará la interpretación de memoria de las piezas presentadas y la dificultad de las mismas.

2. Prueba de lenguaje musical

a. Prueba teórica

- i. Prueba de capacidad auditiva. Realización de un dictado musical a una voz con los compases de 2/4, 3/4 o 4/4.
- ii. Prueba de conocimientos teóricos del lenguaje musical, escrito, y con cinco preguntas a propuesta del tribunal.

b. Prueba práctica:

- i. Prueba de lectura rítmica en clave de Sol en segunda línea y en clave de Fa en cuarta línea.
- ii. Prueba de lectura entonada en la tonalidad de Do Mayor

Requisitos de los aspirantes

1. Podrán presentarse a las pruebas para la obtención directa del certificado de enseñanzas elementales de Música todo el alumnado que no haya concluido las enseñanzas elementales de Música, habiendo cursado parte de ellas; así como aquellas personas que aspiren a obtener el Certificado de Enseñanzas Elementales de Música, con independencia de su edad.

2. Quienes hayan iniciado estudios reglados en las enseñanzas elementales y deseen presentarse a las pruebas deberán formalizar la solicitud de inscripción en el conservatorio donde se encuentre su expediente académico.

3. Las personas que no hayan cursado enseñanzas elementales de Música de carácter reglado podrán inscribirse en cualquiera de los conservatorios públicos que imparte dichas enseñanzas. El conservatorio procederá a la apertura de un expediente académico personal



4. La inscripción se realizará en la secretaria del centro donde se vaya a realizar la prueba en las fechas que para tal fin se publiquen.

Calendario orientativo de la prueba para la obtención del certificado de enseñanzas elementales.

El calendario orientativo de realización de las pruebas, siempre que éste no perjudique la organización del centro. Se ajustará a las siguientes fechas. El día exacto se publicará en su momento.

- a) Publicación de contenidos, listados de obras orientativas y criterios de evaluación: primera semana de septiembre.
- b) Inscripción: primera quincena de octubre.
- c) Publicación de tribunales: fechas y relación de aspirantes: última semana de octubre.
- d) Realización de las pruebas: segunda quincena de noviembre.
- e) E) Publicación de resultados: antes del 15 de diciembre.